

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LA CONTABILIDAD EN LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO “COPROCENVA”, DEL MUNICIPIO DE SANTANDER
DE QUILICHAO

VIVIANA ÁLVAREZ CASTAÑO
LIZA MARIETH TRÓCHEZ MUÑOZ

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD ADE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
SEDE REGIONAL NORTE DEL CAUCA
SANTANDER DE QUILICHAO
2015

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LA CONTABILIDAD EN LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CRÉDITO “COPROCENVA”, DEL MUNICIPIO DE SANTANDER
DE QUILICHAO

VIVIANA ÁLVAREZ CASTAÑO
LIZA MARIETH TRÓCHEZ MUÑOZ

Proyecto de Grado presentado para
Optar el Título de Contador Público.

Tutor:

MÁXIMO GENTILGÓMEZ FERNÁNDEZ.

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD ADE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
SEDE REGIONAL NORTE DEL CAUCA
SANTANDER DE QUILICHAO
2015

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN

1 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1 ANTECEDENTES.....	14
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
1.2.1 Descripción del Problema.....	18
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
1.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	19
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.5.1 Objetivo General.....	19
1.5.2 Objetivos Específicos	19
1.6 JUSTIFICACIÓN.....	20
1.7 MARCO DE REFERENCIA	21
1.7.1 Marco Teórico.....	21
1.7.1.1 La Contabilidad. Definiciones de Contabilidad	21
1.7.1.2 Objetivos de la Información Contable.....	24
1.7.1.3 Importancia de la Contabilidad en Función de los Usuarios de la Información.....	24
1.7.1.4 La Contabilidad en la Planificación y el Control	25
1.7.1.5 Información Contable Externa e Información Contable Interna	27
1.7.1.6 Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Colombia	31
1.7.2 Marco Conceptual	33
1.7.3 Marco Contextual	40
1.7.3.1 La Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva.....	40
1.7.4 Marco Legal.....	45
1.8 ASPECTOS METODOLÓGICOS	48
1.8.1 Tipo de Estudio.....	48
1.8.2 Método de Investigación.....	49
1.8.3 Fuentes y Técnicas para la Recolección de la Información.....	50
1.8.4 Análisis y Organización de la Información.....	50
1.8.5 Fases a Realizar para el Desarrollo de la Investigación.....	51
2 NORMATIVIDAD CONTABLE QUE RIGE A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPROCENVA, MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.....	52

2.1	LEYES Y CIRCULARES BÁSICAS CONTABLES Y FINANCIERAS	53
2.1.1	Leyes que rigen las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Economía Solidaria.....	53
2.1.2	Circulares Básicas que rigen las Cooperativas de Ahorro y Crédito	56
2.1.2.1	Circular Básica 004 de agosto 28 de 2008.....	56
2.1.2.2	Circular Básica 007 del 21 de Octubre de 2008	80
3	ELEMENTOS QUE ESTRUCTURAN LA CONTABILIDAD EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPROCENVA, SEDE MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO	90
3.1	CONTABILIZACIONES PRINCIPALES	91
3.1.1	El Asiento de Apertura.....	91
3.1.2	Las Provisiones	94
3.1.3	El Valor Agregado	95
3.1.4	El Cierre Contable	96
3.2	ELEMENTOS DEL USO CONTABLE: INFORME FINANCIERO- ADMINISTRATIVO, DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPROCENVA.....	101
3.2.1	Desarrollo de Productos y Servicios en la Cooperativa Coprocenva	101
3.2.2	El Número de Socios.....	102
3.2.3	El Impacto de los Productos y Servicios Financieros	102
3.2.4	Los Resultados Financieros	102
3.2.5	Los Resultados del Ejercicio	102
3.2.6	Rentabilidad de las Inversiones.....	103
3.2.7	Las Políticas de Administración de Riesgos.....	103
3.2.8	La Administración de la Cartera de Crédito.....	104
3.2.9	Sobre el Talento Humano.....	104
3.2.10	El Programa de Bienestar Social para el Asociado	105
3.2.11	Nivel de Vigilancia	106
3.2.12	La Evolución Previsible de las Entidades Cooperativas	106
3.2.13	Operaciones con Asociados Privilegiados, y Administradores	106
3.2.14	La Propiedad Intelectual y Derechos de Autor	107
3.2.15	Respecto a Seguro Social	107
3.2.16	Firmas que Deben ir en el Informe Financiero Administrativo	107
3.2.17	La Presentación de los Estados Financieros.....	107
4	ASPECTOS EN LOS QUE INFLUYE EL USO DE LA CONTABILIDAD EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPROCENVA.....	128

4.1	EN LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA	129
4.2	EN LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	129
4.3	EN EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	132
4.3.1	Análisis Horizontal del Balance General.....	132
4.3.1.1	Interpretación del Análisis Horizontal del Balance General Comparativo años 2013 y 2014.	133
4.3.2	Análisis Horizontal del Estado de Resultados	134
4.3.2.1	Interpretación del Análisis Horizontal del Estado de Resultados años 2013 y 2014.	135
4.3.3	La Ejecución Presupuestal	136
4.3.2.1	Interpretación del Presupuesto del año 2014	136
4.3.4	Razones o Indicadores Financieros	137
4.4	ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS EN LOS QUE HA INFLUIDO EL USO DE LA CONTABILIDAD, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPROCENVA, DE SANTANDER DE QUILICHAO	139
5	CONCLUSIONES.....	142
6	RECOMENDACIONES	143
	BIBLIOGRAFÍA.....	144

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Fechas de Presentación del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, para las Cooperativas del Sector de la Economía Solidaria.	74
Tabla 2. Asiento de Apertura. Cooperativas de Ahorro y Crédito Coprocenva. , Sede Santander de Quilichao.	91
Tabla 3. Contabilización del Ingreso como Socio de una Persona. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.	91
Tabla 4. Asiento de la Cuota de Incorporación como Socio. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.....	92
Tabla 5. Contabilización del Aporte a Capital de los Socios. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.....	92
Tabla 6. Registro de la Cuenta por Recuperación de la Cooperativa. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.	92
Tabla 7. Asiento Contable de la Cancelación de las Cuotas Convenidas de los Socios. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.	92
Tabla 8. Tabla para Simular Crédito a distintos plazos y tasas, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao	93
Tabla 9. Contabilización del Monto de Provisión de Cartera. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.....	95
Tabla 10. . Cuenta de Corrección Monetaria. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva.....	98
Tabla 11. Subcuentas de la Cuenta de Corrección Monetaria.....	99
Tabla 12. Formatos de Presentación de Estados Financieros. Balance Social. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.	108

Tabla 13. Formatos de Balance General. Comparativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2014 (en miles de pesos). Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.	117
Tabla 14. Formatos de Estado de Resultados. Comparativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2014 (en miles de pesos). Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva	120
Tabla 15. Formato de Estado de Cambios en la Situación Financiera. Comparativo por los años terminados el 31 de Diciembre de 2013 y 2014 (en Miles de pesos). Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva.	121
Tabla 16. Formato de Cambios en los Componentes del Capital de Trabajo. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva	123
Tabla 17. Formato de Estado de Flujos de Efectivo. Comparativo por los años terminados el 31 de Diciembre de 2008 y 2007 (en Miles de pesos). Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva.	123
Tabla 18. Formato de Estado de cambios en el patrimonio. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Comparativo por los años terminados el 31 de Diciembre de 2013 y 2014 (en miles de pesos).	125
Tabla 19. Formato de Estado de Cambios en los Fondos Sociales. Comparativo por los años terminados el 31 de Diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos). Cooperativas de Ahorro y Crédito Coprocenva.	125
Tabla 20. Balance General Comparativo. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. A 31 de Diciembre de 2013 y 2014.	130
Tabla 21. Estado de Resultados Comparativo. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. A 31 de Diciembre de 2013 y 2014.	131
Tabla 22. . Análisis Horizontal Balance General. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. A 31 de Diciembre de 2013 y 2014.	133
Tabla 23. Estado de Resultados Comparativo. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. A 31 de Diciembre de 2013 y 2014.	135
Tabla 24. Documento Ejecución Presupuestal, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Año 2014.	136

Tabla 25. Indicador de Margen de Utilidad	137
Tabla 26. Indicador de Margen Neto de Utilidad	138
Tabla 27. Indicador Rendimiento del Patrimonio	138
Tabla 28. Indicador Rendimiento del Activo Total	139

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Políticas Organizacionales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, municipio de Santander de Quilichao	42
Cuadro 2. Estructura Organizacional del Cooperativismo y la Economía Solidaria en Colombia.	46
Cuadro 3. Cuadro 3. Formato Tipo de Organización Solidaria	71
Cuadro 4. Formulario Oficial de Rendición de Cuentas. Circular Básica Contable Financiera 004 del 28 de agosto de 2008.....	72

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Estructura Funcional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva.....	44
Figura 2. Normatividad Contable que rige a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, municipio de Santander de Quilichao.	53
Figura 3. Elementos que Estructuran la Contabilidad en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Coprocenva.....	90

RESUMEN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Coprocenva”, actualmente tiene una sede en Santander de Quilichao, Cauca, cuenta con cerca de 30.000 asociados y ocupa el puesto 15 a nivel nacional y el 1 en el suroccidente colombiano. Con el fin de controlar sus actividades diarias la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Coprocenva”, se ve en la necesidad de organizar, registrar y proteger los activos a través de la implementación de la contabilidad, como parte de una exigencia del Gobierno Nacional, y cuyo objetivo principal, es buscar un mecanismo de control, transparencia y claridad, en el manejo de los recursos de sus asociados.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo principal de esta investigación es analizar la incidencia de la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede municipio de Santander de Quilichao y pormenorizar la normatividad que rige a la cooperativa, para su funcionamiento.

Para lograr llegar a este objetivo, se va a partir del análisis de la pregunta problematizadora ¿Cuál ha sido la incidencia de la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, sede municipio de Santander de Quilichao? En el aspecto metodológico se utilizó el estudio Descriptivo y el Método Inductivo, hasta el diseño de un marco teórico sobre la contabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito, utilizando las fuentes secundarias, para llegar a conclusiones particulares sobre la influencia económica y financiera, que la contabilidad ha tenido en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede municipio de Santander de Quilichao.

PALABRAS CLAVE: Normatividad que rige a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Elementos de la Contabilidad, Influencia de la Contabilidad en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

INTRODUCCIÓN

Con el fin de poder controlar sus actividades diarias la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, se ve en la necesidad de organizar, registrar y proteger los activos, a través de la implementación de la contabilidad como parte de una exigencia del Gobierno Nacional, cuyo objetivo principal fue buscar un mecanismo de control, transparencia y claridad, en el manejo de los recursos de sus asociados.

La contabilidad se define como el sistema de información que permite identificar, clasificar, registrar, resumir, interpretar, analizar y evaluar, en términos monetarios, las operaciones y transacciones de una empresa. La empresa es toda actividad económica organizada para producir, transformar, comercializar, administrar o prestar servicios.¹

Por ello, es que el objetivo general del proyecto realizado fue el análisis de la incidencia de la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede municipio de Santander de Quilichao.

Determinando para la solución del objetivo general algunos objetivos específicos como: el detalle de la normatividad que rige a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede municipio de Santander de Quilichao, para su funcionamiento.

El detalle de los elementos que estructuran la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Coprocenva, Sede municipio de Santander de Quilichao; y la determinación de los aspectos en los que ha influido la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, del municipio de Santander de Quilichao, como mecanismo de control de los recursos de sus afiliados.

Asumiendo la importancia de la globalización económica y cultural, no se puede descartar a las cooperativas de ahorro y crédito, que Colombia, cuenta con una diversidad de este tipo de empresas, por lo cual es adecuado en estos momentos, realizar esta investigación en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, con el fin de poder aportar una investigación, en aras de que esta cooperativa se conciente de la importancia y beneficios, que puede ofrecer la contabilidad aplicada correcta y éticamente, para el control de los recursos de sus afiliados.

Este proyecto realizado tiene una gran importancia para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, ya que le permite a esta entidad tener una visión clara de la importancia de la información contable, cuando es oportuna, clara y transparente, de manera que pueda ser presentada ante sus afiliados y los entes de control sin

¹ DÍAZ MORENO, Hernando. Contabilidad General. Enfoque Práctico con Aplicaciones Informáticas. Editorial Prentice Hall. 2002, p, 43.

temor alguno; y en donde ésta sirve como soporte esencial para la toma de decisiones, de forma fundada por parte de la entidad.

1 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 ANTECEDENTES

Existen algunas investigaciones realizadas en torno al tema de la Contabilidad, punto central propuesto en esta investigación denominada “Análisis de la incidencia de la Contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede municipio de Santander de Quilichao; por lo tanto, a continuación se hace una descripción de cada investigación efectuada.

ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA CONTABILIDAD EN EL RESGUARDO DE JAMBALÓ EN EL PERIODO 2008-2010. Los autores Claudia Lucía Alzate y Florentino Mestizo, realizaron la anterior investigación concluyendo que el impacto de la contabilidad en el Resguardo Indígena de Jambaló es, cuando la contabilidad registra la información y documenta dicha información a través de los Estados Financieros, fundamentan la estructura económica y financiera actual del Resguardo Indígena de Jambaló, de una manera cuantitativa, es decir discriminando en forma numérica cada rubro gastado; cuando la contabilidad informa qué posee la Administración Resguardo, en el Balance General, con las cuentas Disponible, Inversiones, Activos Fijos, Bienes de Beneficio Público, Patrimonio, y la discriminación en forma numérica de cada rubro.²

Cuando la contabilidad informa qué debe la Administración-Resguardo de Jambaló en el Balance General, con las Cuentas por Pagar; también cuando la contabilidad informa qué le deben a la Administración-Resguardo en el Balance General, indicando quién financia la entidad, con la cuenta Capital Fiscal, y qué uso se da a la financiación, la cual es respondida por la contabilidad, que controla con documentos soporte la inversión realizada en los diferentes sectores del municipio de Jambaló; con la información que registra la contabilidad con respecto al Balance General, Estado de Resultados e Inversiones realizadas en los diferentes sectores de desarrollo del municipio, y que muestran un Total de Inversiones en los diferentes Sectores del Municipio de Jambaló, de \$7.266.340.490.

La contabilidad informa sobre el Estado Patrimonial de la Entidad durante los años 2008, 2009 y 2010, reflejados en el Balance General de la siguiente forma: La Administración-Reguardo en el año 2008, contaba con una financiación a través del Estado y las ONGs de \$1.853.386.155; la Administración-Reguardo en el año 2009, contaba con una financiación a través del Estado y las ONGs de \$2.203.952.215; y la Administración-Reguardo en el año 2010, contaba con una financiación a través del Estado y las ONGs de \$2.347.209.148,13.

²ALZATE, Claudia Lucía; MESTIZO, Florentino. Análisis del Impacto de la Contabilidad en el Resguardo de Jambaló en el Periodo 2008-2010. Santander de Quilichao: Contaduría Pública, Universidad del Valle, Sede Región Norte del Cauca. 2011.

En los estados financieros que emite la Administración-Resguardo de Jambaló, Cauca, para dar a conocer el control de los recursos, en forma clara y comprensible, contienen todo lo necesario para juzgar los resultados de operación de la situación económica y financiera de Administración-Resguardo, los cambios en su situación financiera y las modificaciones en su capital contable, así como todos aquellos datos importantes y significativos para la administración y demás personas, con la finalidad de que los usuarios puedan juzgar adecuadamente lo que los estados financieros muestran. En la Administración-Resguardo, los estados financieros parece que no son tomados en cuenta, para replantear las políticas de financiamiento en el resguardo Indígena, puesto que los gastos administrativos son exorbitantes y las inversiones que se han realizado, han sido en su mayoría en activos fijos.

Concluyen también los autores de la investigación descrita que el Impacto Económico y Financiero de la Contabilidad, como mecanismo de control, en el Resguardo de Jambaló, es negativo, porque el producto final del proceso contable es controlar los recursos, presentando documentación con información económica y financiera (Balance General, Estado de Resultados), para que en este caso los usuarios de la información financiera (la comunidad) puedan entender dicha información y ayuden al control de los recursos, estableciendo junto con la administración, los correctivos necesarios, para la eficiente distribución de los recursos; los cuales según muestran los estados financieros, están siendo mal distribuidos, especialmente en el pago de nómina y en la inversión solamente en activos fijos, como talleres de ebanistería, buses escalera, tierras y casas de paso, que no aportan beneficio; lo mismo que inversiones en mingas, actos rituales y actividades de recreación.

El aporte que puede hacer la anterior investigación, es que en ésta se detalla de manera concreta el tema de la contabilidad adoptada en el la Administración Resguardo Indígena de Jambaló, Cauca, e igualmente los elementos que la componen, para ejercer el control dentro de esta entidad, aportando de esta forma el tema de la contabilidad, los elementos que la componen, y la aplicación de éste en una empresa, y en esta investigación, también se va a tratar el tema de la contabilidad y la incidencia que trae en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Coprocenva”, Sede municipio de Santander de Quilichao, por ello se considera que es una investigación apropiada para consultar y que puede servir para el desarrollo del trabajo a realizar.

LA MISIÓN DE LA CONTABILIDAD EN LA EMPRESA. El autor Samuel Alberto Mantilla, en este trabajo, se refiere a la contabilidad concluyendo que ésta tiene tres grandes misiones: 1. El conocimiento del patrimonio de la empresa. Será necesario que se conozca el conjunto de bienes y derechos con que cuenta le empresa para el desarrollo de sus actividades, así como las obligaciones a que debe hacer frente. 2. El registro de las operaciones que realice la empresa en el curso de sus actividades. 3. El cálculo de los resultados de la actividad; y que la obtención de un

beneficio, es la razón por la que actúa un empresario, por tanto, su estimación lo más exacta posible es de gran importancia para el empresario³.

La Misión de la Contabilidad en la empresa, es un tema que ha sido tratado para que todos los estudiantes de Contaduría Pública, conozcan este contenido y lo apliquen dentro de las empresas; por ello, es importante explorar esta investigación puesto que el proyecto de investigación a realizar, también va a tratar el tema de la contabilidad y su tarea dentro de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, y de esta manera establecer un informe que indique la influencia de la contabilidad dentro de esta entidad.

EXIGENCIAS DE LA CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA No. 004 DE 2008, RESPECTO A LA RENDICIÓN DE INFORMES FINANCIEROS, PARA LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS DE AHORRO Y CRÉDITO, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA”. German León Franco, realizó este proyecto de grado para concluir que las cooperativas financieras de ahorro y crédito en el municipio de Santander de Quilichao, tienen un portafolio de productos y servicios de ahorro y crédito, ajustado a necesidades y expectativas de sus asociados, asumen el 4 x mil en todas sus transacciones de ahorro; el Estatuto de una cooperativa financiera de ahorro y crédito, es el grupo de normas acordadas, que regulan las relaciones de la cooperativa con sus asociados, es una forma de derecho propio que se ajusta a las leyes vigentes en la nación.⁴

Concluye también que la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, es un documento técnico concertado que le permite al sector construir entidades solidarias sólidas y confiables; la Superintendencia realiza los análisis, en las cooperativas de ahorro y crédito, concluyendo que se hace necesario aclarar y/o ajustar algunas de las instrucciones impartidas en la citada circular, para que éstas funcionen eficientemente. Lo anterior con el fin de que las organizaciones adecuen paulatinamente su estructura financiera, administrativa y operativa.

La Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, fue modificada por las Circulares, Circular Externa No. 007 del 21 de Octubre 2008, Circular Externa No. 001 del 23 de Enero de 2009, Circular Externa No. 004 del 11 de Marzo de 2009; la nueva compilación de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, rige el sector solidario, especialmente a las cooperativas financieras de ahorro y crédito; estructuran las siguientes Normas:

³Enciclopedia Multimedia Emprendedor Líder. Editorial Humanet.

⁴ FRANCO, GERMÁN LEÓN. Las exigencias de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, respecto a la rendición de informes financieros, para las cooperativas financieras de ahorro y crédito, en el municipio de Santander de Quilichao Cauca. Santander de Quilichao: Facultad de Ciencias de la Administración, Contaduría Pública. 2010.

Capítulo X: Estados Financieros, Estados Financieros Comparativos: Balance General, Estado de Resultados y sus aspectos comparables; plazo para remitir información financiera de cierre de ejercicio, aprobación de los estados financieros por parte de la asamblea general en cooperativas que ejercen actividad financiera. El Capítulo XI: Los Estados Financieros Consolidados: Organizaciones solidarias obligadas a consolidar, procedimientos para consolidar, presentación de los estados financieros consolidados. Certificación y dictamen de estados financieros de propósito general consolidados, aprobación de estados financieros de propósito general consolidados, papeles de trabajo y finalmente las Notas a los Estados Financieros.

La Circular Básica Contable Financiera N° 004 de 2008, describe desde el Capítulo XII, XIII, XIV, XV y XVI, todos los componentes que se requieren para la presentación de los Informes Financieros para las Cooperativas financieras de Ahorro y Crédito del sector solidario: El Capítulo XII: que contiene la presentación de información, las validaciones previas a la transmisión de estados financieros y todas las consideraciones generales como: el formulario oficial de rendición de cuentas, el medio de reporte, la periodicidad, las fechas de presentación, los documentos previos a la presentación de estados financieros de cierre de ejercicio, las disposiciones varias como: Balance inicial de operaciones y las verificaciones.

El aporte de este trabajo realizado por Germán León Franco, consiste en que en éste se puede investigar sobre toda la normatividad que rigen a las cooperativas de ahorro y crédito e igualmente algunos aspectos sobre el tema contable aplicado en las cooperativas de ahorro y crédito, aspectos que es necesario investigar para diseñar el presente proyecto de investigación, ya que se pretende pormenorizar la normatividad que rige a la Cooperativa de Ahorro y Crédito del sector de la economía solidaria Coprocenva, Sede municipio de Santander de Quilichao, para su funcionamiento; igualmente especificar los elementos que estructuran la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito; y también establecer la influencia que tiene la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva.

INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN COLOMBIA. Juan Fernando Álvarez Rodríguez y Rymel Serrano Uribe, elaboraron el trabajo, para referirse al marco jurídico de las empresas cooperativas, que vino reglamentado con la Ley 79 de 1988 y que dotó al movimiento cooperativo de un marco basado en la doctrina cooperativa. El posterior desarrollo de la Ley 454 de 1998, que amplió el marco del sector cooperativo bajo la noción de sistema de economía solidaria.⁵

⁵ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Juan Fernando; SERRANO URIBE, Rymel. Integración y estructura del Cooperativismo y la Economía Solidaria en Colombia. Tomado de: <http://www.tau.org>.

Bajo la Ley 454 de 1998, el sector cooperativo se integra al sistema de economía solidaria bajo una misma noción doctrinal y conservando al igual que la Ley 79 de 1988, el carácter mutualista de sus empresas.

Este trabajo se concreta en tratar el tema jurídico que encierra el cooperativismo en Colombia, aportando apartes de ésta investigación, al desarrollo del proyecto de investigación a realizar, ya que es imprescindible diseñarle un marco legal, que dé a conocer toda la normatividad que encierra a las cooperativas de ahorro y crédito, pues la investigación se lleva a cabo es en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao, y se desea que las personas que van a consultar este proyecto, conozcan en profundidad la normatividad jurídica que rige a las cooperativas de ahorro y crédito en Coprocenva.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 Descripción del Problema

Coprocenva Cooperativa de Ahorro y Crédito, cuenta con más de 30.000 asociados, quienes confían en la Cooperativa y la recomiendan como una entidad transparente, que conserva las disciplinas financieras establecidas para las empresas de esta naturaleza. Los excedentes de la Cooperativa son destinados cada año a fortalecer los fondos sociales, incrementar el capital institucional y revalorizar los aportes sociales, quedando un 100% destinado a los mismos asociados.⁶

Pasados 45 años desde su fundación, Coprocenva mantiene su esencia, después de haber ejercido la multiactividad y la actividad financiera con terceros, hoy es muy claro que la visión de los asociados, delegados y administradores, es mantenerla como una cooperativa especializada en productos de ahorro y crédito con orientación social.⁷

La Cooperativa ha crecido en número de asociados, ha modernizado su infraestructura física y tecnológica, ha modificado su imagen corporativa, ha extendido su radio de acción y sin embargo continúa fiel a los principios de sus fundadores, quienes visualizaron la Cooperativa como un organismo dedicado a contribuir en la solución de las necesidades de sus asociados y en el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias.⁸

Para controlar contablemente las actividades diarias la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva Sede Santander de Quilichao, organiza, registra y protege los activos a través del uso de la contabilidad como parte de una exigencia de control,

⁶ Cooperativa Coprocenva. <http://www.coprocenva.com/index.php/la-cooperativa>.

⁷ *Ibíd.*

⁸ *Ibíd.*

en el manejo de los recursos de sus asociados, por parte del Estado, por lo cual se quiere dar a conocer cuál ha sido la incidencia de la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede municipio de Santander de Quilichao.

En efecto, una contabilidad que es implementada como mecanismo de control de los recursos aportados por los asociados a la Cooperativa Coprocenva, siempre tiene que cumplir con las exigencias establecidas por los entes superiores, para la protección de éstos. Por ello, es que el objetivo del proyecto a realizar, es el análisis de la incidencia de la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede municipio de Santander de Quilichao.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál ha sido la incidencia de la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, del municipio de Santander de Quilichao?

1.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la normatividad contable que rige a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, para su funcionamiento?

¿Qué elementos estructuran la contabilidad en las Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, sede municipio de Santander de Quilichao?

¿En qué aspectos ha influido la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, del municipio de Santander de Quilichao?

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo General

Analizar la incidencia de la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, municipio de Santander de Quilichao.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Detallar la normatividad contable que rige a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, para su funcionamiento.
- Detallar los elementos que estructuran la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, sede municipio de Santander de Quilichao.

- Determinar los aspectos en los que ha influido la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, sede municipio de Santander de Quilichao.

1.6 JUSTIFICACIÓN

Esta investigación permite generar un aporte desde la disciplina contable, también dar a conocer la importancia y beneficios financieros y económicos, que ha traído la implementación de la contabilidad en la Cooperativas de Ahorro y Crédito Coprocenva; para estas entidades es una herramienta fundamental para trabajar más fructuosa y organizadamente, haciendo un uso legítimo de recursos, de manera que puedan brindar una información clara y transparente en cuanto a hechos y actividades realizadas.

También permite investigar cómo a través de la buena práctica de la contabilidad en la Cooperativa Coprocenva, se logra realizar un análisis de la información contable y de la situación real de la cooperativa de ahorro y crédito, a los diferentes usuarios de la información.

Es importante conocer qué aporta la contabilidad a los afiliados de la cooperativa de ahorro y crédito Coprocenva, para su desarrollo financiero, económico-social; si estipula las herramientas necesarias para ayudar a contribuir en el progreso e impulso de éstos. Teniendo en cuenta la globalización económica y cultural, no se puede excluir a las cooperativas de ahorro y crédito, pues en el país se cuenta con una diversidad de empresas, por lo cual es pertinente en estos momentos realizar esta investigación, con el fin de poder aportar todo el conocimiento, en aras de que estas cooperativas concienticen de la importancia y beneficios, que puede ofrecer la contabilidad aplicada correctamente y éticamente.

Como estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, adquiere gran importancia realizar esta investigación, puesto que se tiene la oportunidad de hacer una indagación para las cooperativas de ahorro y crédito, proporcionando el conocimiento para la realización de esta propuesta, que concierne al tema de la incidencia de la contabilidad, que está siendo aplicada en estas entidades y que prestan un servicio social; de esta manera la Universidad del Valle y sus estudiantes, con esta disciplina, tendrán un reconocimiento en la región por el sólo hecho de ayudar a solucionar problemas en entidades que lo requieren.

Este proyecto a realizar tiene una gran importancia para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, ya que le permitirá a esta entidad tener una visión clara de la importancia de la información contable, cuando es oportuna, clara y transparente, de manera que pueda ser presentada ante sus afiliados y los entes de control sin temor alguno; y en donde ésta sirve como soporte esencial para la toma de decisiones, de forma fundada por parte de la entidad.

1.7 MARCO DE REFERENCIA

1.7.1 Marco Teórico

El marco teórico propuesto para el proyecto de investigación a realizar, presenta algunas concepciones de diferentes autores de la profesión contable, sobre la contabilidad.

Se describen las concepciones de diferentes autores de la profesión contable, sobre el tema de la contabilidad.

1.7.1.1 La Contabilidad. Definiciones de Contabilidad: El autor Kohler, señala que el Instituto Norteamericano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), propuso en 1941 la definición de la contabilidad, como el arte de registrar, clasificar y resumir de una manera significativa y en términos monetarios, las transacciones y eventos que son de carácter financiero, así como la interpretación de sus resultados. También señala que la contabilidad financiera, se refiere a la contabilidad de los ingresos, gastos, activos y pasivos que se llevan comúnmente en las oficinas generales de un negocio.⁹

La contabilidad general según Kohler, consiste en el registro e información de las transacciones u operaciones; Contabilidad y Contaduría, son frecuentemente vocablos sinónimos, sin embargo, el último menos usual en la literatura contable, se refiere en general al campo completo de la teoría y la práctica, mientras que "Contabilidad" se considera comúnmente como un término genérico; pero cuando se usa como adjetivo, puede tener un área limitada de referencia, como por ejemplo: el campo de la contabilidad, una escuela de contabilidad.¹⁰

Rayburn, contabilidad de costos, dice que es aquella parte de la Contabilidad que identifica, mide, informa y analiza los diferentes elementos de costos, directos o indirectos, asociados con la fabricación de un bien y/o la prestación de un servicio; y que en el proceso de acumulación de costos para la valoración de los inventarios y la determinación de beneficios, se satisfacen las necesidades de los usuarios externos y de la dirección; además, la contabilidad de costos proporciona a la gerencia la información exacta y puntual, para planificar, controlar y evaluar las operaciones de la empresa.¹¹

Brimson, opina sobre la contabilidad por actividades, que es la acumulación de información del rendimiento operativo y financiero, con relación a las actividades

⁹KOHLER, en WATTS JARA, Carlos Enrique. La Contabilidad. 1979: p, 114.

¹⁰ KOHLER, E. L. Diccionario para Contadores, México: Uteha, p, 717. Título original: A Dictionary for Accountants, U.S.A., (1970). Traducido y complementado por: R. Cárdenas C.

¹¹ RAYBURN en: WATTS Jara, Carlos Enrique. La Contabilidad. 1979: p, 114.

significativas de una empresa". También dice al respecto: "El enfoque de la contabilidad por actividades para la gestión de costes divide la empresa en actividades. Una actividad describe lo que una empresa hace, la forma en que el tiempo se consume y las salidas (outputs) de los procesos. La principal función de una actividad es convertir recursos (materiales, mano de obra y tecnología) en salidas (outputs). La contabilidad por actividades identifica las actividades que se ejecutan en una organización y determina su coste y su rendimiento (tiempo y calidad).¹²

La contabilidad, es una herramienta empresarial que permite el registro y control sistemático de todas las operaciones que se realizan en la empresa, por ende no existe una definición concreta de la contabilidad aunque todas estas definiciones tienen algo en común. "La contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son cuando menos de carácter financiero, así como el de interpretar sus resultados" (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados).¹³

A., Redondo, la contabilidad tiene diversas funciones, pero su principal objetivo es suministrar, cuando sea requerida o en fechas determinadas, información razonada, en base a registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente público o privado. La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio, con el fin de interpretar sus resultados, para que los gerentes a través de ella puedan orientarse sobre el curso que siguen sus organizaciones mediante datos contables; permitiendo así conocer la estabilidad, la solvencia de la compañía y la capacidad financiera de la empresa.¹⁴

Robert Meigs, la contabilidad es el sistema que mide las actividades del negocio, procesa esa información convirtiéndola en informes y comunica estos hallazgos a los encargados de tomar las decisiones". "La contabilidad es el arte de interpretar, medir y describir la actividad económica".¹⁵

Kholer, la contabilidad como la ciencia que coordina y dispone en libros adecuados las anotaciones de las operaciones efectuadas por una empresa mercantil, con el objeto de poder conocer la situación de dicha empresa, determinar los resultados obtenidos y explicar las causas que han producido estos resultados.¹⁶

Carl Warren; James Reeve; Philip Fess, la contabilidad es un sistema de información que registra y clasifica las transacciones financieras que realiza una

¹² BRIMSON En: WATTS Jara, Carlos Enrique. La Contabilidad. 1979: p, 115.

¹³ HORNGREN & HARRISON, en: WATTS JARA, Carlos Enrique. La Contabilidad. 1979: p, 115.

¹⁴ REDONDO, A., en: WATTS JARA, Carlos Enrique. La Contabilidad. 1979, p, 115.

¹⁵ MEIGS, Robert. en: WATTS JARA, Carlos Enrique. La Contabilidad. 1979., p, 115.

¹⁶ KOHLER En: WATTS JARA, Carlos Enrique. La Contabilidad. 1979, p, 115.

entidad económica en términos cuantitativos y monetarios, convirtiéndolos en Estados Financieros que ayuden a sus usuarios a tomar decisiones.¹⁷

Fernando Catacora, la contabilidad es el lenguaje que utilizan los empresarios para poder medir y presentar los resultados obtenidos en el ejercicio económico, la situación financiera de la empresa, los cambios en la posición financiera y/o en el flujo de efectivo.¹⁸

Hernando Díaz, la contabilidad es un campo altamente técnico, que sólo pueden entender las personas versadas en el tema, todo el mundo a diario, practica la contabilidad. Cuando se prepara un presupuesto para el hogar, se concilia una cuenta bancaria, o se elabora una declaración de renta, están utilizándose conceptos e información contable. La contabilidad puede definirse como el sistema de información que permite identificar, clasificar, registrar, resumir, interpretar, analizar y evaluar, en términos monetarios, las operaciones y transacciones de una empresa. La empresa es toda actividad económica organizada para producir, transformar, comercializar, administrar o prestar servicios.¹⁹

Lucy Coral y Emma Gudiño, la contabilidad en la empresa es necesaria para llevar un control financiero en la organización, pues proporciona suficiente material informativo sobre su desenvolvimiento económico y financiero, lo que permite tomar decisiones que llevan a un manejo óptimo del negocio. Por lo tanto, para estas autoras la contabilidad “es un sistema de información que permite recopilar, clasificar y registrar, de una forma sistemática y estructural, las operaciones mercantiles realizadas por una empresa, con el fin de producir informes que, analizados e interpretados, permitan planear, controlar y tomar decisiones sobre la actividad de la empresa.”²⁰

El campo de acción de la contabilidad es tan amplio, como las actividades del quehacer humano. Según el tipo de empresa en la que se aplique, la contabilidad puede ser: pública, de servicios, comercial, de costos, social y ambiental. Por lo tanto, la contabilidad debe ser comprensible (clara, fácil de entender), útil (relevante ante la toma de decisiones), confiable (cuando refleja fielmente los hechos económicos), comparable (cuando se prepara sobre bases uniformes).²¹

¹⁷ WARREN, Carl S., REEVE, James M. y FESS, Philip E., en: WATTS JARA, Carlos Enrique. La Contabilidad.1979, p, 115.

¹⁸ CATÁCOR, Fernando, En: WATTS JARA, Carlos Enrique. La Contabilidad. 1979: p, 115.

¹⁹ DÍAZ, Hernando. Contabilidad General. Enfoque práctico con aplicaciones informáticas. Bogotá D. C.: Prentice Hall. 2001. Pág. 10

²⁰ CORAL, Lucy y GUDIÑO Emma. Contabilidad Plus. Bogotá: Sexta Edición Actualizada Mc Graw Hill.2008., p, 10.

²¹ Ibíd., p, 10-12.

Roxana Escoto, la contabilidad como un sistema de información permite describir y comprender la actividad económica de la empresa de manera resumida para tomar decisiones.²²

1.7.1.2 Objetivos de la Información Contable. Álvarez López y Blanco Ibarra, expresan que la información contable debe servir fundamentalmente para conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el periodo. Dentro de los objetivos de la información contable se encuentran:

- Predecir flujos de efectivo
- Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.
- Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.
- Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.
- Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.
- Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas
- Ayudar a la conformación de la información estadística nacional
- Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica representa para la comunidad²³.

Roxana Escoto, agrega que los objetivos de la contabilidad son: generar y comunicar información útil para la toma de decisiones de los diferentes usuarios; cuantificar los resultados, presentar la situación patrimonial, financiera y económica del ente, mediante una exposición ordenada y sistemática; mantener registros históricos de las operaciones realizadas con el fin de conocer los antecedentes, cartera de clientes, créditos por cobrar, deudas por pagar, etc.; permitir preparar presupuestos.²⁴

1.7.1.3 Importancia de la Contabilidad en Función de los Usuarios de la Información. Rosana Escoto, insiste en que la contabilidad es de gran importancia porque todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras. Así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal.

²² ESCOTO, Roxana. "Proceso Contable". Editorial Universidad Estatal a Distancia, 3ra Edición.2005., p, 10.

²³ ÁLVAREZ, LÓPEZ Y BLANCO IBARRA, E. "Enfoque Sistémico de la contabilidad de Dirección Estratégica"... Op Cit. P. 479.

²⁴ ESCOTO, Roxana. "Proceso Contable". Editorial Universidad Estatal a Distancia, 3ra Edición.2005., p, 10.

La gente que participa en el mundo de los negocios: propietarios, gerentes, banqueros, corredores de bolsa, inversionistas utilizan los términos y los conceptos contables para describir los recursos y las actividades de todo negocio, sea grande o pequeño. Aunque la contabilidad ha logrado su progreso más notable en el campo de los negocios, la función contable es vital en todas las unidades de nuestra sociedad. Una persona debe explicar sus ingresos y presentar una declaración de renta. A menudo, una persona debe proporcionar información contable personal para poder comprar un automóvil o una casa, recibir una beca, obtener una tarjeta de crédito o conseguir un préstamo bancario. Las grandes compañías por acciones son responsables ante sus accionistas, ante las agencias gubernamentales y ante el público.²⁵

El gobierno, los estados, las ciudades y los centros educativos, deben utilizar la contabilidad como base para controlar sus recursos y medir sus logros. La contabilidad es igualmente esencial para la operación exitosa de un negocio, una universidad, una comunidad, un programa social o una ciudad. Todos los ciudadanos necesitan cierto conocimiento de contabilidad si desean actuar en forma inteligente y aceptar retos que les impone la sociedad.

Las personas que reciben los informes contables se denominan usuarios de la información contable. Un gerente comercial u otra persona que esté en posición de tomar decisiones y que carezca de conocimientos de contabilidad, probablemente no apreciara hasta qué punto la información contable se basa en estimativos más que en mediciones precisas y exactas.²⁶

1.7.1.4 La Contabilidad en la Planificación y el Control. Álvarez López y Blanco Ibarra, enjuician que una organización puede ser tan excelente como lo sea la información que disponga. Estos autores, sitúan la contabilidad directiva como un sistema de información contable prioritario en la toma de decisiones de las organizaciones y, por lo tanto, del proceso de planificación.²⁷

Antony N., enuncia que una de las responsabilidades del Control de Gestión es concebir un sistema de información para ayudar a que la dirección pueda tomar decisiones”. Los sistemas de información no son un fin en sí mismos y su justificación sólo se encuentra en el servicio que prestan, tanto para la toma de decisiones, como para el desarrollo de una planificación eficaz y un correcto control”.²⁸

²⁵ Ibíd., p, 10-12.

²⁶ Ibíd., p, 10-12.

²⁷ ÁLVAREZ LÓPEZ y BLANCO IBARRA. “Enfoque Sistémico de...Op Cit.

²⁸ N., Antony. Planing and Control Systems: a frame-workfor Analysis. Harvard. Boston. p. 16-18.

Johnson Y., explica que el fracaso de la contabilidad de gestión en los fabricantes occidentales se debe a los inminentes cambios en el entorno competitivo tras la segunda guerra mundial; pudo deberse a la falta de distinción entre la información para la planificación y la información para el control”. La información para la planificación y la información para el control tienen que estar integradas y ser coherentes dentro del ámbito del Control de Gestión para que éste sea útil.²⁹

A., Sáez Torrecilla; F., Fernández; G., Gutiérrez Díaz, la contabilidad de gestión, se definen como la rama de la contabilidad cuya misión es la toma de decisiones y las tareas de planificación y control que estén relacionadas con la gestión de la empresa. Además, afirman que la contabilidad de gestión tiene un campo de actuación mucho más amplio que el de la contabilidad de costes, pero al actuar la contabilidad de costes con criterios de planificación y control de la actividad productiva, puede considerarse que participa de alguno de los objetivos de la contabilidad de gestión y, por lo tanto, del Control de Gestión”. En muchas ocasiones se obtiene información bastante detallada de la gestión de la empresa sólo con la contabilidad externa y así, esta información se puede ordenar y clasificar de cara a la obtención de informes específicos de gestión una vez delimitado el objetivo a perseguir.³⁰

C., Mallo; F., Mir; J.M., Requena; V., Serra, pero, aunque esto es así, son conocidas las limitaciones que presenta la contabilidad externa de cara a la gestión y, por lo tanto, para el Control de Gestión, se debe completar con la contabilidad de gestión, se debe ajustar a las nuevas realidades ambientales contemporáneas, afirmando que “si la contabilidad no se adapta a las nuevas necesidades de información, olvidándose de los planteamientos que ya no tienen vigencia, como el excesivo cálculo basado en las tareas de mano de obra, las grandes organizaciones encontrarán enormes dificultades de acceder a las economías de escala de producción, ya que se verán incapacitadas para dirigir y controlar las múltiples y diversas actividades que se necesitan coordinar”.³¹

A., Sáez Torrecilla; F., Fernández; G., Gutiérrez Díaz, el cambio ya ha ocurrido en la contabilidad de gestión y se ha adaptado a las necesidades actuales de la empresa. El sistema de información de la empresa actúa como soporte para todo el proceso de la gestión empresarial”. Por lo tanto, la mayoría de los autores destacan la importancia de la información contable, en el estudio de la información

²⁹ JOHNSON, Y. “La información, el mejor camino hacia la excelencia”. Revista Expansión. 18 de noviembre de 1991. P. 46.

³⁰ SÁEZ TORRECILLA, A., FERNÁNDEZ F., A. y GUTIÉRREZ DÍAZ, G. Contabilidad de Costes y Contabilidad de Informática. 1994. P. 4.

³¹ MALLO, C., Mir, F., REQUENA, J.M. y Serra, V. Contabilidad de gestión. Editorial Ariel Economía. Barcelona. 1994. P. 490.

enfocada a la planificación en la empresa como elemento del proceso de Control de Gestión.³²

Álvarez López y Blanco Ibarra, exponen que el diseño del correspondiente sistema de información pasa a constituir una cuestión fundamental en el éxito del modelo.

En el proceso de planificación, por tanto, existe un subproceso de planificación contable, en el cual se distinguen las siguientes etapas:³³

Selección y análisis de la información: se lleva a cabo a través de un proceso que tiene por objeto observar y examinar los informes seleccionados mediante los diversos métodos y procedimientos existentes en la práctica, como la metodología del análisis contable que incluye elementos tales como porcentajes, números índices, ratios, promedios, tendencias, correlaciones, etc.

Interpretación: se obtiene la interpretación deduciendo conclusiones de los informes analizados previamente. El proceso de interpretación de la información contable constituye el núcleo esencial de la contabilidad y es lo que le confiere el carácter de ciencia.

Por lo tanto, se puede decir que la Contabilidad de Gestión se concibe como el sistema de información contable básico para el proceso de planificación y control y actualmente, las aplicaciones informáticas de Control de Gestión integrado ofrecen toda la información contable necesaria y suficiente, teniendo en cuenta, que el límite de economicidad de la información se amplía de forma notable gracias a dichas aplicaciones.

Además, hay que añadir que, dentro del marco de la Contabilidad de Gestión, aparece la Contabilidad de Dirección Estratégica para reorganizar y reorientar la contabilidad de gestión, con el fin de situar el aspecto estratégico dentro de su ámbito de actuación, siendo considerada la rama de la contabilidad de gestión que suministra información financiera y no financiera, cuantitativa y cualitativa, dirigida a los distintos niveles jerárquicos de la organización, relativa a las variables internas de la empresa, con contenido estratégico, así como los de su entorno, con el fin de establecer un plan de actuación estratégica y su posterior control.³⁴

1.7.1.5 Información Contable Externa e Información Contable Interna. P., Rivero Torre, la base del control de gestión en la empresa es la contabilidad

³² SÁEZ TORRECILLA, A., FERNÁNDEZ F., A. y GUTIÉRREZ DÍAZ, G. Contabilidad de Costes y Contabilidad de... Op. Cit. p, 219.

³³ ÁLVAREZ LÓPEZ, y Blanco Ibarra, E. "Enfoque Sistémico de la contabilidad de Dirección Estratégica...Op. Cit. P.27.

³⁴ SÁEZ TORRECILLA, A., FERNÁNDEZ F., A. y GUTIÉRREZ DÍAZ, G. Contabilidad de costes y contabilidad de... Op. cit. P. 221-222.

integrada, es decir, la integración de la información de las diferentes ramas de la contabilidad. La contabilidad, es un conjunto de conocimientos y funciones que se refieren a la creación, registro, clasificación, proceso, ordenación, interpretación y suministro de información fiable y significativa de una realidad económica para conseguir de ella unos objetivos determinados. Este concepto general origina, al concentrarse los diversos puntos en que se apoya, distintas ramas de la contabilidad". La distinción entre usuarios internos y externos se sustenta en que estos últimos no toman parte activa en el desarrollo de la actividad de la empresa, aunque sí están interesados en la misma.³⁵

Contabilidad Externa: se ha mantenido la línea de realizar un importante esfuerzo por recoger, dentro de los cánones de corrección preestablecidos, los nuevos hechos económicos que han surgido sucesivamente y los logros alcanzados han sido importantes (IASC; FASB; Grupo de Expertos de la ONU; Federación de Expertos Contables Europeos), el modelo se ha demostrado utilísimo como asimilador de nuevas situaciones aisladas, pero sus propias estructuras, su propia esencia no ha variado. Esta base es útil porque hay que sintetizar mucha información y hasta ahora no se ha conocido otra forma más adecuada de hacerlo.³⁶

Una contabilidad destinada a informar al exterior se centra, por tanto, y como consecuencia de su mayor énfasis en la objetividad, en la explicación del pasado, por lo que frecuentemente recibe el nombre de contabilidad histórica o contabilidad financiera.³⁷

La Contabilidad Financiera, también denominada Contabilidad General, recoge las transacciones del ámbito externo, es decir, las transacciones realizadas por la empresa con otras unidades económicas". No obstante, a pesar de que se trata de un problema terminológico, se produce la identificación del término Contabilidad Externa con el de Contabilidad General y el de Contabilidad Financiera y, en opinión no resulta del todo acertado en la medida que, por una parte, la información contable enema no se puede considerar general para la empresa ni, por otra parte, tampoco constituye la única información contable de carácter financiero.³⁸

La contabilidad externa es la rama de la contabilidad aplicada que, con respecto a una micro unidad económica, nos permite en todo momento el conocimiento cualitativo y cuantitativo de su realidad económico-financiera o externa, con el fin específico de poner de relieve la situación de dicha unidad y su evolución en el

³⁵ RIVERO TORRE, P.: Análisis de balances y estados financieros. prologo. 1993. P, 14-15.

³⁶ MARTÍNEZ OCHOA, L. "Los modelos de información contable: referencias para un debate abierto". Revista Actualidad Financiera. N2 45/5. Madrid. 1994. P. C-996.

³⁷ PEREIRA, F., BALLARÍN, E., Rosana, J.M. y VÁZQUEZ DOREDO, J.C. Contabilidad para la Gestión. 1992. P 21.

³⁸ ÁLVAREZ, Melcon. Diccionario económico de/a empresa. De Suárez S. y Otros. Editorial Pirámide. Madrid. 1985. PP 95.

tiempo, concretando su contenido en la problemática de las inversiones, de las desinversiones, de la financiación y del cálculo y discriminación del resultado periódico externo.

Además, en este caso, la información contable debe estar redactada de tal manera que los diversos usuarios externos pueden entenderla, es decir, debe ajustarse a reglas y convenios generalmente aceptados en el lenguaje contable”.

Cronológicamente hablando, la contabilidad nació en un principio para desempeñar esta función, es decir, fue concebida como un instrumento de información al exterior.³⁹

Es un poliedro con numerosas caras, no siempre bien definidas y tratadas por separado”. Para este autor se debe avanzar en los aspectos organizacionales de la contabilidad y se deben distinguir bien las diversas caras de la Contabilidad Externa ya que sino “tendremos el cocktail servido: la ambigüedad terminológica al servicio de la indeterminación teórica”.⁴⁰

En síntesis, en la actualidad existen diversas posturas al respecto, desde aquellas que identifican el término Contabilidad Financiera con la de Contabilidad Externa (e incluso con la denominada Contabilidad General), frente a otras que distinguen la Contabilidad Externa, como la información contable destinada al usuario externo, y la Contabilidad Financiera; haciendo referencia a la que resulta de la cuantificación en términos financieros, sea información contable externa o interna. Por tanto, la Contabilidad Externa, podría denominarse Contabilidad Legal, de tal manera, que recoge la información contable externa, sujeta a la legislación vigente, de la empresa que no se debe infravalorar de cara a la gestión interna.

Contabilidad Interna: es la rama de la contabilidad cuyo objetivo consiste en generar información que facilite a la administración de una empresa, llevar a cabo, de forma eficiente el proceso administrativo y la toma de decisiones.⁴¹

La Contabilidad Interna va dirigida a personas responsables de la gestión interna de la empresa. Dado el papel esencial de la información contable externa en la empresa, sobre todo por la legalidad impuesta no es raro encontrar todavía sistemas contables en empresas orientados fundamentalmente a informar al exterior, lo que les lleva a estar estructurados de una forma que disminuye su utilidad como instrumento de decisión.

³⁹ MALLO, C., Mir, F., REQUENA, J.M y SERRA, V. Contabilidad de... Op. Cit. P. 10.

⁴⁰ SERRANO MORACHO, F. “¿Se pueden elaborar teorías contables desde la informática de la contabilidad?”. En Contabilidad Celular 1 y II. De TRILLES CANO, J.J. Revista Partida Doble. N2 44 y 45. Madrid. 1994. P 47-54 y 35-42.

⁴¹ BACKER MORTON, P.; JACOBSEN, Lyle, P. y RAMÍREZ PADILLA, D. La Contabilidad de Costos: un esfuerzo Administrativo para la Toma de Decisiones. Editorial Mc Graw-Hill. México. 1983. P. 422.

Para dar respuesta a las exigencias de la empresa actual se ha producido una notable evolución de la Contabilidad Interna, que, en un proceso de permanente adaptación, ha experimentado en las últimas décadas una notable expansión, con especial énfasis en el tratamiento de la información para el análisis, la planificación y el control de la organización. La información recogida por el sistema contable sirve para tener una visión de la empresa que, aunque no abarque todos los aspectos de la misma, permite realizar análisis tanto de la situación actual como de las consecuencias futuras de las decisiones tomadas en el presente.⁴²

Por otra parte, las diferencias esenciales entre Contabilidad Externa y Contabilidad Interna son muchas, pero esto no es inconveniente sino ventajoso para la organización, ya que se complementan. Se puede resumir algunas de las diferencias básicas entre la Contabilidad Externa y la Contabilidad Interna en los siguientes puntos:

- La Contabilidad Externa, analiza los gastos por naturaleza y así los agrupa mientras que la Contabilidad Interna los analiza y agrupa por destino ó función que desempeñan en la organización.
- En cuanto al negocio, la Contabilidad Externa atañe a la totalidad del negocio desde un punto de vista global y la Contabilidad Interna está más interesada en aspectos micros empresariales, es decir, es más detallada.
- En cuanto a la obligatoriedad, la Contabilidad Externa, se materializa en las cuentas anuales de carácter obligatorio y sujetas a principios y normas de obligado cumplimiento con una finalidad última que es la consecución de la imagen fiel de la empresa ante terceros y la Contabilidad Interna no es obligatoria y, por lo tanto, no tiene que realizarse con ningún criterio legal sino, estrictamente de carácter económico o de gestión.
- La Contabilidad Externa es fundamentalmente contabilidad histórica y la Contabilidad Interna es o debe ser contabilidad presente y futura.⁴³

La Contabilidad Financiera que sirve fundamentalmente para la elaboración de las cuentas anuales de utilidad para el colectivo de usuarios externos, es también necesaria para la dirección de la empresa, pero insuficiente. Por lo tanto, para la toma de decisiones es importante analizar todos los sistemas de información contable de la empresa.

⁴² MALLO, C., Mir, F., REQUENA, J. P. y SERPA, V. Contabilidad de gestión. Editorial Ariel Economía. Barcelona. 1994. p, 10.

⁴³ Ibíd., p. 10.

En el ámbito de la Contabilidad Interna se contempla la Contabilidad Analítica, la Contabilidad de Gestión (en ocasiones es identificada con la Contabilidad Interna, en general) y la Contabilidad Directiva.⁴⁴

1.7.1.6 Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Colombia. Para la economía nacional, la actividad financiera y el desarrollo de las entidades que la ejercen, se constituyen en un elemento esencial para garantizar el crecimiento económico. En Colombia el sistema financiero, luego de la crisis presentada a finales de la década de los noventa, ha logrado avanzar sin tropiezos, fortaleciéndose cada vez más en su gestión; a tal punto, que pese a la reciente crisis financiera mundial, el sistema no se vio afectado y, por el contrario, siguió presentando resultados satisfactorios.

⁴⁵

Para las cooperativas que ejercen actividades de tipo financiero, esta situación es similar, en la presente década se han fortalecido y posicionado. Sin embargo, cuando se habla de sector cooperativo, existen diferentes tipos de cooperativas que trabajan en colocación de crédito.

Las cooperativas de aporte y crédito, no existen con tal denominación en la legislación cooperativa, en consecuencia, su actividad específica no está regulada; entonces, su desarrollo ha obedecido más a la práctica de una actividad, la cual es el otorgamiento de crédito sin apalancamiento vía ahorros de los asociados, y con base en los aportes sociales.

La denominación aporte y crédito se da más por una característica que por una clasificación; en tal sentido, estas entidades, de acuerdo con las actividades que realicen, y conforme al artículo 61 de la Ley 79 de 1988⁴⁶, pueden ser cooperativas especializadas, multi activas o integrales, ello dependerá de la concepción que la base social tenga al momento de su constitución. ⁴⁷

La característica fundamental y diferencial de estas cooperativas es que, no les está permitido captar recursos vía depósitos de ahorro. De tal suerte que el apalancamiento primario para ejercer su objeto social son los aportes de sus asociados, los cuales son capital de riesgo para la cooperativa.

Los asociados de estas cooperativas al hacer su aporte, comparten el riesgo para solventar futuras necesidades de crédito, no en función de obtener algún beneficio

⁴⁴ RIVERO ROMERO. Contabilidad Financiera. 1993.

⁴⁵ Las Cooperativas de Aporte y Crédito en Colombia. CONFECOOP. 2010. <http://www.confecoop.coop/observatorio/14/files/doc14.pdf>.

⁴⁶ Artículo 61 de la Ley 79 de 1988: Las cooperativas en razón del desarrollo de sus actividades podrán ser especializadas, multiactivas e integrales.

⁴⁷ Las Cooperativas de Aporte y Crédito en Colombia. CONFECOOP. 2010. <http://www.confecoop.coop/observatorio/14/files/doc14.pdf>.

económico; por ser la cooperativa una entidad sin ánimo de lucro, su objeto es la satisfacción de necesidades, y si llegare a obtenerse un excedente como consecuencia del cobro por la prestación de los servicios, éste se debe destinar a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de reservas y fondos cooperativos o a la revalorización de los aportes hasta el IPC.

La anterior caracterización corresponde a lo que el artículo 4 de la Ley 79 de 1988⁴⁸ establece, como cooperativas de usuarios, donde se señala, en términos generales, que dichas cooperativas se conforman para prestar los servicios a sus asociados, los cuales son propietarios de la empresa y, simultáneamente, consumidores de los mismos; y el objetivo o motivación de una cooperativa de usuarios es la satisfacción de las necesidades de sus asociados en cuanto a la prestación de un servicio determinado.

El hecho de que a este tipo de entidades no se les permita captar ahorro vía pasivos puede ser visto como una limitante, pero en realidad es sólo una condición de regulación prudencial que no va en contra de la esencia del modelo. De hecho, pese a que ejercen su actividad de colocación en condiciones similares a las de las entidades, que ejercen actividad financiera en términos de tasas, plazos o montos, su dinámica es diferente pero sin duda de vital importancia para la economía.⁴⁹

Se concluye anotando que, uno de los aspectos que mayor controversia ha generado en el modelo cooperativo de aporte y crédito, en especial para las autoridades financieras y organismos de control, es la característica particular de la devolución de los aportes una vez retirado el asociado, ya que suele ser visto como un potencial riesgo sistémico por la supuesta volatilidad de los mismos e incluso en ocasiones equivocadamente se asocia con una captación de recursos.

Los riesgos no se configuran en la realidad en el sistema cooperativo vigilado hoy por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sin embargo, es preciso mencionar que en ocasiones el modelo cooperativo de aporte y crédito, es utilizado como fachada para configurar falsas cooperativas. Las desviaciones que puedan ocurrir y los riesgos que de allí se derivan para las personas engañadas con cooperativas fachada, no tienen nada que ver con el modelo como tal, sino que

⁴⁸ Artículo 4 de la Ley 79 de 1988: es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Se presume que una empresa asociativa no tiene ánimo de lucro, cuando cumpla los siguientes requisitos: 1. Que establezca la irrepatriabilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial. 2. Que destine sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados para los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

⁴⁹ *Ibíd.*

obedecen a situaciones puntuales de desconocimiento doctrinario, aspecto sobre el cual debe trabajar el Estado y el sector mismo, de manera que se elimine la percepción de riesgo sobre un modelo que como se ve es sólido y eficiente.⁵⁰

1.7.2 Marco Conceptual

Los siguientes conceptos básicos forman parte de la contabilidad, tema central a desarrollar en este trabajo de investigación. Los conceptos básicos que a continuación se describen, se pueden encontrar en el tema de contabilidad, por lo cual requieren una definición más precisa, para que los futuros lectores de la investigación realizada, se informen más claramente sobre el tema de la contabilidad, en las empresas.

ECONOMÍA SOLIDARIA: consiste en el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. La economía solidaria tiene principios como:

El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción; espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua; administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora; adhesión voluntaria, responsable y abierta; propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción; participación económica de los asociados, en justicia y equidad; formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva; autonomía, autodeterminación y autogobierno; servicio a la comunidad; integración con otras organizaciones del mismo sector; y promoción de la cultura ecológica. Las Entidades de la Economía Solidaria en Colombia son las siguientes:⁵¹

DANSOCIAL: es el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, encargado de dirigir y coordinar la política estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las entidades de la economía solidaria.

SUPERSOLIDARIA: la Superintendencia de la Economía Solidaria, es la entidad del estado encargada de la supervisión de las entidades de la economía solidaria.

FOGACOOP: el Fondo de Garantías de la Economía Solidaria, es la entidad que

⁵⁰ Las Cooperativas de Aporte y Crédito en Colombia. CONFECOOP. 2010. <http://www.confecoop.coop/pdf>.

⁵¹ Ibíd.

cubre el riesgo de los diferentes actores que conforman las entidades solidarias financieras y con actividad de ahorro y crédito.

CONFECOOP: la Confederación de Cooperativas de Colombia, es una entidad cooperativa de tercer grado, y actúa como un organismo gremial que aboga por los intereses del sector a nivel nacional e internacional.

ANALFE: la Asociación de Fondos de Empleados es una entidad que representa los intereses de este tipo de empresas solidarias.

Las autorizaciones previas para el Sector de la Economía Solidaria son:

Fusión: cuando dos o más entidades solidarias se disuelven sin liquidarse y crean una nueva entidad.

Transformación: cuando una entidad solidaria se transforma a otro tipo de entidad, por ejemplo, un fondo de empleados a cooperativa.

Incorporación: se da cuando una entidad se disuelve sin liquidarse, es decir, no continúa funcionando con su persona jurídica y se le une a otra entidad que la recibe. La entidad que desaparece se denomina incorporada, mientras que la entidad que recibe a la incorporada y continúa con su persona jurídica se denomina incorporante.

Escisión: es cuando una entidad solidaria se disuelve sin liquidarse y divide en dos o más entidades solidarias nuevas o existentes.

ANÁLISIS FINANCIERO: El análisis financiero consiste en recopilar los estados financieros para comparar y estudiar las relaciones existentes entre los diferentes grupos de cada uno y observar los cambios presentados por las distintas operaciones de la empresa.⁵²

UTILIDAD: es la satisfacción o beneficio que se puede obtener al realizar una transacción económica; la utilidad es la base del valor que un individuo confiere a los bienes y servicios que consume. En teoría, la utilidad es el fundamento de toda la actividad económica, pero todavía no se ha logrado un método o procedimiento capaz de medir o calcular con precisión la utilidad de un bien o servicio, aunque son numerosos los intentos de obtenerla. Esta dificultad para medir la utilidad proviene en concreto de la variedad de comportamientos económicos.⁵³

CAPITAL: es un término genérico que designa un conjunto de bienes y una cantidad

⁵² DÍAZ, Hernando. Contabilidad General. Enfoque práctico con aplicaciones informáticas. Bogotá D. C.: Prentice Hall. 2001., p, 372.

⁵³ Ibíd., p, 372

de dinero de los que se puede obtener, en el futuro, una serie de ingresos. En general, los bienes de consumo y el dinero empleado en satisfacer las necesidades actuales no se incluyen en la definición económica de la teoría del capital. Por lo tanto, una empresa considerará como capital la tierra, los edificios, la maquinaria, los productos almacenados, las materias primas que se posean, así como las acciones, bonos y los saldos de las cuentas en los bancos. No se consideran como capital, en el sentido tradicional, las casas, el mobiliario o los bienes que se consumen para el disfrute personal, ni tampoco el dinero que se reserva para estos fines.⁵⁴

LIQUIDEZ: es la capacidad que tiene una empresa para pagar sus deudas oportunamente. Liquidez, en economía, grado de disponibilidad con la que los diferentes activos pueden convertirse en dinero (el medio de pago más líquido de todos los existentes). Una cuenta corriente en un banco tiene mucha mayor liquidez que una propiedad inmobiliaria. Un individuo o una empresa que tenga todos sus activos en efectivo, o en títulos valores o instrumentos negociables de fácil disposición, tiene una posición de liquidez. La liquidez internacional está determinada por la cantidad de oro, monedas fuertes y medios de pago internacionales, que se utilizan para financiar el comercio internacional.

El coeficiente de liquidez de una empresa viene dado por el porcentaje de activos líquidos sobre pasivos; para un banco, éste estará determinado por la proporción de activos en efectivo sobre el total de activos, y a veces está sujeto a la regulación gubernamental. La preferencia por la liquidez, definida por John Maynard Keynes, es la preferencia por el dinero en efectivo frente a la posesión de acciones, bonos y otros activos y se produce cuando los tipos de interés son muy bajos. Keynes utilizó este concepto para explicar la Gran Depresión, afirmando que con tipos de interés bajos los aumentos de la oferta monetaria no impulsaban la inversión y reducían todavía más los tipos. En estos casos, la posición de liquidez será elevada, pero el nivel de actividad económica será bajo.⁵⁵

RIESGO: Es la probabilidad de que una situación a la que nos hemos expuesto tenga un resultado indeseable; sin embargo, se considera que el riesgo no tiene que ser un destino, sino una opción, una alternativa.⁵⁶ En economía, estimación de los riesgos implícitos en una actividad. Todas las decisiones que se toman implican cierto grado de incertidumbre o de riesgo. Por lo tanto, es importante evaluar los inherentes, por ejemplo, a la inversión requerida para ampliar un negocio antes de efectuar dicha operación.

Los dos elementos esenciales son la identificación de los posibles riesgos (lo que implica también su cuantificación) y la evaluación de éstos. La identificación

⁵⁴ Ibid., p, 373.

⁵⁵ Ibid., p, 374.

⁵⁶ Ibid., p, 374.

depende, en gran medida, de la información disponible; la evaluación, de una combinación de las matemáticas con la valoración subjetiva del analista, pues éste debe ponderar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos.

El cálculo de los riesgos máximo y mínimo es una tarea sencilla hasta cierto punto; lo que importa es valorar con precisión el riesgo real: la posibilidad de que se produzca el resultado previsto. A la hora de medir los riesgos es importante determinar el grado de control (si se verifica) que se ejerce sobre dichos riesgos.⁵⁷

INVERSIÓN: gastos para aumentar la riqueza futura y posibilitar un crecimiento de la producción. La materialización de la inversión depende del agente económico que la realice. Para un individuo o una familia, la inversión se puede reducir a la compra de activos financieros (acciones o bonos) así como la compra de bienes duraderos (una casa o un automóvil, por ejemplo), que, desde el punto de vista de la economía nacional (sin tener en cuenta las transacciones internacionales), no se consideran como inversión.

En principio, la riqueza total de un Estado no aumenta cuando lo hace la cantidad de activos financieros que poseen los ciudadanos del mismo país, porque estos activos representan pasivos de otros ciudadanos. La compra y venta de estos activos refleja un cambio de propiedad de los activos existentes (o del producto que generan).

La compra de bienes de capital de segunda mano tampoco constituye una nueva inversión en la economía nacional. Esto es así porque su compraventa no implica una creación neta de ingresos, puesto que también implican sólo un cambio de propiedad de activos existentes cuya producción ya había sido contabilizada el año que se fabricaron.⁵⁸

INGRESOS: dinero o cualquier otra ganancia o rendimiento de naturaleza económica, obtenido durante cierto periodo de tiempo. El ingreso puede referirse a un individuo, a una entidad, a una corporación o un gobierno. Se pueden distinguir diversos tipos de ingresos tanto en el sector privado como en el sector público de una economía. En el sector privado podemos distinguir cuatro clases de ingresos: los salarios, que es la remuneración del trabajo; la renta, que es el rendimiento de los bienes inmuebles; el interés, que es el rédito del capital; y los beneficios, que son los rendimientos que obtienen los propietarios de las empresas de negocios.

Al hablar del sector público, se referencia a la renta nacional, que supone la medida, en dinero, del flujo anual de bienes y servicios de una economía, que se calcula sumando los ingresos de todos los agentes que la conforman. Aunque el ingreso se suele medir en términos monetarios, a veces se utilizan otro tipo de medidas, sobre

⁵⁷ Ibíd., 139.

⁵⁸ Ibíd.

todo en teoría económica. La renta real no representa el ingreso monetario, sino la capacidad que determinada cantidad monetaria tiene para adquirir bienes y servicios cuyos precios están sujetos a variaciones.⁵⁹

IMPUESTO SOBRE LA RENTA: Carga impuesta por un gobierno sobre la renta de las personas físicas y jurídicas. Cuando se trata de empresas de negocios se denomina impuesto de sociedades. El impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre el beneficio de las sociedades son las principales fuentes de recursos de los gobiernos de los países industrializados; en los países menos industrializados también están cobrando una gran importancia en la estructura impositiva.⁶⁰

RIESGO DE LIQUIDÉZ: Financiaciones, exceso de activos improductivos, stock exagerados, poco apoyo financiero de sus dueños, inversiones inoficiosas con disponibilidad a largo plazo, etc.⁶¹

BENEFICIOS: En Economía, diferencia entre el gasto y el ingreso, siendo este último mayor que el primero. Existen diversos procedimientos para determinar uno y otro, y en esa medida se puede hablar de diversos conceptos asociados al término “beneficios”: beneficio de explotación, beneficio antes de impuestos, beneficio bruto. Lo contrario a los beneficios son las pérdidas, que se producen cuando en la realización de una actividad económica los ingresos son menores que los gastos.

La teoría económica ha considerado tradicionalmente que, en una economía de mercado, el principal incentivo para la producción y el trabajo es la maximización de beneficios. Sin embargo, la teoría de la empresa ha puesto en duda la universalidad de esta proposición. Las empresas japonesas, normalmente, prefieren maximizar su cuota de mercado antes que maximizar sus beneficios, por lo menos a corto plazo.⁶²

INVERSIÓN: gastos para aumentar la riqueza futura y posibilitar un crecimiento de la producción. La materialización de la inversión depende del agente económico que la realice. Para un individuo o una familia, la inversión se puede reducir a la compra de activos financieros (acciones o bonos) así como la compra de bienes duraderos (una casa o un automóvil, por ejemplo), que, desde el punto de vista de la economía nacional (sin tener en cuenta las transacciones internacionales), no se consideran como inversión. En principio, la riqueza total de un Estado no aumenta cuando lo hace la cantidad de activos financieros que poseen los ciudadanos del mismo país, porque estos activos representan pasivos de otros ciudadanos.

⁵⁹ Ibid., p, 27

⁶⁰ Ibid., p, 27.

⁶¹ Ibid., p, 57.

⁶² Ibid., p, 57.

La compra y venta de estos activos refleja un cambio de propiedad de los activos existentes (o del producto que generan). Por lo mismo, la compra de bienes de capital de segunda mano tampoco constituye una nueva inversión en la economía nacional. Esto es así porque su compraventa no implica una creación neta de ingresos, puesto que también implican sólo un cambio de propiedad de activos existentes cuya producción ya había sido contabilizada el año que se fabricaron.⁶³

DELIMITACIÓN DE LA CONTABILIDAD: Está muy bien delimitada y suele proceder con unos métodos y técnicas muy bien definidas. Por ello, muchos países (como Estados Unidos, España o México) cuentan con un Plan General o Manual Contable que permite adecuar la contabilidad a las nuevas técnicas empresariales y que se desarrollen de manera homogénea las distintas técnicas contables alternativas. Esto debe responder a los cambios socioeconómicos, a la evolución de las leyes y a la aparición de nuevas técnicas de producción y comercialización.

Sin embargo, lo que no se ha conseguido es la creación de un cuerpo teórico homogéneo para el desarrollo de la contabilidad en un plano internacional, por lo que existen importantes diferencias entre la información que proporciona la contabilidad de las empresas en un país con la que se puede obtener en otro distinto. Estas diferencias dificultan en sumo grado las comparaciones de empresas a escala internacional.⁶⁴

CONTROL GERENCIAL: Está orientado a las personas con el objetivo de influir en los individuos para que sus acciones y comportamientos sean consistentes con los objetivos de la organización.⁶⁵

CONTROL CONTABLE: Comprende tanto las normas y procedimientos contables establecidos, como todos los métodos y procedimiento que tienen que ver o están relacionados directamente con la protección de los bienes y fondos y la confiabilidad de los registros contables, presupuestales y financieros de las organizaciones.⁶⁶

CONTROL PRESUPUESTAL: Es una herramienta técnica en la que se apoya el control de gestión, basado en la dirección por objetivos, como uno de los objetivos prioritarios de las empresas es alcanzar determinada rentabilidad, la eficiencia de la gestión, en relación con las desviaciones hacia esa rentabilidad se puede controlar recurriendo al control presupuestario.⁶⁷

⁶³ Ibíd.

⁶⁴ Ibíd., p. 2.

⁶⁵ Ibíd., p. 2.

⁶⁶ Ibíd., p. 3

⁶⁷ Ibíd., p. 3.

CONTROL FINANCIERO: es el examen que se realiza con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.⁶⁸

LA INFORMACIÓN CONTABLE: se puede clasificar en dos grandes categorías: la contabilidad financiera o contabilidad externa y la contabilidad de costes o contabilidad interna. La contabilidad financiera muestra la información que se facilita al público en general, y que no participa en la administración de la empresa, como son los accionistas, los acreedores, los clientes, los proveedores, los sindicatos y los analistas financieros, entre otros, aunque esta información también tiene mucho interés para los administradores y directivos de la empresa. Esta contabilidad permite obtener información sobre la posición financiera de la empresa, su grado de liquidez (es decir, las posibilidades que tiene para obtener con rapidez dinero en efectivo) y su rentabilidad.⁶⁹

INFORMACIÓN FINANCIERA: de forma tradicional, la función de la información financiera debía permitir a los propietarios conocer la evolución de sus empresas.

Pero cuando las responsabilidades de la administración fueron comúnmente relegadas a personal contratado, la información financiera adquirió una orientación más administrativa, es decir, se trataba de reflejar ante los propietarios la administración llevada a cabo por los agentes o administradores. El objetivo consistía pues en demostrar el grado de eficacia con el que se estaban gestionando los activos de los propietarios, tanto basándose en el mantenimiento del capital como en la generación de beneficios.⁷⁰

SEGURIDAD SOCIAL: Programas públicos diseñados para proporcionar ingresos y servicios a particulares en supuestos de jubilación, enfermedad, incapacidad, muerte o desempleo. Estos programas, que engloban temas como la salud pública, el subsidio de desempleo, los planes públicos de pensiones o jubilaciones, la ayuda por hijos y otras medidas, han ido surgiendo en muchos países, tanto industrializados como en vías de desarrollo, desde finales del siglo XIX para asegurar unos niveles mínimos de dignidad de vida para todos los ciudadanos e intentar corregir los desequilibrios de riqueza y oportunidades. Su financiación procede por regla general del erario público y su costo se ha convertido poco a poco en una preocupación cada vez mayor para los países desarrollados, que destinan a este fin más del 25% de su producto interior bruto (PIB). Muchos países que se

⁶⁸ Ibid., p, 3

⁶⁹ Ibid. p, 7.

⁷⁰ Ibid.

encuentran en el subdesarrollo no pueden hacer frente al gasto que representan estos programas, o bien temen el efecto que las pesadas cargas fiscales impondrían sobre el crecimiento económico.⁷¹

1.7.3 Marco Contextual

Para realizar el presente trabajo se ha escogido a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva de Santander de Quilichao. Por tanto, se hace indispensable exponer algunos aspectos administrativos, que contienen esta Cooperativa.

1.7.3.1 La Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Hoy en día reportan a la Superintendencia de la economía solidaria, 184 cooperativas de ahorro y crédito.⁷²

Principios Corporativos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito: las Cooperativas de Ahorro y Crédito, poseen los siguientes principios corporativos: libre acceso y adhesión voluntaria: las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.⁷³

Control democrático: las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

La participación económica de los miembros: los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Los asociados asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

⁷¹ DÍAZ, Hernando. Contabilidad General. Enfoque práctico con aplicaciones informáticas. Bogotá D. C.: Prentice Hall. 2001.

⁷² Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. <http://www.coprocenva.com/index.php/mision-vision-y-valores-corporativos>.

⁷³ Ibíd.

Autonomía e independencia: las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

Educación, entrenamiento e información: las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general particularmente a jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Cooperación entre cooperativas: las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Compromiso con la comunidad: la cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.⁷⁴

Misión: la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva tiene como misión, la siguiente:

“Coprocenva desarrolla sus actividades de ahorro, crédito y beneficios sociales; para contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de los asociados, sus familias y la comunidad, con talento humano competente, comprometido en la personalización de la atención y en la excelencia en el servicio”.

Visión: la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva tienen como Visión, la siguiente:

“Ser la mejor opción cooperativa y solidaria en servicios de ahorro y crédito con beneficios sociales, para los asociados y las comunidades de las zonas de influencia”.

Valores Corporativos: los valores corporativos que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva aplica son los siguientes:

Vocación de servicio: en forma diligente, oportuna, adecuada y humana, atendemos los requerimientos y solicitudes de los asociados, directivos y colaboradores con el propósito de responder al compromiso solidario.

⁷⁴ Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. <http://www.coprocenva.com/index.php/mision-vision-y-valores-corporativos>.

Compromiso: trabajar con responsabilidad y conciencia de la labor encomendada, para que nuestras acciones respondan al objetivo solidario de procurar el bienestar, crecimiento, valoración y calidad de vida de asociados, directivos y colaboradores.

Transparencia: sobre la base de un proceder ético, con normas y reglas claras nos presentamos como una entidad justa, ecuánime y consecuente con el pensar y el actuar cooperativo.

Trabajo en equipo: la mutua cooperación y la unión de esfuerzos, conocimientos y habilidades hacen el complemento ideal para obtener los mayores beneficios y recompensas de nuestra labor en procura de responder al compromiso solidario con los asociados, directivos y colaboradores.

Confidencialidad: la valoración y respeto que brindamos a nuestros asociados nos lleva a salvaguardar su privacidad y a garantizar el prudente manejo de la información que con confianza y credibilidad han depositado en Coprocenva

Políticas Organizacionales: las Políticas Organizacionales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, se discriminan de la siguiente manera:⁷⁵

Cuadro 1. Políticas Organizacionales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, municipio de Santander de Quilichao

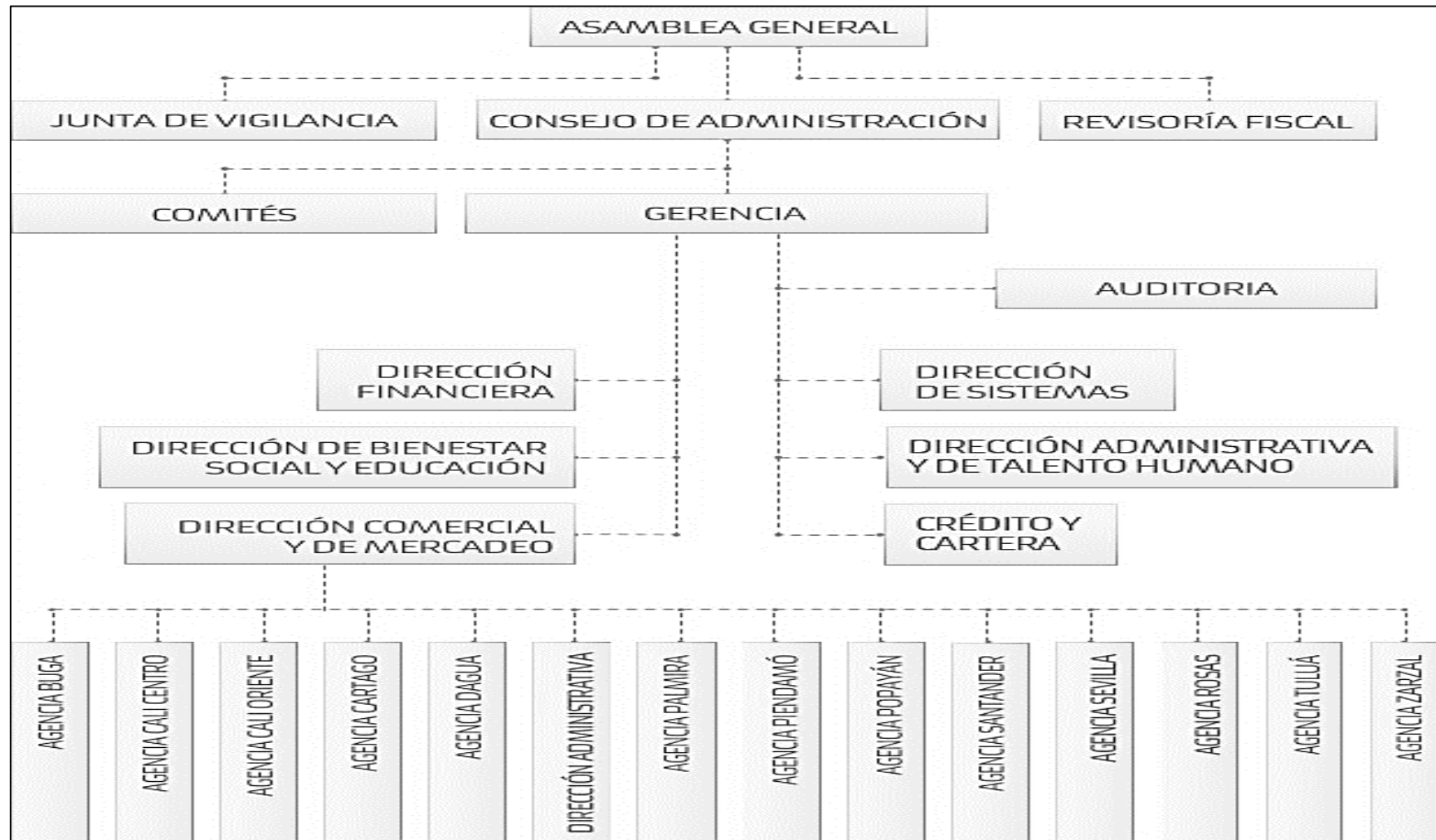
PERSPECTIVA	POLÍTICAS
Social y Comercial	Nos comprometemos a brindar a los asociados, su grupo familiar y la comunidad, beneficios sociales y servicios de ahorro y crédito de acuerdo con sus necesidades y expectativas, así como mejorar el posicionamiento de la Cooperativa.
Financiera	Nos comprometemos a valorizar la inversión del asociado.
Aprendizaje y desarrollo	Nos comprometemos a mantener una estructura de apoyo acorde a las necesidades de la cooperativa y la satisfacción del talento humano mediante su desarrollo personal y profesional.
Procesos Internos	Nos Comprometemos a prestar servicios que permitan la satisfacción de nuestros asociados, Implementando y manteniendo la cultura de calidad hacia el mejoramiento continuo continuo de la Cooperativa

Fuente: Manual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. <http://www.coprocenva.com>.

⁷⁵ Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. <http://www.coprocenva.com/index.php/mision-vision-y-valores-corporativos>.

Estructura Funcional: para ejercer efectivamente la gestión administrativa, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, cuenta con más de 162 funcionarios de planta, distribuidos en las diferentes áreas.

Figura 1. Estructura Funcional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva



Fuente: Manual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. <http://www.coprocenva.com>.

Los Estatutos de la Cooperativa de ahorro y crédito Coprocenva, contiene la Naturaleza Jurídica, la Razón Social, el Domicilio, la Duración, el Radio de Acción, el Marco Legal, y los Principios.⁷⁶

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, se ha constituido con personas naturales y jurídicas, formadas por asociados actuales, y los que posteriormente se adhieran a ellas, cumpliendo las condiciones y requisitos señalados en leyes, que regulen las cooperativas y la economía solidaria. Las Cooperativas, para todos los efectos legales y estatutarios podrán identificarse, también con Siglas, las cuales podrán utilizarse separada o conjuntamente, con el mencionado nombre o razón social completa.

1.7.4 Marco Legal

La investigación comprende una serie de leyes y normas específicas, que rigen a la cooperativas de ahorro y crédito Coprocenva, por ello es necesario tener conocimiento de estas y además saber cómo se aplican; ya que así se logra conocer cómo afecta las leyes o normas a la entidad Cooperativa, como también le permiten estar al tanto del qué hacer y cómo hacer.

Ley 79 de 1998 y la Ley 454 de 1998. Respecto al marco jurídico de las empresas cooperativas, su estructuración parte de la Constitución Política, bajo las nociones de solidaridad, libre adhesión y empresarialidad asociativa. El desarrollo de las anteriores nociones, vino reglamentado con la Ley 79 de 1988 que dotó al movimiento cooperativo de un marco propicio para su desarrollo, basado en la doctrina cooperativa.⁷⁷

Posteriormente se desarrolló la Ley 454 de 1998 que amplió el marco del sector cooperativo bajo la noción de sistema de economía solidaria. En esta Ley se reconocen como empresas de economía solidaria, además de las formas del sector cooperativo y sociedades mutitarias, a otras formas organizacionales como empresas comunitarias y de más asociaciones empresariales caracterizadas por la realización de actividades sin ánimo de lucro dirigidas a satisfacer las necesidades de sus asociados, mediante vínculos fundados en la doctrina cooperativa (especificada en la ley como principios y fines de la economía solidaria), gestión democrática de la empresa y por destinar sus excedentes a la prestación de servicios, crecimiento de fondos y reintegro a sus asociados en proporción al uso

⁷⁶ Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. <http://www.coprocenva.com/index.php/mision-vision-y-valores-corporativos>.

⁷⁷ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Juan Fernando; SERRANO URIBE, Rymel. Integración y estructura del Cooperativismo y la Economía Solidaria en Colombia. http://www.tau.org.ar/Estructura_del_sector_cooperativo_y_la_economia_solidaria_en_Colombia.pdf.

de servicios o participaciones en el trabajo. Bajo la Ley 454 de 1998, el sector cooperativa se integra al sistema de economía solidaria bajo una misma noción doctrinal, y conservando al igual que la Ley 79 de 1988, el carácter mutualista de sus empresas.⁷⁸

El Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (DANSOCIAL), fomentó un tercer sector conformado por empresas de índole mutual⁷⁹ y de interés general, bajo la noción de la solidaridad como hilo integrador de organizaciones sin fines lucrativos. La integración organizacional se denomina sector ampliado de la economía solidaria o sector social y solidario. Tanto la Ley 79 de 1988 y la 454 de 1998 tratan y regulan la integración del cooperativismo y la economía solidaria, en Colombia (Cuadro 2).

Cuadro 2. Estructura Organizacional del Cooperativismo y la Economía Solidaria en Colombia.

	Movimiento Cooperativo	Sector Cooperativo	Sistema de Economía Solidaria	Sector Social y Solidario
LEY MARCO	Ley 79 de 1998	Ley 79 de 1998	Ley 454 de 1998	Propuesta de un derecho solidario
FORMAS ORGANIZACIONALES	Cooperativas de producción, consumo, mixtas, y de integración	Movimiento Cooperativo más instituciones auxiliares del cooperativismo y precoperativas.	Sector cooperativa más sociedades mutitarias (fondos de empleados y asociaciones mutualistas), más empresas comunitarias, más empresas Asociativas de Trabajo más empresas solidarias de salud, más administraciones públicas cooperativas.	Sistema de economía solidaria más organizaciones de interés general.
FRONTERAS ORGANIZACIONALES	Mutuales, fondos de empleados, instituciones auxiliares del cooperativismo, precoperativas.	Sociedades mutuarios (fondo de empleados y asociaciones mutualistas) y empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas.	Organizaciones de interés general, juntas de acción comunal, fundaciones, corporaciones, redes de voluntariado, cajas de compensación familiar.	Organizaciones sindicales, sacramentales y políticas de carácter partidista.

Fuente: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Juan Fernando; SERRANO URIBE, Rymel. Integración y estructura del Cooperativismo y la Economía Solidaria en Colombia. http://www.tau.org.ar/upload//Estructura_del_sector_cooperativo_y_la_econom_a_solidaria_en_Colombia.pdf.

La estructuración del cooperativismo en Colombia se realizó bajo la noción de sistema de economía solidaria. El sector cooperativo de la Ley 79 de 1998, fue arropado bajo el abanico del sistema de economía solidaria de la Ley 454 de 1998 y la propuesta de sector social y solidario, promovido por DANSOCIAL⁸⁰

⁷⁸ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Juan Fernando; SERRANO URIBE, Rymel. Integración y estructura del Cooperativismo y la Economía Solidaria en Colombia. http://www.tau.org.ar//Estructura_del_sector_cooperativo_y_la_econom_a_solidaria_en_Colombia.pdf.

⁷⁹ Empresa de carácter mutual: todas aquellas formas asociativas en las que los inversores son intencionalmente los beneficiarios de la actividad en la empresa. Paralelamente, se consideran de interés general las organizaciones en las que intencionalmente los inversionistas no son beneficiarios de su actividad en la organización, sino que destinan sus excedentes a una causa determinada.

⁸⁰ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Juan Fernando; SERRANO URIBE, Rymel. Integración y estructura del Cooperativismo y la Economía Solidaria en Colombia.

La recolección de información de las distintas empresas solidarias las realiza la Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP), junto a la Superintendencia de Economía Solidaria (Supersolidaria) y algunas otras entidades de vigilancia de la economía solidaria, como la Superintendencia Bancaria, que vigila a las cooperativas financieras; la Superintendencia de Puertos y Transporte, que vigila las cooperativas de transporte; y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que vigila las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, quienes incluyen tres grandes organizaciones: cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales.⁸¹

Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008. La Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, para el sector solidario, las cooperativas financieras de ahorro y crédito, contiene las siguientes normas:

Capítulo X: Estados Financieros, Estados Financieros Comparativos: Balance General, Estado de Resultados y sus aspectos comparables; plazo para remitir información financiera de cierre de ejercicio, aprobación de los estados financieros por parte de la asamblea general en cooperativas que ejercen actividad financiera.

Capítulo XI: Los Estados Financieros Consolidados: Organizaciones solidarias obligadas a consolidar, procedimientos para consolidar, presentación de los estados financieros consolidados. Certificación y dictamen de estados financieros de propósito general consolidados, aprobación de estados financieros de propósito general consolidados, papeles de trabajo y finalmente las Notas a los Estados Financieros.

Capítulo XII: contiene la presentación de información, las validaciones previas a la transmisión de estados financieros y todas las consideraciones generales como: el formulario oficial de rendición de cuentas, el medio de reporte, la periodicidad, las fechas de presentación, los documentos previos a la presentación de estados financieros de cierre de ejercicio, las disposiciones varias como: Balance inicial de operaciones y las verificaciones.

Capítulo XIII: contiene Libros Oficiales de las Organizaciones Solidarias Vigiladas y sus consideraciones generales como: Los Libros Obligatorios, el Registro de los Libros Oficiales, los Documentos que respaldan los Registros Contables, la exhibición de libros y documentos, la conservación y tenencia de los libros, comprobantes y soportes, la forma de llevar los Libros Oficiales y Correcciones,

http://www.tau.org.ar/upload/8/Estructura_del_sector_cooperativo_y_la_economia_solidaria_en_Colombia.pdf.

⁸¹ Ibíd.

oportunidad para el Registro de las Operaciones, el Examen de los Libros y los lugares donde debe llevarse la contabilidad.

Capítulo XIV: contiene Controles de Ley, con aspectos como: el Fondo de Liquidez, gestión y administración, la estructura organizacional para la evaluación, medición y control del riesgo de liquidez; el objeto y alcance, la metodología para la evaluación del riesgo de liquidez; la determinación de la brecha de liquidez.

Disposiciones generales; el instructivo metodológico de maduración de riesgo de liquidez, los límites a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones, las disposiciones relativas al margen de solvencia o niveles de patrimonio adecuado, las ponderación de activos y contingencias por su nivel de riesgo y finalmente el cumplimiento de la relación de solvencia.

Capítulo XV: contiene Indicadores financieros para cooperativas que ejercen la actividad financiera, en aspectos como: consideraciones generales. Formulación de indicadores de solvencia, liquidez y gestión, para organizaciones que ejercen actividad financiera. Indicadores de Infraestructura. Los Indicadores de Eficiencia Operacional. Los Indicadores de Rentabilidad.

Capítulo XVI: contiene los Indicadores financieros para organizaciones solidarias, que no ejercen actividad financiera y sus consideraciones generales.

Decreto 2650 de 1993. El Plan único de Cuentas Decreto 2650 de 1993, armoniza y unifica el sistema contable de los principales sectores de la economía Colombiana, agrupando el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes, con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad, confiabilidad y comparabilidad; este plan debe ser aplicado por todas las personas naturales y/o jurídicas que estén obligadas a llevar contabilidad, de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio, pues la presentación de información contable a los accionistas, estado, administradores debe realizarse utilizando los códigos numéricos indicados en el manual de cuentas.

⁸²

1.8 ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.8.1 Tipo de Estudio

El tipo de estudio es el esquema general o marco estratégico que le da unidad, coherencia, secuencia y sentido práctico a todas las actividades que se organizan,

⁸² Plan Único de Cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, que agrupa el registro de las operaciones económicas de los comerciantes.

para buscar respuesta al problema y objetivos planteados. El tipo de estudio que se empleará para la investigación a realizar es el tipo d estudio descriptivo.⁸³

Estudio Descriptivo. El Estudio Descriptivo es el segundo nivel del conocimiento y en éste se identifican y detallan las características del universo de investigación y la relación que existe entre ellas, para luego sacar conclusiones de la situación de estudio.⁸⁴

Se escogió el tipo descriptivo, debido a que se indagó y detalló el tema de la contabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito del sector de la economía solidaria, a través de una investigación exhaustiva, y posteriormente identificar y describir las características que conforman la incidencia en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.

Se construyó un marco teórico, conceptual y metodológico, referente a la aplicación de la contabilidad en un entidad cooperativa, para tener conocimiento y claridad acerca de este tema, con el cual se estableció la solución al problema propuesto en esta investigación, lo mismo que la utilización de informes y documentos elaborados por otros investigadores, y la recolección de esta información, para someterla a un proceso de análisis y síntesis, que permitió diseñar el informe final escrito.

1.8.2 Método de Investigación

Un método de investigación se hace concreto cuando se llevan a cabo diversas etapas o pasos, que se deben dar para solucionar un problema a investigar. Estos pasos son las técnicas o procesos, los objetos de investigación determinan el tipo de método que se va a emplear. Por lo tanto, el método de investigación a emplear para el desarrollo de la presente investigación, el Método Inductivo.⁸⁵

Método Inductivo. El método inductivo permitió al investigador partir de la observación de fenómenos o situaciones particulares que enmarcaron el problema de investigación y concluir en propuestas y, a su vez, conjeturas que explicaron fenómenos similares al ser analizados. Así los resultados obtenidos pudieron ser la base teórica sobre la cual se fundamentaron observaciones, descripciones y explicaciones posteriores de realidades con rasgos y características semejantes a la investigada.⁸⁶

El método utilizado fue de tipo inductivo, puesto que se partió en la investigación desde una búsqueda y descripción de las características del tema investigado, hasta

⁸³MÉNDEZ A., Carlos E. Metodología de la Investigación. Editorial Mac Graw Hill. México. 1998.

⁸⁴ Ibíd.

⁸⁵ Ibíd.

⁸⁶ Ibíd.

el diseño de un marco teórico sobre la contabilidad en la cooperativa de ahorro y crédito, utilizando las fuentes secundarias, para llegar a conclusiones particulares sobre la influencia económica y financiera, que la contabilidad ha tenido en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, sede Santander de Quilichao.

Es un proceso de conocimiento que se inició con la exploración, descripción y observación de documentos, lo cual indujo a darse cuenta sobre los beneficios y/o problemas particulares, que tiene ésta organización cooperativa.

1.8.3 Fuentes y Técnicas para la Recolección de la Información

Una fuente de información es una persona o un objeto que provee datos, sobre un tema determinado a investigar. Las fuentes de información que se utilizarán en esta investigación, fueron las fuentes secundarias.⁸⁷

Fuentes Primarias. Para esta investigación se utilizaron las fuentes primarias, pues éstas permitieron la observación directa de documentos escritos por diferentes autores, que indican el tema de la contabilidad en las empresas, el cual fundamentó la investigación. La investigación demandó la observación directa, el análisis y la síntesis de los documentos consultados.

Fuentes Secundarias. La información requerida para esta investigación se encontró en revistas, libros de autores que exponen el tema; lo mismo que artículos de Internet, revistas, documentos escritos y archivados con respecto al área financiera, en la entidad. Esta información fue compendiada y analizada directamente.⁸⁸

1.8.4 Análisis y Organización de la Información

La investigación demandó información de fuentes secundarias, que fueron explicadas, ordenadas, y elaborar el informe final, el cual está diseñado con tablas financieras, gráficas financieras y fórmulas matemáticas y financieras, que representan y solucionan el problema planteado sobre cuál ha sido la incidencia de la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, sede municipio de Santander de Quilichao.⁸⁹

⁸⁷ Ibíd.

⁸⁸ Ibíd.

⁸⁹ Ibíd..

1.8.5 Fases a Realizar para el Desarrollo de la Investigación

Para lograr llevar a cabo este proyecto de investigación para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, sede municipio de Santander de Quilichao, se tuvieron que ejecutar las siguientes fases:

Fase 1. Detallar de la normatividad contable que rige a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, sede municipio de Santander de Quilichao, para su funcionamiento.

Para la realización de este objetivo se recopiló la información pertinente acudiendo a fuentes primarias y secundarias.

Fase 2. Detallar de los elementos que estructuran la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, sede municipio de Santander de Quilichao.

Para la realización de este objetivo se recopiló la información pertinente acudiendo a fuentes primarias y secundarias.

Fase 3. Determinar de los aspectos en los que ha influido la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, sede municipio de Santander de Quilichao.

Para la realización de este objetivo se visitó y entrevistó informalmente al director del área financiera de la Coprocenva, con fin de obtener información y documentos, referente al proceso contable que se sigue en la cooperativa. Esta fase la realiza una de las estudiantes que realizan el proyecto de investigación, que actualmente labora en la entidad.

2 NORMATIVIDAD CONTABLE QUE RIGE A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPROCENVA, MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

El cooperativismo en Colombia y sus primeros vestigios se remontan a las antiguas sociedades indígenas, a los clanes chibchas, los cuales ignoraron la propiedad individual de las tierras, con el fin de aprovechar el colectivismo que sobre ellas tenían. Más tarde en la colonia se encuentran las Cajas de Comunidad, los Pósitos y también los Montepíos y Montes de Piedad del Siglo XVIII, con algunas referencias a las actuales cooperativas de ahorro y crédito, de seguros y de previsión.⁹⁰

En la independencia aparecen las sociedad de auxilio mutuo que se acentúan con la aparición de las sociedades de artesanos para la defensa de los intereses económicos de los asociados que más tarde se transforman en las sociedades democráticas, con un carácter primordialmente político. Paralelo a esto y por influencia de las ideas cristianas así como por la inspiración de la iglesia, surgen las sociedades mutuarías.

Con el apoyo estatal de entidades como la Federación Nacional de Cafeteros y sus Comités Departamentales y de organismos de desarrollo regional se promovieron diversas entidades de integración cooperativa como: la Central de Cooperativas de Reforma Agraria (CECORA), Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOFIN), Federación Colombiana de Productores de Leche (FEDECOLECHE), Coopcentral, Asacoop, Unicoop, Cordesu, Ucollanos, Acovalle, y Fedecauca.

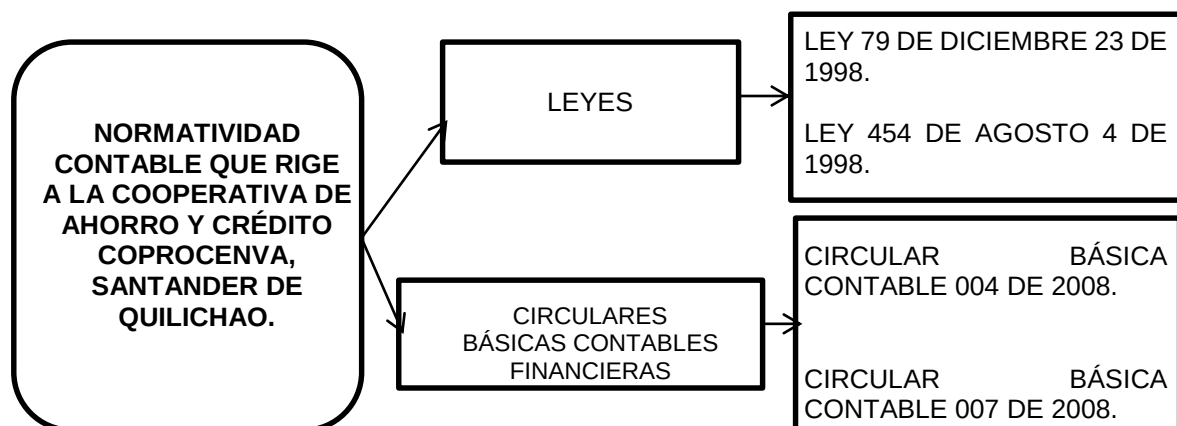
Como máximo organismo de integración, las cooperativas de segundo grado crearon el 14 de noviembre de 1989, la Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP).⁹¹

En la Figura 2, se detalla la normatividad que rige a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, municipio de Santander de Quilichao.

⁹⁰ Reseña del Cooperativismo en Colombia. Asociación Colombiana de Cooperativas (ASCOOP). 2014.

⁹¹ Normatividad colombiana. Leyes, Decretos. Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP). 2014.

Figura 2. Normatividad Contable que rige a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, municipio de Santander de Quilichao.



Fuente: Normatividad colombiana. Leyes, Decretos. Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP). 2014.

2.1 LEYES Y CIRCULARES BÁSICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Las cooperativas de ahorro y crédito de la economía solidaria, están regidas y normatizadas por Leyes y Decretos, las cuales son: la Ley 79 de diciembre 23 de 1988, la Ley 454 de agosto 4 de 1998; la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008; y la Circular Básica Contable y Financiera 007 de 2008.

2.1.1 Leyes que rigen las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Economía Solidaria

Ley 79 de diciembre 23 de 1988. La Ley 79 de diciembre 23 de 1988, actualiza la legislación cooperativa, y tiene como objetivos los siguientes:

- Facilitar la aplicación y práctica de la doctrina y los principios del cooperativismo.
- Promover el desarrollo del derecho cooperativo como rama del cooperativismo.
- Contribuir al fortalecimiento de la solidaridad y la economía social.
- Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia, mediante una activa participación.
- Fortalecer el apoyo del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, al sector cooperativo.
- Propiciar la participación del sector cooperativo en el diseño y ejecución de los planes y programas de desarrollo económico y social.
- Propender al fortalecimiento y consolidación de la integración cooperativa en sus diferentes manifestaciones.

También establece esta Ley, que todas las cooperativas deben reunir características como:

- Que tanto el ingreso de los asociados como su retiro sea voluntario.
- Que el número de asociados sea variable e ilimitado.
- Que funcione de conformidad con el principio de la participación democrática.
- Que realice de modo permanente actividades de educación cooperativa.
- Que ingrese económica y socialmente al sector cooperativo.
- Que garantice la igualdad de derecho y obligaciones de sus asociados sin consideración a sus aportes.
- Que su patrimonio sea variable e ilimitado, no obstante los estatutos establecerán un monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante la existencia de la cooperativa.
- Que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente.
- Que tenga una duración indefinida en los estatutos.
- Que promueva la integración con otras organizaciones de carácter popular que tengan por fin promover el desarrollo integral del hombre.

Indica también la Ley 79 de 1988, que el reconocimiento de la personería jurídica se hará con base en los siguientes requisitos: solicitud escrita de reconocimiento de personería jurídica, acta de la asamblea de constitución, texto completo de los estatutos, constancias de pago de por lo menos del 25% de los aportes iniciales suscritos por los fundadores, expedida por el representante legal de la cooperativa; y acreditar la educación cooperativa por parte de los fundadores, con una intensidad no inferior a veinte horas. Con un Parágrafo donde revela que la educación cooperativa de los sectores indígenas y agropecuarios será impartida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

Exterioriza de igual forma la Ley 79 de 1988, que el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, deberá resolver sobre el reconocimiento de personería jurídica dentro de los sesenta días siguientes al recibo de la solicitud. Si no lo hace dentro del término previsto, opera el silencio administrativo positivo y la cooperativa podrá iniciar actividades.

Dentro de los seis meses siguientes a la ocurrencia del silencio administrativo, el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, debe visitar la cooperativa a fin de verificar que esté totalmente ajustada a la ley y los estatutos. En caso de encontrarse la ocurrencia de violaciones, se le formula un pliego de observaciones para se ajuste a él dentro del término previsto en las normas reglamentarias, cuyo incumplimiento dará lugar a que se aplique la escala general de sanciones.

Ley 454 de Agosto 4 de 1998. La Ley 454 de agosto 4 de 1998, determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento

Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías para la Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, y dicta otras normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa, y expide otras disposiciones.

La Ley 454 de 1998, denomina economía solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto actor y fin de la economía.

Se declara como interés común la protección, promoción y fortalecimiento de las cooperativas y demás formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.

Tiene un párrafo, el cual se refiere a que es el Estado quien garantiza el libre desarrollo de las entidades de economía solidaria, mediante el estímulo, promoción, protección y vigilancia, sin perjuicio de su natural autonomía.

Las personas que están sujetas a esta Ley están sometidas al control social, interno y técnico de sus miembros, la ley está enmarcada en principios como espíritu de solidaridad cooperativa y ayuda mutua, administración democrática, adhesión voluntaria, responsable y abierta, propiedad asociativa y solidaridad sobre los medios de producción; participación económica de los asociados en justicia y equidad, autonomía, autodeterminación y autogobierno; servicio a la comunidad; y promoción de la cultura ecológica.

La Ley 454 expresa los fines de la economía solidaria de la siguiente manera: promover el desarrollo integral del ser humano, contribuir al perfeccionamiento a la democracia participativa, y participar en el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo económico y social.

Igualmente enuncia las características que deben tener las organizaciones de economía solidaria, las cuales deben ser las siguientes:

- Estar organizada.
- Con un vínculo asociativo.
- Incluir en sus reglas básicas de funcionamiento la ausencia de ánimo de lucro.
- Garantizar la igualdad de derechos

- Establecer en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales.
- Integrarse social y económicamente.
- Destinar sus excedentes a la prestación de servicios, de carácter social, y al crecimiento de sus reservas y fondos.

Las entidades que forman parte de la red de economía solidaria, deben estar comprometidas con los seis principios de la constitución política solidaria:

- La igualdad y equidad.
- Las condiciones laborales dignas.
- El respeto al medio ambiente.
- La cooperación interna y externa.
- Que los beneficios sean 100% solidarios.
- El compromiso con el entorno.

Las personas jurídicas, sujetas a la presente ley, están sometidas al control social, interno y técnico de sus miembros, mediante las instancias que para el efecto se creen dentro de la respectiva estructura operativa, siguiendo los ordenamientos dispuestos por la ley y los estatutos.

Con la vigencia de la Ley 454 de 1988, los fondos mutuos de inversión quedarán sujetos a la inspección, control y vigilancia, de la Superintendencia de Valores; para efecto, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales podrá reestructurar su planta de personal.

Los actos de registro e inscripción de las entidades de la economía solidaria a que se refiere la presente ley, serán realizados por la Superintendencia a la cual corresponda su supervisión. Para el registro de acto de constitución, será condición previa la presentación del certificado de acreditación sobre educación solidaria expedido por el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria.

2.1.2 Circulares Básicas que rigen las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Las Circulares Básicas Jurídicas, Contable y Financiera, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, son el compendio de las disposiciones expedidas por ese organismo de control, que contienen los lineamientos, que deben observar las entidades sometidas a su supervisión.⁹²

2.1.2.1 Circular Básica 004 de agosto 28 de 2008. Con la Circular Básica 004 de agosto 26 de 2008, con modificaciones a junio de 2013, la Superintendencia de

⁹² Circulares Básicas. <http://www.actualicese.com>.

Economía Solidaria, adopta la nueva Circular Básica Contable y Financiera, que rige a las organizaciones solidarias. Las organizaciones solidarias están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos, que conforman los portafolios, de acuerdo con el procedimiento del Capítulo I, de esta Circular Básica.⁹³

Estas disposiciones no serán aplicables a los aportes efectuados en cooperativas o en entidades sin ánimos de lucro, nacionales o internacionales. En estos casos, los aportes se deben registrar por su costo de adquisición y sólo se les aplicará lo previsto en el numeral 8, del Capítulo I.⁹⁴

La Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, fue modificada por la Circular Básica Contable y Financiera Externa No. 007 del 21 de Octubre 2008. Se hace referencia a la nueva compilación de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, con modificaciones a junio del año 2013.

La nueva normatividad de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, especialmente para las cooperativas de ahorro y crédito del sector de la economía solidaria, se encuentra estipulada en el Capítulo X, que expone todo lo referente a los Estados Financieros; y los capítulos XI, XII, XIII y XIV, que describen todos los componentes que se requieren para la presentación de los informes financieros.

Capítulo X. Estados Financieros. En este capítulo se describe todo lo referente a los estados financieros intermedios, y los estados financieros comparativos.

Estados Financieros Intermedios: según el Decreto 2649 de 1993, los estados financieros de períodos intermedios son los que se preparan durante el transcurso de un período, para satisfacer, entre otras, necesidades de los administradores de las organizaciones solidarias del sector solidario o de las autoridades que ejercen inspección, vigilancia o control.

Los estados financieros de períodos intermedios transmitidos o requeridos por la Superintendencia de Economía Solidaria, deben ser certificados y dictaminados.

Respecto al dictamen del revisor fiscal, y aunque la revisión sea limitada, debe rendir informe sobre dichos estados intermedios donde se revelen como mínimo, los asuntos de importancia que afecten los mismos (artículo 33 del Decreto 2649 de 1993 y artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995).⁹⁵

⁹³ Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de agosto 28 de 2008, con modificaciones a junio de 2013.

⁹⁴ Ibíd.

⁹⁵ Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de agosto 28 de 2008, con modificaciones a junio de 2013.

Estados Financieros Comparativos: las organizaciones solidarias deberán preparar estados financieros comparativos de cierre de ejercicio para su propio análisis, los cuales, deberán estar a disposición de la Superintendencia de Economía Solidaria, en caso de requerirlos. Los estados financieros de propósito general, deben prepararse y presentarse en forma comparativa con los del período inmediatamente anterior, siempre que tales períodos hubieren tenido una misma duración; en caso contrario, la comparación se debe hacer respecto de estados financieros preparados, que muestren un mismo lapso del ciclo de operaciones.

Sin embargo, no será obligatoria la comparación cuando no sea pertinente, circunstancia que se debe explicar detalladamente en notas a los estados financieros. Entre los estados financieros comparativos se encuentran los estados financieros Balance General y Estado de Resultados.⁹⁶

A fin de determinar algunos parámetros que permitirán llegar a la definición de lo que debe ser comparable, es pertinente hacer referencia a ciertos conceptos generales tales como la fecha de corte o el período contable, para que exista una comparación lógica y razonable:

Fecha de corte, se entiende aquella en la cual la información contable, tomada de los libros de contabilidad, se prepara para hacer una comprobación de sus saldos a fin de formular los estados financieros cuya fecha de referencia corresponde a un mes cualquiera. Los estados financieros preparados en una fecha de cierre de ejercicio conllevan, necesariamente, la cancelación de las cuentas nominales o de resultado a efectos de medir los resultados económicos de las operaciones en un período determinado, que para el caso de las organizaciones solidarias son ejercicios anuales.

Período contable, es un lapso de referencia que permite emitir información sobre la situación financiera y el resultado de las operaciones en donde se identifica la fecha de cierre o corte de la información así como el período que cubre. Los cortes respectivos deben definirse previamente, de acuerdo con las normas legales, y en consideración al ciclo de las operaciones. Por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general.⁹⁷

Períodos comparables: deben ser comparables períodos iguales de tiempo (un mes, un trimestre, un semestre o un año) sin perjuicio de la necesaria continuidad que debe existir entre un período y otro, de suerte que se pueda evidenciar objetivamente la presentación de estados financieros comparativos del ente

⁹⁶ Ibíd.

⁹⁷ Ibíd.

contable, como sujeto que desarrolla una actividad económica que presupone la continuidad indefinida de las operaciones propias de su objeto social. Al relacionar una fecha de corte o cierre determinada con la noción de período contable, se puede concluir que los estados financieros a comparar no pueden ser otros que los de igual período.

Cierre de Ejercicio Contable Anual y Publicación Anual: se compararán saldos acumulados a 31 de diciembre de cada año, respecto del balance, y saldos acumulados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los correspondientes ejercicios contables, en lo que concierne al estado de resultados. Las organizaciones solidarias de primer y segundo nivel de supervisión podrán realizar la publicación del balance general y estado de resultados de cierre de ejercicio anual, cuando estén debidamente aprobados por la asamblea general, en un diario de amplia circulación (regional o nacional) según su ámbito de operación.⁹⁸

Plazo para Remitir Información Financiera de Cierre de Ejercicio: las organizaciones solidarias del primer, segundo y tercer nivel de supervisión, exceptuando aquellas cuyo monto de activos al cierre del ejercicio, sean iguales o inferiores, 1845 salarios mínimos legales vigentes, deben presentar la información financiera de cierre de ejercicio a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la celebración de la asamblea general en donde se aprobaron los estados financieros básicos.

Para la remisión de información a la Superintendencia de Economía Solidaria, se debe enviar cada trámite en CD, y los documentos almacenados o escaneados con las siguientes características: formato en blanco y negro, la resolución digitalizada debe estar entre 100 y 600 dpi (dependiendo de la calidad del documento a digitalizar), si el documento tiene más de una página, todas deben quedar almacenadas en un solo archivo.

Información Financiera de Cierre de Ejercicio: los documentos a remitir a la Superintendencia de la Economía Solidaria, son los siguientes:

Estados financieros Básicos: los siguientes estados financieros básicos con corte a diciembre 31, se deben remitir debidamente certificados, dictaminados y comparados con el ejercicio inmediatamente anterior: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera, y el Estado de Flujo de Efectivo.

Notas a los estados financieros; junto con los estados financieros, y como parte integrante de los mismos, deben presentarse las notas a los estados financieros comparadas con el período inmediatamente anterior, identificadas, tituladas y

⁹⁸ Ibíd.

referenciadas, siguiendo una secuencia lógica, guardando el mismo orden de los rubros de los estados financieros y teniendo en cuenta la importancia relativa o material. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 113 al 121 del Decreto 2649 de 1993.

En todo caso, las notas a los estados financieros para las organizaciones solidarias, deberán revelar la naturaleza, cuantía y contener, como mínimo, la siguiente información:

- Organización solidaria reportante: indicar el nombre o razón social; resumen del objeto social; naturaleza jurídica de la organización solidaria; fecha de constitución, clase de documento que la crea (escritura pública, número y notaría o ley), acto administrativo que la establece, reformas estatutarias más representativas, si las hay. Igualmente, número de resolución y domicilio principal, número de agencias y sucursales con que opera, número de empleados, indicación del nombre y domicilio de las subordinadas (filiales y subsidiarias) o de las asociadas, según corresponda.
- Principales políticas y prácticas contables. Revelar las principales políticas y prácticas contables que debe observar la organización solidaria en consideración a su importancia e incidencia sobre la información financiera y en función de normas especiales tales como tasas de cambio, índices de ajuste, cambios contables ocurridos (naturaleza, justificación y efecto sobre la información contable), métodos y políticas para la contabilización de las principales clases de activos y pasivos, políticas de causación, de realización, de valuación, de valorización y de asignación de costos y gastos. Deberá indicarse el período al cual corresponde la información revelada como también el período respecto del cual se establece la comparación.

Tratándose de revelaciones en notas a los estados financieros se debe desagregar e indicar de manera específica aquellos conceptos registrados en el Plan Único de Cuentas que correspondan a los códigos cuya denominación sea "Varios", "Diversos" u "Otros" cuando éstos representen el cinco por ciento (5%) o más del total Activo, Pasivo, Ingresos, Gastos o Costos.

- Disponible: se debe revelar la composición de los diferentes conceptos del disponible detallando los montos en moneda legal. Así mismo, se debe revelar el monto de los fondos cuyo retiro y uso estén sujetos a restricciones o gravámenes y la clase de restricción existente (embargos, pignoraciones, etc.). Si no existen tales restricciones, así deberá indicarse. En lo que se refiere a las conciliaciones bancarias debe indicarse si existen partidas pendientes por conciliar superiores a treinta (30) días, cuantificando su efecto sobre los estados financieros e indicando los montos por los principales conceptos y sus provisiones.

- Inversiones: con respecto a las inversiones, las revelaciones se deberán llevar a cabo atendiendo las instrucciones impartidas en el capítulo I de esta Circular y demás normas complementarias.
- Pactos de reventa: revelar su naturaleza, rendimiento promedio durante el período contable, plazos de negociación y montos sujetos a restricciones o limitaciones, con indicación del tipo de restricción. Deberá referirse la eventualidad de recibo de bienes representativos de derechos por posibles incumplimientos generados en la negociación de operaciones Repo. Dado el caso, se detallará lo correspondiente a la descripción de los valores recibidos, así como también la organización solidaria con la cual se presentó dicha negociación.
- Inventarios: los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios, así como aquellos que se hallen en proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos. El valor de los inventarios, debe incluir todas las erogaciones y los cargos directos e indirectos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización o venta, el cual se determinará utilizando el (los) método(s) reconocido(s) por la legislación tributaria.

Al cierre del período deben reconocerse las contingencias de pérdida del valor expresado de los inventarios, mediante las provisiones necesarias para ajustarlos a su valor neto de realización, utilizando métodos de reconocido valor técnico o con base en estimaciones estadísticas.

- Cartera de créditos, cuentas por cobrar y provisiones: además de las consideraciones que la organización solidaria estime pertinentes y con sujeción a los parámetros que fijen las normas sobre la materia, se deberá revelar como mínimo la siguiente información:
 - Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología fijada por los organismos de dirección de la organización solidaria. Igualmente deberá informar si, como mínimo, se siguen los instructivos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
 - Políticas y criterios definidos por la organización solidaria en materia de garantías.
 - Los montos por clasificación del crédito con su respectiva calificación que muestren la composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, provisiones y garantías idóneas asociadas.
 - La anterior información también se revelará por: clasificación, calificación, zona geográfica, sector económico.

- Las ventas y/o compras de cartera, indicando entre otros, los montos y condiciones de la(s) operación(es); así como la(s) organización(es) solidaria(s) con la(s) cual(es) se negoció.
 - El valor y número de créditos reestructurados por modalidad y composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, provisiones y garantías idóneas.
 - Así mismo, para los créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios, y de las personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores.
 - Las políticas adoptadas para realizar castigos y montos efectuados durante el período por modalidad de crédito.
 - El movimiento de las provisiones por modalidad de crédito.
-
- **Propiedades planta y equipo y depreciaciones:** se revelarán la clase de activos (construidos, en proceso de importación, construcción y montaje); las políticas generales para reparaciones, mantenimiento, adiciones o mejoras; los amparos para protección de activos (seguros); las restricciones que sobre ellos pesen (gravámenes, hipotecas, pignoraciones) indicando la clase de restricción y el monto afectado; el método de depreciación utilizado; la vida útil; el último avalúo; las valorizaciones y las provisiones constituidas.
-
- **Gastos anticipados y cargos diferidos:** revelar la naturaleza de los componentes de estos conceptos, teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo cuarto de la presente circular, indicando las razones fundamentales para ser tratados como activos diferidos, los plazos de amortización y los criterios para fijarlos. Respecto de cada concepto, deberá expresarse el saldo inicial, los cargos y las amortizaciones del período contable y el saldo final.
-
- **Bienes recibidos en pago:** la información a revelarse por concepto de bienes recibidos en pago deberá atender, como mínimo, los aspectos contenidos en el Capítulo V, de la Circular Básica Contable y Financiera 004, de 2008, y se deberá presentar la siguiente información:
 - Los criterios utilizados en la metodología implementada por la organización solidaria a efectos de evaluar el nivel de provisión por tipo de bien, señalando políticas adoptadas en dicha materia.
 - Descripción de los montos, tiempo de permanencia y niveles de provisión por tipo de bien.
-
- **Depósitos:** revelar la naturaleza y valor de las modalidades de captación según la organización solidaria, la tasa de interés promedio ponderado durante el

período, plazos de negociación y cuentas inactivas, indicando si existe captación de terceros.

- Pactos de recompra: revelar la naturaleza y valor de los mismos según la organización solidaria, el costo financiero promedio ponderado durante el período, plazos de negociación, y montos sujetos a restricciones o limitaciones, con indicación del tipo restricción.
- Créditos en bancos y otras obligaciones financieras: en relación con este pasivo deberá expresarse, de manera resumida, el monto del capital, intereses y demás conceptos causados, costo promedio ponderado y las garantías otorgadas, desagregando la información por acreedor y por rango de vencimiento (corto plazo: menos de un año, mediano plazo: entre 1 y 3 años y largo plazo: más de 3 años).
- Fondos sociales y mutuales: por cada fondo deberá revelarse: nombre y destinación, saldo al inicio de periodo, incrementos (vía excedentes y con cargo al presupuesto), utilización, y saldo al final del periodo.
- Títulos de inversión en circulación: deberán revelarse tanto los montos autorizados como los emitidos, así como su valor nominal, primas y descuentos, tasas de interés efectivas, forma de pago, plazos de redención, garantías otorgadas y estipulaciones sobre su cancelación.
- Ingresos anticipados: deberá indicarse la naturaleza y cuantía de los conceptos que componen este rubro teniendo en cuenta la dinámica del Plan Único de Cuentas según la organización solidaria, las políticas generales para su registro, plazos de amortización y las consideraciones para darles el tratamiento de ingresos diferidos indicando el saldo inicial, los abonos y cargos del período contable y el saldo por amortizar.
- Obligaciones laborales consolidadas y pensiones de jubilación: deberá indicarse la naturaleza y la cuantía de los conceptos que las conforman. Respecto de las pensiones de jubilación será necesario revelar, además del número de personas cobijadas, la metodología y/o categoría usada para la determinación del porcentaje de amortización, los beneficios cubiertos y el movimiento de las cuentas respectivas, la siguiente información: el monto del cálculo actuarial, el valor de la amortización del periodo, el monto de las pensiones pagadas en el periodo, el valor acumulado de la amortización, y el porcentaje de amortización y el año hasta el cual se amortizará.
- Pasivos estimados, provisiones y contingencias probables: revelar las circunstancias especiales para reportar saldos en este grupo al cierre del ejercicio, desagregando los diferentes conceptos señalados en el plan de

cuentas según corresponda. Así mismo, se indicarán los montos correspondientes a las contingencias de pérdidas probables, la naturaleza del proceso o litigio y la definición jurídica de la situación.

- Capital social: las organizaciones solidarias vigiladas deberán manifestar lo concerniente al capital mínimo e irreducible y/o monto de los aportes sociales ordinarios y/o extraordinarios. Así mismo, es necesario resaltar el capital social generado por la capitalización de la cuenta de revalorización de aportes sociales. En cuanto a las operaciones realizadas para lograr el saneamiento patrimonial a través de líneas de crédito según instructivos del FOGACoop, deberá revelarse la siguiente información:
 - Monto total de capitalización, valor de los créditos otorgados por FOGACoop, condiciones generales de los créditos: monto, plazo, tasa de interés, período de gracia, fuentes de pago y garantías tanto para los créditos de corto plazo como para los créditos puente y de largo plazo.
 - Descripción de operaciones de saneamiento realizadas, identificando el monto de cada uno de los conceptos afectados con esta medida.
 - Cuando se otorguen créditos puente, indicar el monto, plazo, tasa y garantía.
 - Cuando los activos castigados son trasladados a un patrimonio autónomo se indicará expresamente el beneficiario del mismo y el grado de vinculación con la organización solidaria.
 - Si durante la vigencia de los créditos ocurren modificaciones se deberá indicar tal circunstancia y las condiciones, de los nuevos acuerdos alcanzados.
- Reservas y fondos patrimoniales: cada reserva o fondo debe ser presentado por separado, describiendo naturaleza, cuantía, destinación, fecha de creación y la forma de incremento.
- Cuentas de orden: se revelarán aquellas operaciones contingentes que representen por lo menos el diez por ciento (10%) de la subcuenta a la cual pertenezcan, indicando el concepto, valor y probabilidad de ocurrencia. Igualmente, los castigos de activos efectuados durante el período de manera discriminada, indicando el concepto, nombre del activo o persona a quien se le realizó el castigo, la fecha y el valor castigado.
- Ingresos, gastos y costos: deberán revelarse las partidas extraordinarias que superen el diez por ciento (10%) de dichos conceptos, esto es, aquellas de naturaleza diferente a actividades normales del negocio y de poca ocurrencia, como podrían ser las correcciones de errores de ejercicios anteriores, la utilidad o pérdida en venta de inversiones, cartera, bienes recibidos en dación de pago, propiedades y equipo, activos improductivos, entre otros. Así mismo, se revela

la naturaleza y cuantía de las recuperaciones por bienes castigados, por reintegro de provisiones, y otras recuperaciones, indicando circunstancias específicas, que permitieron registrar el correspondiente ingreso. También indicarse los conceptos incluidos bajo la denominación de "diversos", "otros" o "varios" tanto en ingresos como en gastos y costos, cuyo importe sea o exceda del cinco por ciento (5%) de los ingresos o gastos operacionales, según corresponda.

- Revelación de riesgos: en materia de revelación de riesgos, las cooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutuales y los organismos de segundo y tercer grado, deben revelar los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de cada uno de los conceptos de riesgo asociados al objeto social. Así mismo, se deben revelar los efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de administración de riesgos.
- Gobierno corporativo: en cumplimiento de los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea, relacionados con el concepto del buen gobierno corporativo, las cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, deben revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:
 - Consejo de administración, junta directiva y alta gerencia: Informar si estos órganos o instancias están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y si están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. También deben informar si se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la organización solidaria, si intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.
 - Políticas y división de funciones: Informar si la política de gestión de riesgos ha sido impartida por el consejo de administración o junta directiva y si ésta abarca todos los ámbitos de la operación del negocio.
 - Reportes al consejo de administración o la junta directiva: Informar si los diferentes estamentos de la organización le están reportando las distintas posiciones en riesgo con la periodicidad acordada internamente.
 - Infraestructura tecnológica: Revelar si las áreas cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada y con planes de contingencias que puedan aportar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que se realicen como por el volumen de las mismas.
 - Medición de riesgos: Informar si existen procedimientos o metodologías que permitan identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgo, de acuerdo con los niveles de complejidad y tamaño de la organización.

- Estructura organizacional: Revelar si existe independencia entre las áreas y a la vez si son dependientes desde el punto de vista funcional. Tal estructura debe obedecer al volumen o tipo de operaciones que realice.
 - Recurso Humano: Informar si la organización tiene personas involucradas en temas relacionadas con riesgos y si las mismas han sido capacitadas.
 - Verificación de operaciones: Revelar si se tienen mecanismos de apoyo y de información suficientes para la negociación que permitan constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y de acuerdo con las facultades.
 - Cuando por necesidad, complejidad o tamaño de las operaciones de la organización se amerite la realización de auditorías internas y/o externas, deberán revelarse los resultados más relevantes de mismas.
- Controles de Ley: las organizaciones solidarias revelarán en el cierre del ejercicio el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo XIV, de la presente circular. Así mismo, se informará si se encuentran adelantando algún plan de ajuste para adecuarse a alguna(s) de estas disposiciones legales, en lo pertinente a cada una de ellas.
 - Otros aspectos de interés: siempre que sea relevante, deberán incluirse en las notas a los estados financieros aquellos hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico, para lo cual se deberá registrar en el período que se detectó el hecho. Se deben incluir en los resultados del período en que se advirtieron las partidas que correspondan a la corrección de errores contables de períodos anteriores, provenientes de equivocaciones en cálculos matemáticos, de desviaciones en la aplicación de normas contables o de haber pasado inadvertidos hechos cuantificables que existían a la fecha en que se difundió la información financiera.

Así mismo, se revelarán los hechos económicos ocurridos durante el período y que hayan significado cambios importantes en la estructura y situación financiera de la organización solidaria, indicando su efecto sobre los estados financieros.

Informes Adicionales: en los estados financieros básicos y las correspondientes notas, debe remitirse la siguiente información: cuentas con modificaciones especiales, las organizaciones solidarias deben enviar un informe de las cuentas que hayan sufrido modificaciones relevantes con relación al balance anterior indicando las circunstancias que dieron origen a los cambios; aplicación de excedentes, con base en la decisión tomada por la asamblea general, el representante legal y el revisor fiscal, suscribirán el informe correspondiente de cómo se aplicaron los excedentes, para lo cual, se diligenciará el anexo No. 001 (Aplicación del Excedente del Ejercicio Económico).

Capitalización de la cuenta fondo de revalorización de aportes, esta información deberá presentarse en forma separada al de distribución de excedentes, deberá señalar, por lo menos, el saldo total de dicha cuenta, el porcentaje a capitalizar, el valor capitalizado, saldo y la fecha de registro; Informe de gestión, este informe deberá ser aprobado por el representante legal y por la mayoría de votos de los miembros de la junta directiva o consejo de administración y deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, su situación económica, social, administrativa y jurídica, igualmente, el informe deberá incluir indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de organización solidaria, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la organización solidaria.

Dictamen del revisor fiscal, el revisor fiscal en su dictamen deberá tener en cuenta como mínimo lo señalado en el pronunciamiento 7º del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y las demás normas legales relacionadas con el ejercicio de la actividad profesional. En aquellas entidades que por acto administrativo están exoneradas de la revisoría fiscal, la junta de vigilancia, comité de control social u órgano que haga sus veces, deberá elaborar un informe sobre este tema, en concordancia con lo señalado en el artículo 41 de la Ley 79 de 1988.

Procesos judiciales en contra, deberá enviarse un listado completo de los procesos de cualquier naturaleza que se adelanten en contra de la organización solidaria. Dicha relación deberá contener necesariamente la clase de proceso, el valor de las pretensiones, el estado en que se encuentra (instancia), fallos que se han producido y el sentido de los mismos (a favor o en contra de la organización solidaria), concepto reciente del abogado externo o del departamento jurídico sobre el estado de la contingencia y el valor de las provisiones constituidas por dicho concepto y el cuadro resumen, según el formato correspondiente, para lo cual se deberá diligenciar el anexo No. 002 (Procesos Judiciales en Contra).

Otras contingencias de pérdidas, igualmente, deberá remitirse un listado de las multas o sanciones por cualquier concepto impuestas por alguna autoridad del Estado, así como las órdenes de pago de un mayor valor al reconocido por la organización solidaria financiera frente a la DIAN respecto del pago de impuestos nacionales, municipales y distritales, señalando en todos los casos el valor de las provisiones constituidas conforme a lo dispuesto en la dinámica del plan de cuentas correspondiente.

Último informe o memorando de control interno, informe de control interno presentado por la revisoría fiscal y/u oficina de control interno y/o auditor interno a la administración, correspondiente al último trimestre del año y la respuesta dada por la administración; Copia del acta de asamblea general tomada de los libros oficiales, el acta deberá estar suscrita por el presidente y secretario y por la comisión designada para la aprobación de la misma, cuando sea el caso.

Erogaciones a miembros de consejo de administración o junta directiva, revisor fiscal y junta de vigilancia, de debe diligenciar el anexo No. 003 (Erogaciones a Órganos de Administración y Control); Publicación de los estados financieros de cierre de ejercicio, las organizaciones solidarias de primer y segundo nivel de supervisión podrán realizar la publicación del balance general y estado de resultados de cierre de ejercicio anual cuando estén debidamente aprobados por la asamblea general, en un diario de amplia circulación (regional o nacional) según su ámbito de operación.⁹⁹

Aprobación de los Estados Financieros por parte de la Asamblea General en Cooperativas que Ejercen Actividad Financiera: la Superintendencia de la Economía Solidaria autoriza, previamente, la presentación de los estados financieros de cooperativas que ejercen actividad financiera, de conformidad con lo dispuesto en el ordinal e), numeral 2, artículo 3º del Decreto 186 del 26 de enero de 2004. Los estados financieros certificados por el representante legal y el contador y dictaminados por el revisor fiscal serán el instrumento para determinar la situación económica de la organización solidaria. Por ello, estas personas serán responsables de sus efectos hacia el futuro.

Capítulos XI, XII, XIII y XIV, que describen todos los componentes que se requieren para la presentación de los informes financieros:

Capítulo XI. Estados Financieros Consolidados: son consolidados, los estados financieros que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, así como los flujos de efectivo de la organización solidaria matriz o controlante y sus subordinadas o dominadas, como si fuesen los de una sola empresa, lo cual supone la eliminación de los saldos y transacciones recíprocas entre las entidades objeto de consolidación.

Organizaciones Solidarias Obligadas a Consolidar: organizaciones solidarias obligadas a consolidar, son las siguientes:

- Organizaciones solidarias vigiladas que sean propietarias, directa o indirectamente, del cincuenta por ciento (50%) o más del capital de otros entes económicos.
- También habrá lugar a consolidación cuando se presuma que la entidad inversionista ejerce influencia dominante en la subordinada, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes supuestos:
 - Cuando la participación, directa o indirecta, sea igual o superior al veinte por ciento (20%) o más del capital de otra institución vigilada en la cual se ejerza influencia dominante.

⁹⁹ Ibíd

- Cuando se haga evidente que la matriz y las subordinadas tengan, conjunta o separadamente, el derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de socios o en la asamblea, o tengan el número de votos necesarios para elegir la mayoría de miembros de la junta directiva.
- Cuando la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios, ejerza influencia dominante en los órganos de administración de la sociedad.

Procedimiento para Consolidar: la organización solidaria que consolida deberá obtener los estados financieros individuales con sus respectivas notas, debidamente certificados y dictaminados por la persona legalmente habilitada para ello. Cuando la organización a consolidar no presente corte de ejercicio en la fecha de la consolidación, los estados financieros no requerirán de dictamen. Deberá efectuar conciliaciones de las operaciones recíprocas que presenten diferencia o no hayan sido registradas por alguno de los entes. Esto con el fin de determinar la cifra que debe eliminarse en la consolidación.

Presentación de los Estados Financieros Consolidados: la preparación de los estados financieros consolidados se hará a 31 de diciembre de cada año y se deberán reportar a más tardar quince (15) días calendarios después del plazo establecido para el reporte de información de cierre de ejercicio señalado en el numeral 2.2.4 del Capítulo X de esta circular.

- **Revelaciones:** los estados financieros consolidados deben contener como mínimo las siguientes revelaciones:
 - Nombre, actividad, domicilio, nacionalidad y fecha de constitución de la organización solidaria y de las entidades incluidas en el proceso de consolidación.
 - La participación de la organización solidaria en las empresas que se consolidan.
 - Fechas de corte de los estados financieros individuales de la organización que consolida y de las empresas consolidadas.
 - Los ajustes realizados como consecuencia de la homogenización de las bases contables, de conversión de estados financieros, indicando el tipo de cambio utilizado y de la depuración de saldos originados en operaciones recíprocas, de tal manera que permitan determinar la razonabilidad de los saldos de las distintas cuentas que fueron objeto de ajuste y que aparecen en los estados financieros consolidados.
- **Certificación y dictamen de estados financieros de propósito general consolidados:** los estados financieros consolidados deben estar certificados por el representante legal y el contador de la organización solidaria que

consolida y dictaminados por el revisor fiscal de ésta (artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995).

- **Aprobación de estados financieros de propósito general consolidados:** según lo dispuesto en los artículos 35 y 46 de la ley 222 de 1995, los estados financieros de propósito general consolidados, son sometidos a consideración del máximo órgano social de la organización solidaria que consolida para su aprobación o improbación.
- **Papeles de trabajo:** los papeles de trabajo, conformados por todos y cada uno de los documentos que justifiquen los resultados obtenidos en la consolidación de estados financieros, deben ser elaborados en tal forma que permitan ilustrar y aclarar los procedimientos, ajustes realizados en el proceso de consolidación, archivarse en forma organizada, conservarse por un período mínimo de cinco años y mantenerse a disposición de los asociados, de esta Superintendencia y demás entes del Estado que lo requieran conforme a sus facultades.
- **Notas a los estados financieros:** en las notas a los estados financieros consolidados, deberá revelarse por lo menos lo siguiente:
 - Organización solidaria reportante, con indicación de la denominación o razón social de constitución de organización solidaria y las entidades objeto de consolidación, porcentajes de participación, objeto social principal de cada una de ellas, así como el valor total de los activos, los pasivos y el patrimonio de cada una de las organizaciones incluidas en la consolidación.
 - Políticas y prácticas contables, resumen para cada uno de los conceptos revelados en los estados financieros consolidados, considerando su importancia relativa, las políticas y prácticas utilizadas en su determinación.
 - Indicar, en cada una de las notas, el(los) nombre(s) de la(s) organización(es) que aporta(n) o influye(n) en mayor grado o porcentaje en la composición del concepto que se revela.
 - Informar de manera sucinta el efecto de la consolidación en la estructura de los estados financieros de la organización solidaria que consolida (activos, pasivos, patrimonio y resultados).
 - Señalar los ajustes efectuados con el fin de uniformar los procedimientos y las normas de contabilidad de general aceptación, indicando sus efectos en los estados financieros consolidados, en la medida que sean representativos.¹⁰⁰

Capítulo XII. Presentación de la Información: en desarrollo de lo previsto en la Ley 454 de 1998, los decretos 2159 de 1999 y 186 de 2004, la Superintendencia de la Economía Solidaria fija en el presente capítulo los términos, requisitos y

¹⁰⁰ Ibíd.

formalidades, para la presentación de la información contable, financiera y estadística, de las organizaciones solidarias bajo su vigilancia. En este sentido, las entidades deben reportar la siguiente información: Formulario Oficial de Rendición de Cuentas e Información Financiera de Cierre del Ejercicio.

Formulario Oficial de Rendición de Cuentas: El formulario está constituido por los formatos incluidos en el software diseñado para tal fin por la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop), de conformidad con lo señalado Capítulo XII, con el nombre de “periodicidad”.

- **Medio de Reporte:** Confecoop será la organización solidaria encargada de efectuar la distribución del software de reporte así como sus actualizaciones. Los sitios de distribución de dicho software, la dirección de los puntos de recibo, así como las fechas, medios y formas, serán informados por Confecoop, a través de publicación en un diario de amplia circulación nacional por lo menos con quince (15) días de antelación a la fecha de presentación del reporte generado por el software, al igual que en su página Web.

Las organizaciones solidarias pertenecientes al tercer nivel de supervisión, podrán presentar el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, vía Internet, desde el módulo de reporte de la Página Web de Confecoop, www.portalcooperativo.coop, o remitirlo en medio magnético a los sitios definidos por Confecoop, incluyendo información como nombre completo de la organización solidaria, sigla, número de identificación tributaria, NIT, fecha de corte de la información contenida, tipo de organización solidaria de acuerdo con el siguiente Formato:

Cuadro 3. Cuadro 3. Formato Tipo de Organización Solidaria

TIPO DE ORGANIZACIÓN SOLIDARIA	DESCRIPCIÓN
1	Cooperativas especializadas de ahorro y crédito
2	Cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito
3	Cooperativas especializadas diferentes de ahorro y crédito
4	Cooperativas multiactivas o integrales sin sección de ahorro y crédito
5	Instituciones auxiliares del cooperativismo
6	Organismos de segundo grado
7	Organismos de tercer grado
8	Fondos de empleados
9	Asociaciones mutualistas
10	Cooperativas de aporte y crédito
11	Cooperativas de trabajo asociado

Fuente: Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008.

Al verificar el contenido del archivo entregado por la organización solidaria,

Confecoop expide a la organización solidaria, el control de recepción en el que conste la relación de formatos entregados. La presentación del Formulario oficial de Rendición de Cuentas, sin las formalidades y términos exigidos, se entenderá como no presentada; debe ser fiel copia de lo consignado en los libros de contabilidad y reflejar plenamente los hechos económicos de la organización solidaria. La responsabilidad de la calidad de la información recae sobre el representante legal, el contador y el revisor fiscal.

Cuando por algún motivo fuere necesaria la retransmisión de esta información, las organizaciones solidarias deberán solicitar a la Superintendencia de Economía Solidaria, previamente y por escrito, la autorización de retransmisión e indicar las razones de la solicitud. Se debe detallar en archivo de Excel adjunto, las cifras nuevas comparadas con las transmitidas, la variación, su justificación y la causa de ello. Una vez autorizada la retransmisión, deberán enviar la información completa (con todos los formatos a reportar) por los medios señalados en este capítulo.

- **Periodicidad:** las organizaciones solidarias, deben reportar los formatos del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas descrito en el tema “Medio de Reporte”, con la siguiente periodicidad y de acuerdo con el nivel de supervisión.

Cuadro 4. Formulario Oficial de Rendición de Cuentas. Circular Básica Contable Financiera 004 del 28 de agosto de 2008.

FORMATO	DESCRIPCION	PRIMER NIVEL SUPERVISION	SEGUNDO NIVEL SUPERVISION	TERCER NIVEL SUPERVISION
1	PUC	Mensual	Trimestral	Semestral
2	Identificación	Mensual	Trimestral	Semestral
3	Aplicación de excedentes	Anual	Anual	Anual
4	Relación de solvencia	Trimestral	N.A.	N.A.
5	Información estadística	Mensual	Trimestral	Semestral
14	Directivos	Mensual	Trimestral	Semestral
15	Relación de bienes recibidos en pago	Mensual	Trimestral	Semestral
16	Relación de propiedades planta y equipo	Mensual	Trimestral	Semestral
17	Inversiones	Mensual	Trimestral	Semestral
18	Informe individual de captaciones. (Solo cooperativas que ejercen actividad financiera, fondos de empleados y asociaciones mutuales)	Mensual	Trimestral	Semestral
19	Informe individual de cartera de crédito	Mensual	Trimestral	Semestral
20	Deudoras por ventas de bienes y servicios	Mensual	Trimestral	Semestral
21	Informe individual de aportes	Mensual	Trimestral	Semestral
23	Red de oficinas y corresponsales no bancarios	Mensual	Trimestral	Semestral
24	Informe individual de parentesco	Mensual	Trimestral	Semestral
25	Usuarios	Mensual	Trimestral	Semestral
27	Fondo de liquidez	Mensual	Trimestral	Semestral
29	Riesgo de liquidez	Mensual	Trimestral	Semestral
36	Subsidio familiar de vivienda urbana	Mensual	Trimestral	Semestral
37	Inversión en programas de educación formal	Semestral	Trimestral	Semestral
38	Relación de información no reportada.	Mensual	Trimestral	Semestral
39	Estadística de importaciones y exportaciones	Semestral	Semestral	Semestral
40	Información relacionada con grupos de interés	Semestral	Semestral	Semestral
41	Activos diferidos	Semestral	NA	NA

42	Operaciones de corresponsales no bancarios	Mensual	NA	NA
43	Activos castigados	Mensual	Trimestral	Semestral
44	Paz y salvo de pago seguridad social en las cuentas	Mensual	Trimestral	Semestral
45	Información de operaciones por producto_(Solo cooperativas que ejercen actividad financiera)	Mensual	NA	NA
46	Deudas patronales	Mensual	Trimestral	Semestral
47	Compra y venta de cartera de créditos	Mensual	Trimestral	Semestral
48	Obligaciones financieras y con terceros	Mensual	Trimestral	Semestral
49	Cuentas por pagar diversas	Mensual	Trimestral	Semestral
50	Procesos judiciales en contra	Semestral	Semestral	Semestral
51	Ingresos recibidos para terceros	Mensual	Trimestral	Semestral
52	Contratación	Mensual	NA	NA
53	Retiro e ingreso de asociados	Mensual	Trimestral	Semestral
54	Salarios, compensaciones y seguridad social	Mensual	Trimestral	Semestral
55	Promotoras preoperativas	Mensual	Trimestral	Semestral
56	Erogaciones órganos de administración y control	Semestral	Semestral	Semestral

Fuente: Súper Solidaria. Superintendencia de Economía Solidaria. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. República de Colombia. 24 de febrero de 2015.

• **Notas al Formato Oficial de Rendición de Cuentas:**

1. El formato 19 será de reporte trimestral obligatorio para las entidades que presenten créditos de vivienda, dentro de los 20 primeros días calendario del mes inmediatamente siguiente a la fecha de corte.
2. De conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003, las cooperativas que ejercen actividad financiera deberán reportar a la Superintendencia el formato 27 del fondo de liquidez y 29 Riesgo de liquidez en medio magnético en Formato tif, de acuerdo con lo estipulado en el inciso 1 del numeral 1.6 del Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera, dentro de los veinte primeros días de cada mes.
3. El formato 23 será de reporte mensual, para las cooperativas que ejercen actividad financiera, cuando tengan corresponsales no bancarios.

- **Fechas de Presentación:** las fechas de presentación del Formulario de Rendición de Cuentas, son las siguientes:

La fecha de reporte está fijada según el nivel de supervisión y el último dígito del NIT de cada organización. Para las organizaciones solidarias de primer nivel de supervisión, la fecha límite del reporte es el viernes 31 de enero de 2014. Las organizaciones de segundo y tercer nivel de supervisión, el reporte dependería del último dígito del NIT, así:

Tabla 1. Fechas de Presentación del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, para las Cooperativas del Sector de la Economía Solidaria.

ÚLTIMO DÍGITO DEL NIT	FECHA DE PRESENTACIÓN DESPUÉS DEL RESPECTIVO CORTE
0 – 1	Lunes 17 de febrero de 2014.
2 – 3	Martes 18 de febrero de 2014
4 – 5	Miércoles 19 de febrero de 2014
6 – 7	Jueves 20 de febrero de 2014
8 – 9	Viernes 21 de febrero de 2014

Fuente: Super Solidaria. Superintendencia de Economía Solidaria. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. República de Colombia.

En el evento en que alguno de los días señalados para la presentación de la información coincida con un día festivo, el reporte deberá efectuarse el siguiente día hábil.

La información del formulario oficial de rendición de cuentas debe ser fiel copia de lo consignado en los libros de contabilidad, reflejar plenamente los hechos económicos; por tanto, debe cumplir con las disposiciones contable vigente y las reglamentaciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008.

Documentos Previos a la Presentación de Estados Financieros de Cierre de Ejercicio: Para efectos de analizar los estados financieros de cierre de ejercicio, facultad que está prevista en el ordinal e, numeral 2 del artículo 3 del Decreto 186 de 2004, y con el fin de agilizar la autorización por parte de esta Superintendencia, las cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, deberán remitir con anterioridad a la celebración de la asamblea general la información establecida por la Superintendencia, así:

- Las cooperativas que realicen asamblea entre enero y febrero deberán remitir la información con una antelación de treinta (30) días calendario a la fecha de realización de la asamblea.
- Las que realicen su asamblea en marzo, a más tardar dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de febrero.

La información a reportar es la siguiente:

- Remisión en medio magnético en formato .tif, de los siguientes documentos:
 - Balance y estado de resultados comparativo certificado y dictaminado.
 - Certificación de los estados financieros.
 - Dictamen e informe del revisor fiscal a los estados financieros de cierre de ejercicio.
 - Notas a los estados financieros.

- Proyecto de distribución de excedentes aprobado por el consejo de administración donde se contemple la aplicación de lo señalado en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988, tanto en la parte de ley como en la distribución del remanente especificando la forma como se va a distribuir.

El proyecto elaborado por el consejo de administración debe cumplir con lo señalado en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, indicando claramente la propuesta de la destinación del remanente.

- Reporte vía Internet del Formulario oficial de rendición de cuentas a través del software Sigcoop de Confecoop, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Las cooperativas que realicen asamblea entre enero y febrero deberán reportar treinta (30) días calendario antes de la realización de la misma.
 - Las cooperativas que realicen asamblea en el mes de marzo deberán reportar máximo el último día hábil del mes de enero.

Es importante aclarar que a las asambleas de asociados de cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito sólo se podrán presentar los estados financieros para su aprobación o improbación, una vez haya sido autorizada su presentación por este ente de control.

Balance General de Operaciones: al iniciar actividades, las organizaciones solidarias elaborarán un balance general debidamente discriminado a la fecha de obtención del registro en la Superintendencia, la cámara de comercio o la entidad competente. El balance debe estar acompañado de una relación detallada de cada una de las cuentas que lo conforman y un listado general de los asociados con su documento de identidad y aportes respectivos.

Éste debe ser suscrito por el representante legal, contador y revisor fiscal o quien haga sus veces (artículo 41 de la Ley 79 de 1988) y se presentará, por parte de la organización solidaria a esta Superintendencia, dentro del mes siguiente al registro de la organización solidaria. Tanto el contador como el revisor fiscal deberán anexar fotocopia de la tarjeta profesional. La Superintendencia de la Economía Solidaria podrá, en cualquier momento, verificar la información suministrada en los estados financieros. Para ello solicitará documentos adicionales, efectuará visitas de inspección y revisión o adoptará las medidas que estime pertinentes.

En caso de encontrar inexactitudes, la Superintendencia aplicará las sanciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, o dará traslado a la autoridad competente, según sea el caso. La no presentación o la presentación extemporánea del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas y de la información financiera de cierre de ejercicio, darán lugar a la imposición de las

sanciones legales que la Superintendencia de Economía Solidaria, considere pertinentes.

Capítulo XIII: Libros Oficiales de las Organizaciones Solidarias Vigiladas: en consideración de la Superintendencia, los libros oficiales obligatorios que deben estar debidamente custodiados y diligenciados por cada organización solidaria, según la normatividad vigente son:

Libros de Obligatorio Registro: Libro Diario, Libro Mayor y Balances, Libro de Actas de Asambleas, Libros de Actas de Consejo de Administración o Junta Directiva, Libro de Actas de Junta de Vigilancia o Comité de Control Social, y Libro de Registro Social. Libro de Registro no Obligatorio: Libro de Inventarios y Balances, Libros Auxiliares.

Las organizaciones solidarias cuya actividad económica las obligue a mantener inventarios, ya sea por manufactura o comercialización de bienes, deberán llevar registros auxiliares de inventarios de mercancía, con el fin de llevar el control de las que se destinen para la venta.

Registro de los Libros Oficiales: de acuerdo con el Código de Comercio, el Decreto 2649 de 1993 y otras normas, prueba los libros deben haberse registrado previamente a su diligenciamiento, ante las autoridades competentes en el lugar del domicilio principal, para que puedan servir como prueba ante las instancias competentes. El registro de los libros oficiales de las cooperativas de educación, y las cooperativas y pre cooperativas de trabajo asociado se hará en la Superintendencia de la Economía Solidaria (Decretos 2150 de 2005 y 4588 de 2006, respectivamente).

Impresión de los Libros: los libros oficiales u obligatorios, deben llevarse en los folios registrados ante la autoridad correspondiente, asentando sus registros a más tardar el mes siguiente a aquel en el cual las operaciones se hubieren realizado, excepto el libro de inventario y balances, que se debe imprimir solo una vez al año y los libros auxiliares que basta con tenerlos en el software de la entidad. No obstante lo anterior, además de los libros se aceptan como impresión, aquellos que sirven para registrar las operaciones en forma mecanizada o electrónica, para los cuales se utilicen máquinas tabuladoras, registradoras, contabilizadoras, computadores o similares.

Documentos que Respaldan los Registros Contables: los registros en los libros de contabilidad corresponden a las transacciones y hechos económicos sucedidos en las unidades empresariales que deben estar debidamente soportados en los comprobantes de contabilidad y con documentos de orden externo o interno. Los comprobantes de contabilidad deben elaborarse previamente al registro de cualquier transacción con fundamento en los soportes en concordancia con lo señalado en el artículo 124 del Decreto 2649 de 1993. En el caso en que la

contabilidad no se encuentre sistematizada, debe contener el número, fecha, origen, descripción y cuantía de la operación y en el caso de que si lo esté, el comprobante contable deberá salir automáticamente con dicha información y se anexarán los soportes cuando la contabilidad así lo requiera.

Exhibición de Libros y Documentos: los libros oficiales, comprobantes de contabilidad y documentos soportes, deberán reposar en forma integral en el domicilio de la organización solidaria.

Conservación y Tenencia de los Libros, Comprobantes y Soportes: la organización solidaria está obligada a conservar los libros de contabilidad, comprobantes de contabilidad y documentos soporte para la justificación y comprobación de las operaciones que han sido objeto de registro. Los libros y papeles podrán ser conservados en cualquier medio técnico que garantice su reproducción exacta. La conservación se deberá realizar permitiendo que la información sea accesible para su posterior consulta, conservando los datos en el formato en el que se haya generado y que permita demostrar que reproduce con exactitud la información generada, enviada o recibida para que posteriormente se pueda determinar el origen, el destino del mensaje, la fecha y la hora de envío y recibo del mensaje.

La responsabilidad del manejo, organización y conservación de los documentos relativos a los archivos oficiales corresponde al representante legal o quien haga sus veces. Según lo preceptuado en el reglamento expedido por el Archivo General de la Nación, los documentos de archivos oficiales son potencialmente parte del patrimonio documental de la Nación. Por lo tanto, aquellos que hacen parte de la contabilidad pública deberán conservarse de acuerdo con la reglamentación que sobre el tema se expida.

Forma de Llevar los Libros Oficiales y Correcciones: en los libros de contabilidad, debe anotarse el número y la fecha de los comprobantes de contabilidad, que sirven de respaldo. En ellos no está permitido alterar el orden o la fecha de los registros contables a que se refieren las operaciones, dejar espacios en blanco, borrar, tachar, mutilar, arrancar las hojas o cambiar el orden de las mismas, hacer interlineaciones, raspaduras o correcciones.

En caso de cierre del ejercicio contable, el plazo de registro de las operaciones se podrá extender a más tardar al último día hábil del mes siguiente a la fecha de corte. Respecto a los estados financieros intermedios, el inciso 3 del artículo 125 del Decreto 2649 de 1993, advierte “Atendiendo las normas legales, la naturaleza del ente económico y la de sus operaciones, se deben llevar libros necesarios para: 1) Asentar en orden cronológico todas las operaciones, bien en forma individual o por resúmenes globales no superiores a un mes...”

Examen de los Libros: el examen de los libros, por norma general, se practicará en la oficina del domicilio principal de la organización solidaria, en presencia de la persona designada por la institución para el efecto. Tratándose de libros que se lleven para establecer las operaciones o transacciones derivadas de las actividades propias de cada organismo solidario, la exhibición se efectuará en el lugar donde funcione el mismo. Los órganos de administración deben disponer de espacios físicos y procedimientos para que los órganos de control social y fiscalización puedan desarrollar sus labores de manera adecuada, eficaz y eficiente.

Lugares donde debe llevarse la Contabilidad: la contabilidad de las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia se podrá llevar de manera independiente y, por lo tanto, será posible mantener los soportes contables de origen interno o externo, los comprobantes de contabilidad, los libros auxiliares, los libros de contabilidad objeto de inscripción y registro en la sede de asiento de las operaciones de los mismos. En consecuencia, podrá definirse que la contabilidad de las organizaciones solidarias se lleve en las sucursales o en los centros contables, que reúnan o centralicen las operaciones de agencias y sucursales.

Capítulo XIV. Controles de Ley: según el artículo 36 de la Ley 454 de 1998, le corresponde a la Superintendencia de la Economía Solidaria establecer las condiciones de reporte y verificar el cumplimiento de las normas legales vigentes y los reportes a que están obligadas las organizaciones solidarias de acuerdo con la naturaleza y su objeto social.

Fondo de Liquidez: En atención a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 790 de 2003, esta Superintendencia fija los procedimientos a que deben sujetarse las organizaciones solidarias objeto de la presente circular para la constitución y manejo del fondo de liquidez, a saber: porcentaje y base para el cálculo, entidades receptoras, cumplimiento del fondo de liquidez, custodia de los títulos que componen el fondo de liquidez, presentación de informes, responsabilidad, y el control y sanciones.

Gestión y Administración del Riesgo de Liquidez: La Superintendencia de Economía Solidaria, imparte nuevas instrucciones para la evaluación, medición y mecanismos de control del riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, los fondos de empleados y las asociaciones mutualistas.

La gestión y administración del riesgo de liquidez, incluye la obligatoriedad de la evaluación, es decir efectuar una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros.

Estructura Organizacional para la Evaluación, Medición y Control del Riesgo de Liquidez: debe contener los parámetros generales, las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración y/o Junta Directiva, las funciones y responsabilidades del Representante Legal; y los objetivos, funciones, conformación y estructura del Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez.

Objeto y Alcance de la Evaluación del Riesgo de Liquidez: para efectos de la evaluación y medición del riesgo de liquidez, éste se define como la contingencia de que la organización solidaria incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos que realice con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. El Objeto y Alcance de la Evaluación del Riesgo de Liquidez, incluye una obligatoriedad de la evaluación, pues las organizaciones solidarias de que trata la presente circular, deberán efectuar una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen trastornos financieros.

Capítulo XV. Indicadores Financieros para Cooperativas que Ejercen Actividad Financiera: la Superintendencia de la Economía Solidaria calculará los indicadores financieros que ella defina como apoyo a su función de supervisión y con el ánimo de contribuir a la mejora de la gestión de las cooperativas que ejercen actividad financiera. Lo anterior, no es óbice para que las organizaciones solidarias diseñen y apliquen sus propios indicadores, como herramienta para medir continuamente su desempeño financiero y condición económica.

Las instrucciones que se imparten en el presente capítulo se hacen con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 y los numerales 2, 22 y 23 del artículo 36 de la Ley 454 de 19/98, literales a) y d) del numeral 4.2 y literales b) y d) del numeral 4.3 del artículo 327 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Decreto 2817 de 2000, el inciso segundo del artículo 2 del Decreto 790 de 2003, el artículo 7 del Decreto 1840 de 1997 y el inciso final del artículo 3 del Decreto 186 de 2004.

La Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo (Delegatura Financiera) efectuará trimestralmente el cálculo de los indicadores de solvencia, liquidez y gestión de las cooperativas, que ejercen la actividad financiera. Para ello se tendrán en cuenta las relaciones de solvencia (9%, 12%, 20% y 30%) señaladas en el Decreto 1840 de 1997.

Los indicadores financieros y su metodología de cálculo, están disponibles permanentemente, en la Página Web de la Superintendencia de Economía Solidaria. El cálculo de los indicadores sectoriales, se publica en este mismo medio con periodicidad trimestral, con el fin de que las organizaciones vigiladas los tengan como referencia en el desarrollo de su gestión.

Si al calcular los indicadores y analizar integral e individualmente la situación de una organización solidaria, la Superintendencia considera que existen aspectos que ameritan una revisión, los pondrá en conocimiento de la respectiva entidad para que presente su posición frente a los mismos. Luego de conocida la respuesta, si la Superintendencia infiere un riesgo significativo actual o potencial de los intereses de los asociados o de la comunidad en general desplegará las acciones que amerite cada caso en particular, conforme a sus facultades legales.

2.1.2.2 Circular Básica 007 del 21 de Octubre de 2008. A través de esta circular la Superintendencia de Economía Solidaria, adopta la nueva Circular Básica Contable y Financiera, que rige a las cooperativas solidarias. De conformidad con las leyes 79 de 1988 y 454 de 1998 y los decretos 1333, 1480, 1481 y 1482 de 1989 y 4588 de 2006, las siguientes entidades se encuentran bajo la supervisión de esta Superintendencia:¹⁰¹

Del Sector Cooperativo: las cooperativas de base o primer grado, los organismos cooperativos de segundo y tercer grado, las instituciones auxiliares de la economía solidaria, las precoperativas, las empresas de servicios en las formas de administración públicas cooperativas.

Otras Formas Asociativas: los fondos de empleados, las asociaciones mutuales, las instituciones auxiliares de la economía solidaria, los organismos de integración de la economía solidaria, las otras formas asociativas solidarias innominadas que cumplan con los requisitos previstos en el Capítulo Segundo del Título Primero de la Ley 454 de 1998.

Las Organizaciones de la Economía Solidaria, que mediante Acto de Carácter General determine el Gobierno Nacional: las anteriores entidades son objeto de supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, siempre y cuando no se encuentren sometidas a las supervisión especializada de otro organismo del Estado, de conformidad con el Artículo 34 de la Ley 454 de 1998. Es decir, esta Superintendencia tiene una competencia residual y excluyente, de conformidad con los artículo 34 y 63 de la Ley 454 de 1998.

Existen varias clasificaciones dentro de las cuales pueden enmarcarse las cooperativas de economía solidaria supervisadas:

Según su Objeto: cooperativas especializadas, multiactivas o integrales, artículos 62.63, y 64 de la Ley 79 de 1988; cooperativas especializadas, son aquellas que se organizan para atender una necesidad específicas, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social, cultural o ambiental; cooperativas integrales,

¹⁰¹ Circular Básica Contable y Financiera No. 007 de 2008.

aquellas que en desarrollo de su objeto social, realizan dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios; y las cooperativas multiactivas, que son aquellas que se organizan para atender varias necesidades, mediante concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica.

Según su Criterio de Identidad: cooperativas de usuarios o de servicios a los asociados, y cooperativas de trabajo asociado (artículos 4 y 59 de la Ley 79 de 1988).

Las cooperativas de usuarios o de servicios a los asociados, son empresas asociativas sin ánimo de lucro compuestas por personas naturales y/o jurídicas; se constituyen para prestar servicios a sus asociados. En estas cooperativas, el principio o criterio de identidad se da en el sentido de que los asociados son los dueños y gestores de la empresa, que les presta los servicios, y simultáneamente, son usuarios o consumidores de tales servicios.

Las cooperativas de trabajo asociado, son organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector solidario de la economía, que se asocian personas naturales, quienes son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios, para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Además de los principios y fines de la economía solidaria, las organizaciones de la economía solidaria, deben cumplir con los siguientes principios económicos: establecer la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial; destinar sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos, en proporción al uso de servicios, o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

Niveles de Supervisión: el primer nivel de supervisión aplica para todas las cooperativas que ejerzan la actividad financiera, en los términos de los artículos 39 de la Ley 454 de 1998, adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003, y para las entidades solidarias supervisadas sometidas discrecionalmente a dicho nivel por el Superintendente de la Economía Solidaria en razón que su situación jurídica, financiera o administrativa así lo amerita (artículos 2 y 8 del Decreto 2159 de 1999).

El segundo nivel, aplica para aquellas entidades de la economía solidaria que no adelantan actividad de ahorro y crédito con sus asociados y posean más de \$1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos), de activos, en los términos del artículo 4 del Decreto 2159 de 1999.

El tercer nivel, aplica para entidades de la economía solidaria, que no se encuentren dentro de los parámetros de los dos primeros niveles de supervisión y cumplan, a criterio de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con las características señaladas en el artículo 6 de la Ley 454 de 1998.

Entidades no Supervisadas: las siguientes organizaciones no se encuentran supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria: las cooperativas de vigilancia, de acuerdo con el fallo del 17 de julio de 2001; las cooperativas de transporte, de acuerdo con el fallo del 5 de marzo de 2002; asociaciones de pensionados, regulados por la Ley 43 de 1984, Decreto 1654 de 1985 y 2640 de 1990, y las Resoluciones 2795 y 2796 de 1986.

Las organizaciones de economía solidaria que desarrollan actividades que se encuentran sometidas a la supervisión especializada del Estado, tales como, las de prestación de servicios públicos domiciliarios y de salud; las empresas asociativas de trabajo EAT, la supervisión la realiza el Ministerio de la Protección Social, por mandato del artículo 25 de la Ley 10 de 1991; las sociedades agrarias de transformación, SAT, supervisadas por la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 811 de 2003, que las define como sociedades comerciales, que tienen características de entidades con ánimo de lucro.

Entidades que la Ejercen: la actividad financiera solo puede ejercerse por tres clases de entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria: las cooperativas especializadas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito, las cooperativas integrales con sección de ahorro y crédito.

Constitución de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Multiactivas e Integrales con Sección de Ahorro y Crédito: se constituyen con un capital mínimo según el artículo 42 de la Ley 454 de 1998, con un monto mínimo de aportes sociales pagados no inferior a \$500.000.000 millones de pesos; una autorización previa con requisitos generales como, sólo podrán ejercer las cooperativas especializadas de ahorro y crédito, las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, exclusivamente con sus asociados, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Demostrar el monto mínimo de aportes sociales pagados no reducibles, fijados por el legislador.
- Autorización previa y expresa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para ejercer dicha actividad, para lo cual, ésta se cerciorará de la solvencia patrimonial de la entidad, su idoneidad y la de sus administradores.

- Acreditar las circunstancias especiales y las condiciones sociales y económicas que justifiquen el ejercicio de la actividad financiera sin acudir a la especialización o con excepción a montos mínimos.

Constitución, Autorización, y Registro de Nuevas Entidades: la constitución consiste en que las personas que se propongan ejercer la actividad financiera, a través de una de las entidades, cuya inspección, control y vigilancia corresponda a la Superintendencia de la Economía Solidaria, deberán constituirse como cooperativas especializadas de ahorro y crédito, como multiactivas o como integrales, con sección de ahorro y crédito la cual deberá estar prevista estatutariamente y obtener la respectiva autorización.

La autorización de constitución debe contener la siguiente documentación:

Un formato de solicitud de intención de la creación de la cooperativa con el monto mínimo de aportes sociales suscritos, que no pueden ser inferiores a los fijados por la ley, la forma en que serán pagados y el nombre completo y sigla del ente que se pretende constituir, de conformidad con lo señalado en el artículo 12 de la Ley 79 de 1988 y demás normas que regulan la materia. El formato se encuentra en la página web de la Superintendencia de la Economía Solidaria en la dirección electrónico: www.supersolidaria.gov.co.

Proyecto de estatutos sociales, en donde debe señalarse el capital mínimo irreducible de la cooperativa y precisarse si es especializada, multiactivas o integral.

Hoja de vida de los administradores, así como la información que establezca su carácter, responsabilidad, idoneidad y situación patrimonial. El formato requerido se encuentra en la página web de la Superintendencia de la Economía Solidaria en la dirección electrónica, www.supersolidaria.gov.co.

Documento donde se acredite la educación cooperativa de las personas que pretenden asociarse con una intensidad no inferior a veinte horas.

Estudio de factibilidad que demuestre la viabilidad de la cooperativa que se pretende constituir, así como las razones que la sustentan. Los procedimientos y herramientas, que se van a utilizar para manejar los riesgos de crédito, de tasa de interés, operativo y el régimen de control prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

El registro de nuevas entidades cooperativas está determinado cuando una vez obtenida la autorización, deberá registrarse la cesión de activos y pasivos en la cámara de comercio del domicilio principal de la entidad y remitir, únicamente, el respectivo certificado a la Superintendencia de Economía Solidaria, dentro de diez días hábiles siguientes al registro.

Se aplican como normas supletorias para el caso de la cesión de activos y pasivos, las previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, por remisión del artículo 158 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el artículo 58 de la Ley 454 de 1998.

Tasa Máxima de Interés que pueden Cobrar Legalmente las Cooperativas de Ahorro y Crédito: están reguladas por los artículos 884 del Código de Comercio (modificado por la Ley 510 de 1999, artículo 111) y demás normas concordantes, en especial, el artículo 305 del Código Penal. Hay que anotar que así lo ha aplicado el sector solidario al momento de fijar las tasas de interés acordadas para los créditos con sus asociados, pues las entidades vigiladas, han tenido como punto de referencia e interés que cobran las entidades con ánimo de lucro, para establecer el propio, en muchas ocasiones, acudiendo a los mismos límites máximos.

Las tasas de interés contempladas en la totalidad de la cartera de las entidades supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrán sobrepasar la tasa máxima de usura, calculada según la certificación vigente sobre interés bancario corriente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no pueden exceder en la mitad del interés bancario corriente que para el periodo correspondiente estén cobrando los bancos. En el caso de cupos de crédito, el límite máximo de tasa de interés, se determinará según la tasa de interés de usura aplicable el día del desembolso.

En virtud, para fijar la tasa de interés legalmente permitida, se reputan dentro de los intereses los cobros efectuados en el otorgamiento de los créditos de las entidades supervisadas a sus asociados, por conceptos como comisiones, estudio de crédito, a excepción de no tenerlo vinculado al crédito; cuota de manejo u otra equivalente por el crédito; otros gastos vinculados necesariamente con el crédito mismo como la emisión y manejo de tarjeta de identificación operativa, la expedición y manejo de los cupones de pago, la evaluación de riesgos, el envío de extractos mensuales, los costos operativos y administrativos, en que incurre la entidad para la puesta en marcha del negocio, tales como el desarrollo y actualización de tecnología, los sistemas computacionales, papelería y nómina, entre otros, siempre y cuando se trasladen y se cobren al asociado.

La tasa máxima de interés que pueden cobrar legalmente las entidades supervisadas a sus asociados se encuentra limitada por las previsiones legales contenidas en el artículo 884 del Código de Comercio. Para su determinación se ajustará a fin de que los costos financieros del crédito (expresados bajo cualquier denominación, que quiera dárseles) no superen las tasas legalmente permitidas.

Requisitos Previos para las Cooperativas que Ejercen Actividad Financiera: Las entidades solidarias supervisadas que ejercen actividades financieras, previo a la adopción de la decisión de disolverse y liquidarse, deberán solicitar autorización al ente de supervisión. Para el efecto deberán allegar los siguientes documentos:

- Estados financieros del último periodo, mes o año, acompañado de las notas correspondientes.
- Cálculo de la relación de solvencia.
- Reporte sobre control al fondo de liquidez.
- Evaluación y clasificación de cartera y régimen de provisiones.
- Cálculo de la relación captaciones sobre aportes sociales.
- Cálculo del activo productivo.
- Reporte sobre riesgo de liquidez.
- Certificación del revisor fiscal, en donde atesta o de fe pública de si existe o no cesación de pagos parcial o total.

La Superintendencia de Economía Solidaria, se reserva el derecho de solicitar información financiera adicional, para determinar la real situación de la cooperativa.

Rendición de Informes: las entidades objeto de toma de posesión y toma de posesión para administrar continuarán presentando a la Superintendencia de la Economía Solidaria los informes en la forma y fechas que establecen los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, expedida por la Superintendencia, hasta tanto se determine, si es del caso, la liquidación de la entidad y/o el levantamiento de la medida. La periodicidad del reporte de la información será trimestral independientemente del nivel de supervisión en el que se encuentra la entidad. No obstante lo anterior, el agente especial deberá remitir a esta Superintendencia los informes que a continuación se señalan:

Informe de diagnóstico integral: los agentes especiales rendirán este informe dentro de los sesenta días calendario siguiente a la fecha de posesión ante la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este informe de diagnóstico integral debe presentar para administrar o al momento de posicionarse un nuevo agente especial dentro del término anteriormente señalado. Los aspectos sobre los cuales debe referirse este informe y la documentación, que se debe anexar al mismo, son los siguientes:

- Situación administrativa: anexar documentos como organigrama de la entidad, señalando las principales funciones de cada una de las áreas; personal al servicio de la entidad formato 1; contratos del área administrativa formato 2; pólizas de seguros formato 3; bienes inmuebles, formato 4; bienes inmuebles y enseres, formato 5; ficha técnica, formato 14.
- Situación legal: como procesos jurídicos, formato 7; situación tributaria, indicando la situación real en materia de impuestos de renta, industria y comercio, retención en la fuente, IVA, de vehículos, predial, entre otros, en lo relacionado a fechas de presentación, si se encuentran al día, si hay requerimientos de la DIAN, sanciones, demandas, etc., formato 8.

- Situación financiera: remitir el balance general y el estado de resultados con sus respectivas notas a la fecha de intervención; informe de caja y bancos, formato 9; portafolio de inversiones, formato 10.
- Situación del sistema de gestión: políticas y procedimientos, indicando los procedimientos, instructivos, manuales y demás documentos existentes, para el manejo de las operaciones; procesos y sistemas operativos, indicando los aplicativos y procedimientos para el procesamiento de la información, señalando los procesos manuales y los sistematizados, en relación con las áreas de tesorería, cartera, inversiones, activos fijos, exigibilidades, contabilidad, nómina, archivo, entre otros; informar sobre los controles implementados después de la intervención, para los siguientes aspectos: custodia y salvaguarda de los archivos de la entidad, como los de terceros a su cargo, medidas adoptada para la custodia, conservación y transporte de valores (efectivo, chequeras, sellos, garantías, inversiones, etc.), archivo, conservación, custodia, reproducción y destrucción de correspondencia, libros y demás papeles de la entidad, otros aspectos relevantes del proceso de toma de posesión.

Plan de Reactivación y/o Recuperación: de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 12 del Decreto 756 de 2000, en concordancia con lo establecido por el artículo 13 del Decreto 2211 de 2004, el agente especial deberá presentar un plan de reactivación y/o recuperación para aprobación de la Superintendencia de Economía Solidaria. El plan debe incluir el restablecimiento de la solvencia patrimonial de la entidad intervenida, fuentes de liquidez, cronograma de reapertura y medidas necesarias, para efectuar la racionalización operativa y administrativa de la entidad, tomando como base las causales que motivaron la intervención.

El plan también debe incluir alternativas y/o estrategias a ejecutar para colocar a la entidad en condiciones de desarrollar adecuadamente su objeto social, en el cual se señalen los plazos para el pago de los créditos y para subsanar las causales que motivaron su intervención. Lo anterior, sin perjuicio de que pueda hacer acuerdos entre los acreedores y la entidad objeto de toma de posesión, o utilizar los institutos de salvamento de la confianza pública, consagrados en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Informe de ejecución Trimestral: este informe tiene como finalidad conocer el avance de la gestión que ha adelantado el agente especial frente al plan de reactivación y/o recuperación aprobado por la Superintendencia de Economía Solidaria, así como determinar su nivel de cumplimiento y de variación. Los aspectos sobre los cuales debe referirse este informe y los soportes requeridos, están relacionados, entre otros, con los siguientes temas:

- Gastos de personal.

- Gastos de personal y honorarios.
- Gastos administrativos.
- Recaudo de cartera.
- Venta de activos.
- Pagos de acreencias.

Informe Jurídico: durante los primeros veinte días calendario del mes de julio, se deberá remitir a la Superintendencia de la Economía Solidaria, una relación detallada de los procesos judiciales, de cobro de cartera y otros correspondientes al semestre, que le antecede (formato 7). El informe con fecha de corte a 31 de diciembre atenderá, en lo pertinente, a la rendición de cuentas de que trata el siguiente contenido (rendición de cuentas).

Rendición de Cuentas: de conformidad con lo establecido en el artículo 297 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con el artículo 15 del Decreto 2211 de 2004, el agente especial deberá presentar cuentas comprobadas de su gestión a los acreedores de la intervenida, cuando se separe del cargo y al cierre de cada año calendario. En cada caso comprenderá únicamente la gestión realizada entre la última rendición de cuentas y la que presenta. La rendición de cuentas se debe sujetar a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 297 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Informes Adicionales: la Superintendencia de la Economía Solidaria, en ejecución de sus facultades, podrá solicitar en cualquier momento los informes que considere necesarios. Para tal efecto, indicará por escrito las características de la información, la periodicidad y la fecha límite de presentación.¹⁰²

Mecanismo de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: el desarrollo de las funciones asignadas en el proceso de intervención forzosa administrativa, el agente especial y el revisor fiscal, deben adoptar medidas de control, orientadas a evitar que en la realización de cualquier operación sean utilizadas las entidades objeto de toma de posesión, para administrar como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas, o para dar apariencia de legalidad a las transacciones y fondos vinculados con las mismas.

¹⁰³

Por consiguiente, tales entidades deberán implementar un sistema integral, para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT). Para el efecto, se tendrán en cuenta las disposiciones que sobre este tema ha expedido la Superintendencia de la Economía Solidaria, en particular lo establecido en el Título

¹⁰² Ibíd.

¹⁰³ Ibíd.

II, Capítulo XI de la Circular Básica 004 de 2008, y las demás que la modifiquen y complementen.¹⁰⁴

De todo lo descrito en este capítulo se destaca que la economía solidaria se rige por normas que permite a los inversionistas beneficios económicos y tributarios. La legislación colombiana ha desarrollado históricamente normatividad para la creación y legalización de diferentes empresas, con el objeto de poder regular sus actividades y de fomentar el emprendimiento y desarrollo económico, como ha ocurrido con el sector solidario, el cual se rige a nivel mundial por principios y valores, que no se aplican en los sectores privados tradicionales.¹⁰⁵

La economía solidaria permite a los ciudadanos adquirir la calidad de asociados, para la conformación de diferentes empresas, que buscan mejorar la calidad de vida de la sociedad, puesto que se fundamentan en una orientación al desarrollo integral en lo social, cultural, ambiental, entre otras.¹⁰⁶

La Superintendencia de la Economía Solidaria se ha convertido en un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria¹⁰⁷.

Los objetivos y finalidades de la supervisión que se ejerce a las cooperativas de ahorro y crédito son ejercer inspección, vigilancia y control, para proteger los intereses de los asociados, preservar la naturaleza jurídica de las cooperativas de ahorro y crédito, vigilar el uso de recursos y ventajas normativas, y vigilar el propósito socio económico sin ánimo de lucro¹⁰⁸.

La supervisión a las cooperativas de ahorro y crédito, también contiene funciones generales esenciales como establecer regímenes de reportes, fijar reglas de contabilidad, definir niveles de supervisión, realizar actos de registro, impartir autorizaciones especiales (financieras, fusión, conversión, entre otros); verificar el cumplimiento de las normas, instruir a las organizaciones supervisadas, asesorar al gobierno, imponer sanciones, decretar la disolución de organizaciones; ordenar intervenciones para administrar o liquidar organizaciones, y establecer regímenes

¹⁰⁴ *Ibíd.*

¹⁰⁵ *Ibíd.*

¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁷ Superintendencia de Economía Solidaria. Por Unas Entidades Solidarias Confiables. Marco Legal, funciones y esquema de supervisión. Enero de 2012, p, 12. Tomado de: <http://www.supersolidaria.gov.co/.../presentacion-marcolegal-super-web-intran>.

¹⁰⁸ *Ibíd.*, P,13

de reportes; ordenar la remoción de directivos, decretar disoluciones, ordenar cancelaciones, ordenar modificaciones a reformas, y convocar de oficio a asambleas¹⁰⁹.

Entre las funciones operativas se encuentran verificar observación de las normas, establecer regímenes de reportes, fijar reglas de contabilidad, realizar visitas de inspección, interrogar, disponer acciones para obtener pagos, definir niveles de supervisión, y dar autorizaciones especiales¹¹⁰.

Dentro de las funciones de administración del sector cooperativo de ahorro y crédito, se encuentran, realizar actos de registro, dar trámites a las reclamaciones, absolver consultas, divulgar las normas, asesorar al gobierno, fijar monto de contribuciones, e instruir a las instituciones vigiladas¹¹¹.

La Superintendencia de la Economía Solidaria supervisa las organizaciones de la economía solidaria que determina el Presidente de la República mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado con los objetivos y finalidades señalados en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998¹¹².

Los resultados de la supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria a las cooperativas de ahorro y crédito es para el saneamiento del sector, la depuración y recuperación de entidades, el enfoque empresarial del sector, la disciplina financiera y operacional, y el incremento de aportes, ahorro y cartera¹¹³.

¹⁰⁹ *Ibíd.*, P,15

¹¹⁰ *Ibíd.*, P,16

¹¹¹ *Ibíd.*, P,16

¹¹² *Ibíd.*, P,24

¹¹³ *Ibíd.*, P,24

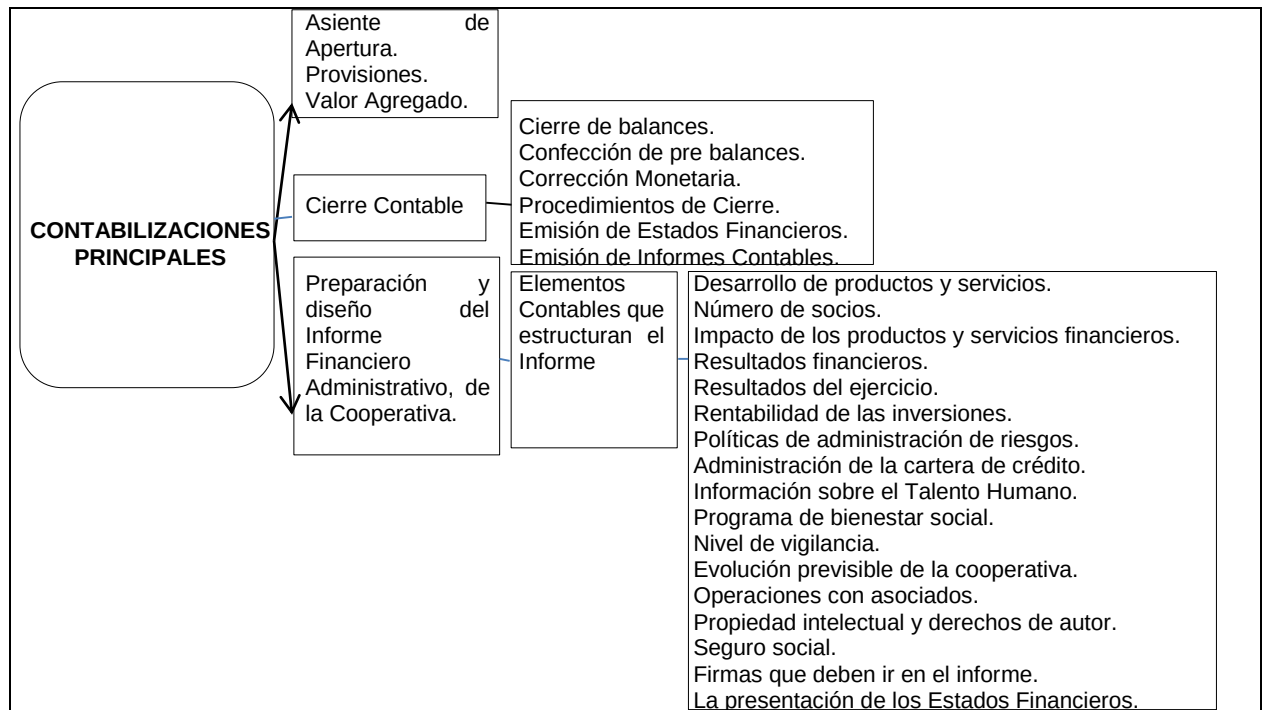
3 ELEMENTOS QUE ESTRUCTURAN LA CONTABILIDAD EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPROCENVA, SEDE MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO

La forma más adecuada para que la cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, pueda contribuir a los objetivos, es usando la contabilidad, que fundamenta valores, responsabilidad, ética de la honestidad, responsabilidad social y preocupación por los demás¹¹⁴.

La cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, es una empresa en que el capital que la constituye se forma por los ahorros de los socios, es decir, la suma de sus capitales, conocida como capital social. Los socios también son los clientes, puesto que también reciben los servicios de la entidad. El capital social es aportado por los socios, pero puede ser retirado con su renuncia, que por estipulación de la ley y estatutos, puede presentar en cualquier momento.

Los elementos que estructuran la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Santander de Quilichao, se pormenorizan en la Figura 1.

Figura 3. Elementos que Estructuran la Contabilidad en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Coprocenva.



Fuente: diseño de las autoras.

¹¹⁴ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Juan Fernando; SERRANO URIBE, Rymel. Integración y Estructura del Cooperativismo y la Economía Solidaria en Colombia. 2011.

3.1 CONTABILIZACIONES PRINCIPALES

Las contabilizaciones principales que se realizan en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede municipio de Santander de Quilichao, comienzan con el registro del asiento de apertura, y el cierre contable que comprende: el cierre de balances, la confección del pre balance, la corrección monetaria, los procedimientos que se realizan al finalizar cada mes, la emisión de los estados contables, y la emisión de informes contables.

3.1.1 El Asiento de Apertura

Las contabilizaciones principales se inician con el Asiento de Apertura, después de ser aprobada la Asamblea, por ello aparece el siguiente movimiento de la cuenta:¹¹⁵

Tabla 2. Asiento de Apertura. Cooperativas de Ahorro y Crédito Coprocenva. , Sede Santander de Quilichao.

Cuenta	Debe	Haber
Caja o Banco	XXXXXX	
Capital Social		XXXXX

Fuente: Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

Donde la Caja o Banco es una cuenta de Activo, y Capital Social, es una cuenta de Pasivo y Patrimonio, que se desglosa por Cuenta Corriente, de tal manera que se crea una cuenta individual por cada socio.

Una vez que a la cooperativa una persona ingresa como socia, presenta para ello una solicitud, dirigida al Consejo de Administración, con los datos que en ella soliciten. Una vez se ha aprobado la solicitud, se contabiliza el ingreso como socio.

Tabla 3. Contabilización del Ingreso como Socio de una Persona. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.

Cuenta	Debe	Haber
Caja o Banco	XXXXXX	
Capital Social		XXXXX
Cuota de Incorporación		XXXXX

Fuente: Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

La cuota de incorporación es distribuida según lo tiene acordado el Consejo de Administración y está destinado el 50% para educación y el otro 50% para gastos operativos del nuevo socio, así se tiene el siguiente asiento:¹¹⁶

¹¹⁵ Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

¹¹⁶Ibíd.

Tabla 4. Asiento de la Cuota de Incorporación como Socio. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.

Cuenta	Debe	Haber
Cuota de incorporación	XXXXXXX	
Provisión educación cooperativa		XXXXXXX
Recuperación de gastos		XXXXXXX
Por la distribución de la incorporación socio nuevo, según acuerdo del Consejo Administrativo.		

Fuente: Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

En los Estatutos de la Cooperativa, se obliga a los socios a aportar mensualmente una cierta cantidad de aporte a capital, y se contabiliza así:

Tabla 5. Contabilización del Aporte a Capital de los Socios. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao

Cuenta	Debe	Haber
Caja	XXXXXXX	
Capital social		XXXXXXX
Por el aporte de capital de socio: XXXXXX		

Fuente: Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

Después que el socio tiene reglamentariamente derecho a crédito según el reglamento interno y los Estatutos, puede solicitar su primer crédito, lo que representa activar una cuenta por recuperación de la cooperativa, así:

Tabla 6. Registro de la Cuenta por Recuperación de la Cooperativa. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.

Cuenta	Debe	Haber
Prestamos	XXXXXXX	
Bancos		XXXXXXX
Préstamo al socio xxxxx, según acuerdo del Comité de Crédito		

Fuente: Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

A la fecha de vencimiento y cumplido los plazos establecidos, el socio debe venir a cancelar una de las cuotas convenidas, entonces se debe efectuar el asiento contable así:

Tabla 7. Asiento Contable de la Cancelación de las Cuotas Convenidas de los Socios. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.

Cuenta	Debe	Haber
Caja	XXXXXXX	
préstamos		XXXXXXX
Intereses recibidos		XXXXXXX
Capital social		XXXXXXX
Por el pago de cuota de préstamo, el interés y ahorro socio		

Fuente: Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

Aquí el socio amortiza parte de su deuda, paga los intereses y cumple con su compromiso de ahorrar. De esta forma la Cuenta Préstamo, es una cuenta de

activos que disminuye por el pago efectuado; Intereses Percibidos, es una cuenta de ganancia para la cooperativa.¹¹⁷

Se ha estandarizado en la cooperativa que los préstamos se otorguen en cuotas fijas calculadas con el sistema de interés sobre el saldo insoluto del crédito. Esta forma la promueven los organismos fiscalizadores y se considera la más justa, ya que el socio cancela intereses por el saldo que mantiene de deuda con la cooperativa, de tal manera que en las primeras cuotas cancela más intereses, amortizando una cantidad menor y en la medida, que avanza en las cuotas aumenta la amortización y disminuyen los intereses.

La cooperativa posee un sistema de computación ágil para calcular las tasas de interés con el monto del crédito solicitado, y que da como resultado el valor de la cuota fija pactada. Pero a veces utiliza también una Tabla para simular un crédito a distintos plazos y tasas, de tal manera que el factor resultante se multiplica por el monto del crédito solicitado y dé como resultado el valor de la cuota fija pactada.

Esta tabla se puede elaborar en una planilla electrónica de Excel, y se imprime para ser utilizada por la cooperativa.

Tabla 8. Tabla para Simular Crédito a distintos plazos y tasas, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao

Cooperativa de Ahorro y Crédito COPROCENVA, municipio de Santander de Quilichao.		
Tasa 2% (a) Monto del Préstamo: \$100.000		
PLAZOS (b)	FACTOR	(x \$100.000)
1 (c)	1.0200000	102.000
2	0.5150495	51.505
3	0.3467547	34.675
4	0.2626238	26.262
5	0.2121584	21.216
6	0.1785258	17.853
7	0.1545120	15.451
8	0.1365098	13.651
9	0.1225154	12.252
10	0.1113265	11.133
11	0.1021779	10.218
12	0.0945596	9.456

Fuente: Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. 2015.

En la columna Plazos, se establecen del 1 a 12 o el plazo que se quiera. En la columna Factor, se establece la fórmula Pagos (a, b, c), donde a, es la celda donde está la tasa del crédito que en este caso es donde aparece 2%, el valor b, es el plazo por lo que hace mención a la columna inmediatamente anterior, dejando la fórmula relativa para que así calcule los demás factores de acuerdo al cambio, en

¹¹⁷ Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

el plazo correspondiente. El valor c , para estos efectos, tiene un valor fijo de 1, ya que se está calculando el factor de cuota de un crédito de un peso a distintos plazos.¹¹⁸

También se calcula una tabla con los intereses más frecuentes, que la cooperativa usa de tal forma que cuando el socio es atendido, se calcula con una calculadora básica, el monto de las cuotas a los distintos plazos por pactar. Como en la cooperativa su sistema crediticio es lo más esencial, le resulta indispensable entregar buenos créditos desde su origen y habilitar adecuados sistemas de cobro y normalización, que incluyan repactaciones, renegociaciones y/o prórrogas, que se adapten a los vaivenes económicos y coyunturales de la vida económica cotidiana.

3.1.2 Las Provisiones

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, como las demás empresas constituye provisiones por distintos conceptos, como por ejemplo uno muy importante, la Provisión sobre Activos Riesgosos, que son las Colocaciones, y otras como Vacaciones del personal, Indemnización por años de servicios, etc., puesto que tienen los mismos tratamientos de cualquier empresa comercial.

La provisión sobre los saldos de crédito se realiza para reconocer el riesgo efectivo de no pago de los socios, que han contraído créditos. La Superintendencia Financiera, recomienda a los bancos y cooperativas, bajo su tutela establecer una clasificación de la cartera en tramos, de acuerdo al grado de cumplimiento de cada uno de ellos, como la siguiente:

Categoría A: créditos al día

Categoría B: mora de 1 a 30 días.

Categoría C: mora de 31 a 60 días.

Categoría C: mora de 61 a 120 días.

Categoría D: mora de 121 días en adelante.

Una vez clasificada toda la cartera de la cooperativa Coprocenva y establecidos los montos involucrados, se aplica un porcentaje, para Provisión de Cartera, que va desde 0% a la Categoría A., hasta un 90% a la Categoría D. Se forma entonces un monto de Provisión y se contabiliza de la siguiente forma:¹¹⁹

¹¹⁸ Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

¹¹⁹ Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

Tabla 9. Contabilización del Monto de Provisión de Cartera. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.

Cuenta	Debe	Haber
Gastos provisión	XXXXXX	
Provisión riesgo crédito		XXXXXX
Provisión Cartera Riesgosa		

Fuente: Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. 2015.

Desde la primera, es una cuenta de gasto que rebaja el resultado del ejercicio, y la segunda es una cuenta de pasivo, que reconoce una disminución en el activo de colocaciones.

Hay un atenuante importante en la explicación que diferencia a la cooperativa de ahorro del resto del sistema financiero y es que por naturaleza misma de las operaciones, los créditos de las cooperativas poseen un componente de provisión natural, es el propio capital ahorrado de los deudores, que sin ser el objetivo de ellos, se convierte en una eventual morosidad en un porcentaje del crédito adeudado.

3.1.3 El Valor Agregado

La Cooperativa de Ahorro y Crédito se ve cada más presionada a adaptarse a un entorno en constante evolución y desarrollo, lo que acelera el desafío de flexibilización y adaptación como factores principales de éxito en la permanencia y desarrollo de la entidad cooperativa, esta situación planteó la necesidad de contar con directivos, profesionales y colaboradores, con capacidades necesarias.¹²⁰

La cooperativa está encaminada hacia un mayor valor, medido este desde distintos puntos de vista , con esto se puede disponer de un mayor acceso, a los recursos necesarios, para su crecimiento actual, la creación de valor a largo plazo implicó un círculo virtuoso entre satisfacción de socios, oportunidades y eficiencia en los servicios, ventaja competitiva respecto de ellos y a la vez satisfacción innata del personal, que encamina su quehacer hacia una eficiencia con menos esfuerzo de la gerencia.

Se mide la creación de valor de un modo consecuente, ya que tiene componentes exclusivamente subjetivos, y puede evaluar los avances, las estrategias y estimular el comportamiento adecuado de las personas. En una empresa por ejemplo, una sociedad anónima, es más fácil medir la rentabilidad de la empresa, para los accionistas, dependiendo de los flujos de compra de acciones, dividendos obtenidos y venta de las mismas.

¹²⁰ Ibíd.

En cambio en la cooperativa, la rentabilidad pura no es una variable de relevancia, pero si se debe tener una rentabilidad adecuada, no incentivar la fuga de socios inversores y más aún, cuando la principal fuente de financiamiento de las cooperativas son la suma de los capitales ahorrados de los socios. No es afán de lucro la que mueve su accionar.¹²¹

Entonces se ha creado una política de incentivo a la capitalización, mediante intereses o beneficios adicionales. Se está haciendo esfuerzos para crear un Índice Cuantificable de Rentabilidad Social, de tal manera que la devolución de excedentes sea una política conocida y conlleve en el mediano plazo a internizar nuevas capitalizaciones, de los socios y los futuros que lleguen.¹²²

Para este índice de rentabilidad sirve el informe de flujo de fondos, que se ha tornado cada vez más importante, debido a la evidencia empírica, que indicaba que empresas que contablemente aparecían con pérdidas acumuladas importantes, seguían activas y vivas en el tiempo. La explicación, es que la contabilidad tiene pérdidas que no afectan sus flujos de caja.

Otro factor que influye en el valor agregado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, son la mejora de la rentabilidad sobre los activos, la inversión en proyectos que rentan un valor mayor, la generación de una buena liquidez, la satisfacción de los servicios hacia los socios, y la gama de productos financieros eficientes.

El desafío más importante fue entonces, traducir la meta de creación de valor en herramientas prácticas, que orientan y motivan el comportamiento de las personas involucradas, y que mejoran la cultura interna de la Cooperativa de Ahorro y crédito Coprocenva.

3.1.4 El Cierre Contable

La Cooperativa de Ahorro y Crédito, practica las normas y procedimientos, para el cierre de los balances y los estados financieros, y éstos se ajusten a la realidad de sus operaciones. Entre estos procedimientos se encuentran:

El Cierre de Balances. El procedimiento para el cierre de balances contiene los siguientes pasos:¹²³

- Se verifica físicamente la toma de inventarios de los activos fijos: se efectúa un recuento total de los bienes inmuebles, maquinarias, equipos de

¹²¹ Ibíd.

¹²² Ibíd.

¹²³ Ibíd.

informática, etc., que la cooperativa utiliza para el desarrollo de sus actividades diarias.

- Se realizan Conciliaciones y Arqueos: mediante formatos predefinidos se realiza la comprobación de los saldos de dineros de caja, fondos fijos de gastos menores, comparándolos con los informes contables. Las cuentas corrientes se validan mediante conciliaciones bancarias, cuenta corriente y libros de bancos respectivos.
- El recuento general de colocaciones: se verifica las nóminas que comprende los inventarios respectivos, por tipo de colocaciones registradas en el rubro Activo de la Cooperativa, determinando la existencia en “salvaguardia” de los documentos que sustentan dichos créditos y sus garantías asociadas.
- Recuento de obligaciones contraídas: se determinar la composición de los créditos, que corresponden al rubro Pasivo, en el balance de la cooperativa.
- Se realizan verificaciones de otras operaciones: conforme a la realidad de la cooperativa, se realizan las verificaciones que se estiman conveniente para la confección y confrontación de los informes contable que se presentan posteriormente.

Confección del Pre balance. Este procedimiento se realiza conjuntamente con los anteriores procedimientos descritos. Este pre balance da paso a los ajustes correspondientes como por ejemplo:

- descripción de principales ajuste previos que proceden: los que afectan los saldos disponibles, como Caja y Banco, por omisiones o registros de determinadas operaciones o partidas contables. En el caso de Cuentas Corrientes Bancarias, los ajustes se refieren a diferencias detectadas a través de libro Bancos versus cartolas bancarias; ajustes pertinentes que se detectan por causas comunes como errores de imputación en el uso de la cuenta contable, error en los saldos de crédito ya sea por omisiones o en nóminas de inventarios, etc.; traspasos de ajustes por cartera vencida, según las normas establecidas para las cooperativas de ahorro y crédito, se tiene presente que pueden ser cuotas o la totalidad del crédito, que corresponde reflejar en Cartera Vencida; reversiones de cuentas de orden que corresponde por concepto de provisiones y/o castigos; registros de intereses devengados por pagar, y/o por cobrar; ajustes diversos de otras cuentas, para el sustento de los saldos.

Una vez concluido los anteriores procedimientos, se pasa a aplicar el mecanismo técnico conocido como “Corrección Monetaria”.

La Corrección Monetaria. La corrección monetaria tuvo sus inicios en Colombia en el año 1972, con el surgimiento del sistema colombiano de financiamiento de vivienda conocida como UPAC¹²⁴. Antes de esta fecha era imposible para las instituciones financieras captar un volumen apreciable de dinero para dedicarlo a la construcción masiva de vivienda, porque la tasa de interés reconocidas por ellas eran inferiores a la inflación.

Lo anterior no resultaba atractivo para la mayoría de los ahorradores, puesto que ni siquiera iban a obtener un retorno mínimo que les permitiera mantener el poder de compra de su dinero. Por otra parte, el Banco Central Hipotecario (BCH), la única entidad dedicada a la financiación de la construcción en aquella época, veía cómo sus recursos disminuían a través del tiempo por el proceso inflacionario, razón por la cual su capacidad de financiación también disminuía.¹²⁵

Con el objeto de poner fin a esta situación, hacia finales de 1972, el Gobierno expidió los Decretos 677, 678 y 1229, entre otros, donde se estableció, entre otras cosas, la corrección monetaria y la UPAC, como instrumento de captación de ahorro. Los anteriores decretos tenían como propósito garantizar el poder adquisitivo del ahorro y de los recursos colocados por los bancos en el mercado (créditos).

Para restablecer el poder adquisitivo de una cantidad de dinero, ésta debe aumentar de tal forma que recupere el mismo poder de compra que tenía originalmente, es decir, se debe indexar¹²⁶. Por ejemplo: si originalmente tenía \$100 pesos con los que podría comprar cierta cantidad de bienes y servicios, y al cabo de un tiempo estos mismos bienes y servicios valen \$120, para restablecer el poder adquisitivo del dinero se ha de reconocer un interés que permita tener \$120 pesos al finalizar el periodo.

Este ejemplo describe en cierta forma el proceso de corrección monetaria. De una manera más formal, la corrección monetaria se puede definir como el procedimiento para restablecer el poder adquisitivo de la moneda por medio de la indexación. La Cuenta de Corrección Monetaria es el \$4.705, y está descrita de la siguiente forma:¹²⁷

Tabla 10. . Cuenta de Corrección Monetaria. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva

Clase	4	Ingresos
Grupo	47	Ajustes por Inflación
Cuenta	4705	Corrección Monetaria

Fuente: Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

¹²⁴ UPAC: Unidad de Poder Adquisitivo Constante.

¹²⁵ Corrección Monetaria.

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo94.htm>

¹²⁶ Indexar: quiere decir ajustar una cantidad de dinero al aumento del costo de la vida (inflación).

¹²⁷ Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

Con subcuentas como:

Tabla 11. Subcuentas de la Cuenta de Corrección Monetaria

470505	Inversiones
4705010	Inventarios
4705015	Propiedad, planta y equipo
4705020	Intangibles

Fuente: Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

Registra las partidas crédito y débito correspondientes a los ajustes por inflación, efectuados a los valores contabilizados en los rubros del balance y del estado de resultados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La dinámica de la Cuenta de Corrección Monetaria, es la siguiente:

Créditos:

- Por el valor del ajuste por inflación efectuado a los activos no monetarios con cargo a la respectiva cuenta del activo.
- Por el valor del ajuste por inflación efectuado a los costos, gastos y compras con cargo a las respectivas cuentas de costos o gastos.
- Por la amortización de la corrección monetaria diferida.
- Por el valor correspondiente a los pasivos sujetos de ajuste.
- Por el valor correspondiente al patrimonio sujeto de ajuste.
- Por el ajuste efectuado a la depreciación diferida.
- Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

Débitos:

- Por el valor del ajuste por inflación de las depreciaciones, agotamiento y amortizaciones acumuladas, según corresponda.
- Por la amortización de la corrección monetaria diferida.
- Por el valor correspondiente a los pasivos sujetos de ajuste.
- Por el valor correspondiente al patrimonio sujeto de ajuste.
- Por el valor del ajuste por inflación efectuado a los ingresos, con abono a la respectiva cuenta de ingresos.

Procedimientos de Cierre que se realizan al finalizar cada mes. Los procedimientos de cierre que se realizan al finalizar de cada mes, son los siguientes:¹²⁸

¹²⁸ Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

- Centralización de Remuneraciones: se confecciona a través del Libro de Remuneraciones a planilla electrónica auxiliar: sueldos del mes, y honorarios del mes.
- Ajustes Varios: se analiza y ajusta según información real, se confecciona traspaso contable: intereses de inversiones financieras, la revalorización del capital propio, y la confección de otros ajustes de cuentas.
- Libros Oficiales: impresión Libro de Remuneraciones, papel timbrado; impresión Libro de Honorarios, papel timbrado; registro de uso de papel timbrado en Registro control de hojas timbradas (manual); e impresión de listados de Libro Mayor Sistema Contable.
- Emisión del balance del mes.
- Conciliaciones Bancarias (se preparan en archivo planilla electrónica o reemplazo; día adía se digita cada cheque, por cada cuenta corriente, según los egresos emitidos): cierre y sumas Libro Banco, Cuenta Corriente Bancos, registro en validador de saldos bancos “Auditoría Interna”, a través de planilla Excel.
- Validación y Confirmación de Saldos Caja de: oficina central del último día de atención al público, más sencillo de vuelto más disponible en caja de fondos, caja menor, saldos de sucursales.
- Libros de Inventario: validación de inventario completo de las cuentas; análisis de cuentas; validación de información por recuperación deudas castigadas de mismo ejercicio y de ejercicios anteriores.
- Etapa de Castigo y Provisiones: estas se efectúan según el criterio definido del Consejo de Administración y por ende, sigue el procedimiento previo establecido: emisión de cierre del mes, nómina de castigos de colocaciones con garantía personal o sin garantías, cuyos atrasos sean iguales o superiores a 365 días; colocaciones con garantía real (mutuo hipotecario), cuyos atrasos sean iguales o superiores a 36 meses.
- Confección de Traspasos por los Castigos: emisión de comprobantes por el cierre de cuentas del Activo, rebajando provisiones; reflejo en cuentas de orden los créditos castigados.
- Emisión nómina de cartera vencida: corresponde a la aplicación de las normas impuestas por la cooperativa, por lo tanto, tiene un tratamiento especial: validación del listado, contabilización para depurar el activo.
- Provisiones: impresión tabla de provisiones, impresión nómina detallada de tramos de los socios, validación de la información que aportan las nóminas, reinversión contabilización del periodo anterior, digitado y validación, y contabilización global y adicional.
- Ajustes Técnicos en Cuentas de Orden: reinversión contabilización del periodo anterior de cheques en cobro; reinversión contabilización del periodo anterior de cheques en garantía; contabilización por el periodo los cheques en cobro y en garantía; y validación de saldos en garantías hipotecarias.

Emisión de Estados Contables. Se obtiene del sistema de información contable o de los libros manuales en su defecto: el balance mensual consolidado.

Emisión de Informes Contables. Se confeccionan extra contable, a través de planillas en Excel: estado de resultados consolidado, estados de resultados de sucursales; confección de anexos a estados de resultados: ingreso por intereses normales e intereses penales, y detalle de gastos.

Todas las personas que laboran en el área financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, contribuyen a que el sistema de información contable, funcione de manera eficiente, responsable y éticamente, para cuando la información contable la requieran los usuarios internos y externos, de la cooperativa. De esta forma se cree que en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, su sistema de ahorro y crédito está llamado a ser una de las respuestas para construir una economía de la solidaridad.¹²⁹

3.2 ELEMENTOS DEL USO CONTABLE: INFORME FINANCIERO-ADMINISTRATIVO, DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPROCENVA

Cada año la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, tiene que diseñar un Informe de la situación financiera y administrativa, y presentarlo a la Asamblea General de Accionistas. Este informe se estructura con elementos de la Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Los elementos contables que estructuran el Informe Financiero-Administrativos, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, son los siguientes:

3.2.1 Desarrollo de Productos y Servicios en la Cooperativa Coprocenva

Presentar el análisis del desarrollo de productos y cómo está distribuido: cuentas de ahorro a la vista tradicional y cuentas de ahorro contractual. Destacar también los aportes a capital mensual, de acuerdo al rango de ingresos, el ahorro fijo mensual, el fondo para la solidaridad mensual, descripción de otros cobros, y la cuota de manejo de la cuenta disponible.¹³⁰

¹²⁹ Área Financiera, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

¹³⁰ Ibid.

3.2.2 El Número de Socios

Identificar el número de socios, y un análisis de los indicadores de cobertura que la cooperativa tiene: ejemplo, la cooperativa Coprocenva, tiene el 22% de 30.000 socios que conforman dicha cooperativa, a nivel nacional, es decir, 6.600 socios, registrando un aumento en términos absolutos de cubrimiento en número de asociados con crédito. También hay que enfatizar en el informe, el comportamiento del número de ahorradores en términos de los productos ofrecidos, como ahorro a la vista, ahorro contractual, ahorro obligatorio, y CDT.

También se tiene que subrayar el seguimiento a la prestación del servicio, con una medición durante los doce meses del año, identificando oportunidades de mejoramiento, involucrando el talento humano, para rendir cuenta sobre el logro del cumplimiento de las expectativas, que el asociado espera de la cooperativa.

3.2.3 El Impacto de los Productos y Servicios Financieros

Destacar el impacto de los productos y servicios financieros respecto a la colocación de créditos, su destino, la tendencia de colocación, los principales inductores de crecimiento en la colocación, y las medidas adoptadas en función de la contracción crediticia.

3.2.4 Los Resultados Financieros

Matizar los resultados financieros en el Balance General, el crecimiento o decremento de los activos, de los pasivos, del patrimonio; de igual manera, las obligaciones financieras que representan los pasivos, con su respectivo análisis de comportamiento durante el año a evaluar.

Relacionar los indicadores de eficiencia financiera, con las dos variables fundamentales: la tasa de interés de la cartera que genera los ingresos y el gasto total requerido para conseguir dichos ingresos. Con relación a los gastos destacar su comportamiento: gastos de personal y gastos generales respectivamente, de los cuales, los representativos deben ser los gastos generales, correspondientes a provisiones de cartera, amortización y agotamiento, y los gastos diversos.

3.2.5 Los Resultados del Ejercicio

Especificar los ingresos al cierre del año, y los representados por los intereses de cartera, de crédito, los ingresos por rendimientos de ahorros y de inversiones, los ingresos operacionales por recuperaciones, y los ingresos no operacionales.

Presentar un análisis de todas las cuentas que integran el estado de resultados del ejercicio.

3.2.6 Rentabilidad de las Inversiones

Indicar el rendimiento promedio ponderado de las inversiones conformadas por las inversiones negociables y recursos depositados como fondo de liquidez; tomando como referentes los indicadores del mercado como el IPC y la DTF, que refleje la eficiencia de la administración al negociar las tasas de rendimientos sobre los recursos colocados en las entidades financieras.

El análisis del Indicador de Rentabilidad del Activo ROA, frente al nivel óptimo del comportamiento económico de la cooperativa. El análisis del comportamiento de la Liquidez, en los últimos tres años; el comportamiento del saldo del efectivo en el último año, y la cantidad de créditos aprobados no utilizados como planes de contingencia.

3.2.7 Las Políticas de Administración de Riesgos

Indicar las políticas de administración del riesgo e indicar si la cooperativa está desarrollando un sistema integral de medición, administración y control de riesgo financiero en todos los ámbitos que lo componen. Esta estrategia debe responder no sólo a los requerimientos normativos de la Superintendencia de Economía Solidaria, y también que está alineada con el objetivo corporativo, de tecnificar la gestión de riesgos en la cooperativa. Debe describirse la gestión en cada uno de los frentes de riesgo, tales como:

Riesgo de Crédito: si para el Riesgo de Crédito, la cooperativa tiene definido un Reglamento de Crédito autorizado por el Consejo de Administración, en el cual establezca las políticas y condiciones generales de acceso al producto de crédito. Indicar también si los cambios en las condiciones de los productos son validados mensualmente por el Comité de Finanzas y Política Crediticia, Organismos conformados por delegados del Consejo de Administración, la Gerencia y dos Directos de Área.

También si la cooperativa articula el proceso de crédito en un procedimiento y los instructivos que establezcan el flujo de la operación, los responsables, los formatos y las variables de control. Especificar si el Área de Riesgo está desarrollando continuamente la metodología de análisis crediticio, con base en el comportamiento histórico de las operaciones de colocación.

Riesgo de Liquidez: indicar cómo está sustentada la gestión de Riesgos de Liquidez; los aspectos que evalúa el Comité de Riesgos de Liquidez: tendencias

macroeconómicas, brecha de liquidez, gestión de inversiones, costo promedio de capital ponderado, cumplimiento del flujo de caja, factibilidad de los proyectos estratégicos y justificación del endeudamiento externo, competitividad de las tasas de colocación y captación.

Revelar en cabeza de quién está la gestión financiera y de tesorería, indicar también si los resultados de los principales indicadores financieros, fueron monitoreados y controlados por el Comité de Riesgos de Liquidez y el Comité de Finanzas y Política Crediticia. Si ha sido estandarizado el reporte de Brecha de Liquidez, con base en el instructivo de la Supersolidaria.

Riesgo de Mercado: mostrar el riesgo del mercado a partir de la normatividad de la Nueva Circular Básica Contable y Financiera. Si el Comité de Finanzas y Política Crediticia, ha autorizado únicamente un portafolio de bajo riesgo para proteger las inversiones de la cooperativa, y el efecto de la turbulencia financiera sobre los títulos que posee la cooperativa.

Riesgo Operacional: exteriorizar si la cooperativa ha implementado y ratificado el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001, versión 2000; si la gestión del riesgo operacional ha sido mejorada significativamente y tecnológicamente, y qué beneficios a aportado a toda la cooperativa.

3.2.8 La Administración de la Cartera de Crédito

Exponer si la cartera de crédito ha sido clasificada, evaluada y calificada, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, y de acuerdo con el tipo de crédito. Si las cooperativas en términos de cubrimiento del riesgo crediticio tienen una política; si la cartera de crédito está respaldada por pólizas y de qué tipo. Exponer también si el plan estratégico de tecnificación de la gestión de cobranza, ha sido implementado y a través de qué fue implementado.

Si se hace un análisis al área de riesgos utilizando grupos focales de morosidad y se identifican estrategias de recuperación de la cartera morosa; si los informes son presentados mensualmente al Comité de Cartera, y si éste se reúne mensualmente y cuenta con la participación de un delegado del Consejo de Administración, la Gerencia y la Dirección de Riesgos.

3.2.9 Sobre el Talento Humano

Detallar si se ha hecho un mejoramiento de las condiciones de vida del personal que labora en las Cooperativas, exponiendo los resultados obtenidos. Si el

crecimiento de la cooperativa conllevó a fortalecer el área de auditoría interna, y se ha contratado un analista que garantice el cubrimiento que en el aspecto financiero tienen la cooperativa; y en todo lo relacionado con las diferentes actividades de bienestar social y educación, y de las necesidades de los asociados en este aspecto.

Clima Laboral: explicar cómo ha sido el clima laboral de la cooperativa, si se ha generado respaldo a los funcionarios para su crecimiento personal, mediante planes de acción llevados a la realidad, puesto que el trabajo es un propósito constante con el que le debe decir a los funcionarios que son importantes, que su trabajo es valorado, que su esfuerzo se ve recompensado. Si el área administrativa también se mantuvo atenta a respaldar, asesorar, apoyar y hacer seguimiento y acompañamiento, durante momentos conflictivos sucedidos durante la convivencia, entre otros aspectos que se relacionan con el crecimiento del talento humano de labora en la cooperativa.

Capacitación y Formación: analizar el plan de capacitación implementado y enfocado a fortalecer las competencias de los funcionarios, para dar un mayor enfoque a la formación de habilidades comerciales y fortalecer las habilidades gerenciales, indicando su duración, y una descripción de lo que éstos aprendieron.

Salud Ocupacional: relacionar todos los aspectos que conciernen al programa de salud ocupacional implementado en la cooperativa, enfocado a generar bienestar laboral a todos los funcionarios de la cooperativa.

3.2.10 El Programa de Bienestar Social para el Asociado

Referente al programa de bienestar social para el asociado, resaltar los programas sociales durante el año, que se realizaron en el marco de cambio a nivel de la estructura administrativa y organizacional de la cooperativa; qué comités se organizaron y cuándo comenzaron a operar, y el resultado que ha tenido la implementación de los diferentes programas.

Educación: indicar si ha dado especial énfasis al componente de la educación. Si se ha fortalecido la participación a través de la inducción cooperativa, qué tipo de medios se han utilizado para impartir la educación y formación cooperativa a los asociados, y qué tipos de convenios se han realizado con instituciones, con el objetivo que los asociados y su núcleo familiar tengan una red de servicios a nivel de educación no formal y se vean beneficiados con el subsidio que entrega la cooperativa, desafortunadamente la participación en este programa fue muy baja.

Deportes y Turismo: señalar qué políticas de apoyo integral al asociado y a su familia, ha generado la cooperativa, para espacios de integración, y qué se ha promovido para ejercer actividades turísticas para los asociados y su familia.

Celebraciones e integraciones: exponer qué eventos importantes se realizaron en la cooperativa, para congregar a los asociados en fechas especiales, los programas que se diseñaron y aplicaron, y los sitios de recreación a donde fueron llevados los socios y sus familiares.

Programas Especiales: identificar los programas especiales que se han diseñado, para los socios y sus familias y ayudar a solucionar la problemática, que puede presentarse entre éstos con acciones concretas establecidas en dichos programas. También destacar el compromiso de los directivos, funcionarios, integrantes de comités y subcomités, que hacen posible la realización de todos los programas especiales, con calidad y participación.

3.2.11 Nivel de Vigilancia

Detallar los aspectos que se ha cumplido la cooperativa referente a las normas establecidas en el Código de Comercio y la Superintendencia de Economía Solidaria y Fogacoop, y si se han consignado en anexos los indicadores, datos estadísticos y demás informes, a que se refieren dichas normas. Detallar también la forma como se han acatado las disposiciones sobre el lavado de activos, si los directivos se han cerciorado de lo dispuesto por el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, de que se cumplan satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas a que alude esta norma, en relación con los estados financieros a 31 de diciembre del año a presentar el informe.

3.2.12 La Evolución Previsible de las Entidades Cooperativas

Indicar la evolución previsible de las cooperativas con respecto a: análisis del PIB, de las captaciones, la situación financiera de la entidad y qué indicadores se han utilizado y los resultados obtenidos a través de ellos, qué nueva tecnología se ha implementado para ofrecer nuevas alternativas de servicios y valor agregado para el asociado y la cooperativa en general; exponer también la participación de la cooperativa en apertura de nuevas oficinas, en nuevos proyectos de inversión, en nuevos proyectos tecnológicos, etc.

3.2.13 Operaciones con Asociados Privilegiados, y Administradores

Señalar las operaciones vigentes con miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, sus familiares y administradores de la Cooperativa, referente a

saldo de cartera, valor de los aportes y por concepto de depósitos, si estas operaciones están totalmente ajustadas a las normas legales, el estatuto y el reglamento interno de la cooperativa.

3.2.14 La Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Indicar si la cooperativa da cumplimiento al artículo 1º de la Ley 603 de 2000, dentro de las que se incluyen las referencias al licenciamiento de software.

3.2.15 Respecto a Seguro Social

Estipular y analizar si se cumple el Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, respecto a las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La cooperativa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados y que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

3.2.16 Firmas que Deben ir en el Informe Financiero Administrativo

En el informe financiero y administrativo, deben ir las firmas del Presidente del Consejo de Administración y el Gerente de la respectiva Cooperativa de Ahorro y Crédito.

3.2.17 La Presentación de los Estados Financieros

En el Informe Financiero Administrativo, se presentan los estados financieros del respectivo año a 31 de diciembre, como se presenta en el siguiente diseño de formatos.

Tabla 12. Formatos de Presentación de Estados Financieros. Balance Social. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva.

BALANCE SOCIAL

AÑO XXXX

DIMENSIÓN 1: APERTURA COOPERATIVA

PROCESO PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ASOCIADOS INDICADOR: Crecimiento de asociados Muestra el porcentaje de crecimiento de asociados en un periodo de tiempo (Asociados período actual-asociados período anterior) /Total asociados período anterior		
CONCEPTO	Año	Año
INGRESO DE ASOCIADOS		
RETIRO DE ASOCIADOS		

DIMENSIÓN 2: SALIDA VOLUNTARIA DE LA COOPERATIVA

PROCESO: PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ASOCIADOS INDICADOR: Índice de retiro de asociados Mide en forma porcentual el número de asociados retirados en comparación con la meta presupuestada Número de asociados retirados/Meta de asociados retirados		
CONCEPTO	Año	Año
MOTIVOS DE RETIRO		
Necesitan los aportes		
Cambio de ciudad		
No desea endeudarse		
Tomarán servicio en otra entidad		
No cumplimiento de requisito para crédito		
Desempleados		
Inactivo		
Cobro Pre jurídico		
Viaje al exterior		
Servicios no cubren necesidades		
Mal hábito de pago		
Problemas económicos		
Descuentos incompletos		
No desea continuar en la Cooperativa		
Morosidad del asociado		
Cobro jurídico		
Castigo de cartera		
No cumplimiento de requisitos para afiliación		
Exclusión		
Fallecimiento del asociado		
Total retirados		

DIMENSIÓN 3: NO DISCRIMINACIÓN

PROCESO: PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ASOCIADOS		
CONCEPTO	AÑO	AÑO
Mujeres		
Hombres		
Personas Jurídicas		

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Municipio de Santander de Quilichao. 2015.

PRINCIPIO N° 2: GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS ASOCIADOS

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus asociados, quienes participan activamente en la definición de las políticas y toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los asociados. Todo asociado tiene la misma oportunidad para elegir y ser elegido, independientemente de su capital: un asociado un voto.

DIMENSIÓN 1: PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS	AÑO	AÑO
a. Fechas de celebración		
b. Personas convocadas		
c. Número de asistentes		
d. Número de convocados		
e. Asambleas celebradas		
f. Asociados totales		
g. Total asociados habilitados para ejercer el voto		
h. Total de delegados en asamblea		

DIMENSIÓN 2: ACCESIBILIDAD A CARGOS SOCIALES		
A. Asociados totales		
b. Número de asociados históricamente en órganos sociales		
c. No. De consejeros		
d. Edad promedio consejeros		
e. Cargos representativos		
f. Cargos Consejo de Administración		
g. Cargos Consejeros suplentes		
h. Mujeres en cargos representativos		
i. Mujeres en cargos representativos		
j. Consejeras suplentes		

DIMENSIÓN 3: DEMOCRACIA EN EL TRABAJO

PROCESO: GESTIÓN EL TALENTO HUMANO INDICADOR: Nivel de Clima Organizacional Sumatoria de los porcentajes obtenidos en la encuesta de clima organizacional /Total de factores >= xxxx		
CONCEPTO	AÑO	AÑO
Clima externo		
PROCESO GESTIÓN EL TALENTO HUMANO INDICADOR: Nivel de Desempeño Sumatoria de funcionarios con calificación (B, MB y E) / Total de funcionarios Mide el nivel de desempeño de los funcionarios >= xxxx		
PERÍODO	AÑO	AÑO
Desempeño		
PROCESO: GESTIÓN EL TALENTO HUMANO INDICADOR: Nivel de Productividad Mide la productividad de los funcionarios con respecto al volumen del negocio y al número de asociados >= xxxx por funcionario		
CONCEPTO	AÑO	AÑO
Productividad		
OTRAS VARIABLES		
CONCEPTO	AÑO	AÑO
a. Total de trabajadores		
b. Total hombres		
c. Total mujeres		
d. Hombres con mando		
e. Mujeres con mando		
h. Horas trabajadas por mujeres		
i. Horas trabajadas por hombres		
J. Porcentaje de aumento salarial		
K. Tasa de inflación		

Nota: Horas laboradas 44 horas semanales por 4.25 semana x 12 meses x número de empleados

PROCESO: EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INDICADOR: Nivel de atención a no conformidades Mide en forma porcentual el nivel de atención que se tiene sobre el total de no conformidades identificadas por las distintas fuentes >=xxxx			
CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE	Año
Nivel de atención a no conformidades			

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Municipio de Santander de Quilichao. 2015.

PRINCIPIO N° 3: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

Los asociados contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los asociados asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los asociados en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo que apruebe la membresía.

DIMENSIÓN 1: PARTICIPACIÓN DE LOS ASOCIADOS A TRAVÉS DE PRODUCTOS

PROCESO: PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ASOCIADOS

INDICADOR: Nivel de utilización de productos

Mide el total de asociados con cuenta de ahorro sobre el total de la base total (Cuentas de ahorro activa >=xxxx% al xxxx% base social)				
PERÍODO	AÑO		AÑO	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asociados con cuenta de ahorro				
Total de depósitos				

Comentario

El resultado del indicador de utilización de productos de ahorro a diciembre 31 de 2008, es satisfactorio teniendo en cuenta que se encuentra dentro del rango de la meta establecida, quiere decir esto que nuestros asociados están teniendo conocimiento de los productos de ahorro de la Cooperativa, en este caso cuenta de ahorros y están adquiriendo el producto.

Comparado con el año xxxx el indicador (disminuye/o aumenta) del xxx% al xxx%, esto muestra que estamos creciendo a un ritmo mayor de asociados de un año a otro con respecto al crecimiento de los que adquieren cuenta de ahorros.

PROCESO: PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ASOCIADOS

INDICADOR: Cumplimiento de Captación

Muestra porcentualmente el cumplimiento de la meta en aportes sociales en relación con las metas comerciales

CONCEPTO	AÑO		AÑO	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asociados con cuenta de ahorro				
Total de colocación				

Comentario

El resultado del indicador de utilización de productos de crédito a diciembre 31 de xxxx, es (satisfactorio/insatisfactorio) teniendo en cuenta que se encuentra dentro del rango de la meta establecida, quiere decir esto que más de la mitad de nuestros asociados tienen un crédito con la Cooperativa.

Comparado con el año xxxx (disminuimos/aumentamos) xxxx puntos, es la misma situación que se genera en ahorros, dado que el crecimiento de asociados en el año xxxx, fue del xxxx%, el crecimiento más alto de los últimos 8 años, esto implica que debemos crecer a ese mismo ritmo en la utilización de los productos, porque hay más asociados que van hacer uso de ellos.

PROCESO: AHORRO Y RECAUDOS COMPLEMENTARIOS

INDICADOR: Cumplimiento de Captación

Muestra porcentualmente el cumplimiento de la meta en aportes sociales en relación con las metas comerciales.

COCEPTO	AÑO		
	META	RESULTADO	PORCENTAJE
Total de aportes sociales			

INDICADOR: Participación en el Mercado

Mide la participación en el mercado respecto a la captación y a la cartera en un período de tiempo (meta xxxx% depósitos/meta xxxx% cartera)

CONCEPTO	AÑO	AÑO
Captación		
Cartera		

PROCESO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

INDICADOR: Rentabilidad de Inversiones

Mide en forma porcentual la rentabilidad que obtiene la cooperativa cuando invierte el dinero durante un determinado período de tiempo
>IPC: xxxx%
>DTF: xxxx%

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL (xxx)		EJERCICIO ANTERIOR (xxx)	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rentabilidad por inversiones Neto				

PROCESO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

INDICADOR: Margen Neto

Mide en forma porcentual el excedente de los ingresos financieros en comparación con el total de costos y gastos
>xxxx%

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL (xxxx)		EJERCICIO ANTERIOR (xxxx)	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Excedentes por ingresos financieros				

PROCESO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

INDICADOR: Nivel de ejecución presupuestal

Compara el resultado obtenido con respecto al presupuesto para un período determinado

100%

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL (xxxx)		EJERCICIO ANTERIOR (xxxx)	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Nivel de eficiencia				

PROCESO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

INDICADOR: Costo Financiero por mora en pagos

Mide el costo incurrido por incumplimiento en el pago a proveedores

Xxxx%

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL (xxxx)		EJERCICIO ANTERIOR (xxxx)	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Nivel de eficiencia				

PROCESO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**INDICADOR: Índice de Liquidez**

Mide la cantidad de recursos en Tesorería disponibles para atender la operación inmediata de la cooperativa

xxxx%

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL (xxxx)		EJERCICIO ANTERIOR (xxxx)	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Recursos en Tesorería disponibles				

DIMENSIÓN 2: CAPITAL COMO PROPIEDAD COMÚN

CONCEPTO	AÑO	AÑO
RESERVAS		
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES		
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		
FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES		
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS		
EXCEDENTES		

PRINCIPIO N° 4: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua controladas por sus asociados. Si entran en acuerdo con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y mantengan la autonomía de la cooperativa.

DIMENSIÓN 1: ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL**PROCESO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

CONCEPTO	AÑO	AÑO
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		
APORTES SOCIALES		
APORTES SOCIALES ORDINARIOS		
APORTES MÍNIMOS EIRREDUCTIBLES		

DIMENSIÓN 2: INDEPENDENCIA FINANCIERA

CONCEPTO	AÑO	AÑO
Activo total		
Donativos		
Excedentes		

DIMENSIÓN 3: PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES DEL SECTOR

CONCEPTO	AÑO	AÑO
PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES DEL SECTOR		
APORTES DE LA COOPERATIVA AL CAPITAL DE OTRAS ORGANIZACIONES		
*Coopcentral		
*Coomeva		
*Seguros la Equidad		
*Acovalle		

*Federación de Cooperativas del Cauca		
*Servivir		
*Fensecoop		
*Fesovalle		
APORTES DE LA COOPERATIVA AL CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES		
*Fondo Regional de Garantías		
*Sumared		

DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO

PROCESO: CONTROL INTERNO

INDICADOR: Nivel de contribución al mejoramiento

Mide la asertividad de las recomendaciones

Reincidencias = 0%

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL (XXXX)		EJERCICIO ANTERIOR (XXXX)	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
No Recomendaciones Adoptadas				

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Municipio de Santander de Quilichao. 2015.

PROCESO: CONTROL INTERNO

INDICADOR: Nivel de cobertura por agencia

Mide la cobertura del Plan de Auditoría

100%

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL (XXXX)		EJERCICIO ANTERIOR (XXXX)	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Cobertura Procesos				
Cobertura Agencias				

PROCESO: CONTROL INTERNO

INDICADOR: Nivel de eficacia del Programa de Auditoría

Mide los resultados de las auditorías realizadas

CONCEPTO	AÑO		AÑO	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Resultados de hallazgos de auditoría sobre hallazgos a terceros				

PROCESO: GESTIÓN DE MÉTODOS

INDICADOR: Nivel de cumplimiento de métodos

Mide la aplicabilidad total de los métodos existentes

>= XXXX%

CONCEPTO	AÑO		AÑO	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Resultados de la aplicabilidad de métodos				

PROCESO: GESTIÓN DE MÉTODOS

INDICADOR: Nivel de eficacia de los métodos

Mide la asertividad de los métodos (procedimientos e instructivos) Se considera que un método no es eficaz o asertivo cuando presenta como mínimo una falla

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL (XXXX)		EJERCICIO ANTERIOR (XXXX)	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Métodos con fallas				

PROCESO: GESTIÓN DE MÉTODOS

INDICADOR: Nivel de actualización de métodos

Identificar el número de métodos actualizados y vigentes sobre el total de métodos que tiene la cooperativa.

100%

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL (XXXX)		EJERCICIO ANTERIOR (XXXX)	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Número de métodos actualizados				

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Municipio de Santander de Quilichao. 2015.

PRINCIPIO N° 5: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

Las cooperativas brindan capacitación y entrenamiento a sus asociados, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados de tal forma que contribuyen al desarrollo de sus cooperativas. Informan al público en general y a los jóvenes en particular como creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

PROCESO: BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR: Cumplimiento de metas del proyecto

Mide en forma porcentual los logros alcanzados en comparación con las metas propuestas

PERIODO	BALANCE SOCIAL AÑO XXXX ASOCIADOS HÁBILES A 31 DE DICIEMBRE DE XXX: XXXXXX (A CADA PROGRAMA SE ASIGNÓ DIFERENTE META DE CUMPLIMIENTO, EN DEPENDENCIA DEL GRUPO AL QUE FUERA DIRIGIDO)
---------	--

PROGRAMAS EDUCATIVOS

ACTIVIDAD Y/O PROGRAMA	PRESUPUESTO		INDICADORES				COMENTARIOS
	APROBADO	EJECUTADO	META DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	% DE CUMPLIMIENTO	% DE ENCUESTADOS QUE CALIFICAN EL CUMPLIMIENTO ENTRE 4 Y 5>=XX%	
Pre asamblea- Capacitación delegados							
Inducción							
Cursos cooperativismo							
Diplomado Directivos							

Subsidios en educación. no formal							
Facilitadores sociales							
Reuniones comités y subcomités							
Aulas educación formal- Ley 863/2003							
Asistencia de Directivos a Seminarios y Congresos							
TOTAL							

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Municipio de Santander de Quilichao. 2015.

PROGRAMAS DE RECREACIÓN, DEPORTES Y TURISMO

ACTIVIDAD Y/O PROGRAMA	PRESUPUESTO		INDICADORES				COMENTARIOS
	APROBADO	EJECUTADO	META DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	% DE CUMPLIMIENTO	% DE ENCUESTADOS QUE CALIFICAN EL CUMPLIMIENTO ENTRE 4 Y 5=>XX%	
Subsidio para Turismo							
Jornada del deporte (Juegos inter agencias)							
TOTAL							

PROGRAMAS ESPECIALES

ACTIVIDAD Y/O PROGRAMA	PRESUPUESTO		INDICADORES				COMENTARIOS
	APROBADO	EJECUTADO	META DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	% DE CUMPLIMIENTO	% DE ENCUESTADOS QUE CALIFICAN EL CUMPLIMIENTO ENTRE 4 Y 5=>XX%	
Adulto mayor							
Grupo Juvenil-Semillero de Juventudes.							
Auxilios solidaridad							
Otros (contribuciones, donaciones y ofrendas)							
TOTAL							

CELEBRACIONES E INTEGRACIONES

	PRESUPUESTO	INDICADORES	
--	-------------	-------------	--

ACTIVIDAD Y/O PROGRAMA	APROBADO	EJECUTADO	META DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	% DE CUMPLIMIENTO	% DE ENCUESTADOS QUE CALIFICAN EL CUMPLIMIENTO ENTRE 4 Y 5 >=XX%	COMENTARIOS
Día de la mujer							
Día del Asociado (carnaval años)							
Celebración de los 40 años de la cooperativa							
Integración Navideña							
TOTAL							
GRAN TOTAL DE INVERSIÓN SOCIAL							

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Municipio de Santander de Quilichao. 2015.

PRINCIPIO N° 6: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

DIMENSIÓN 1: INTERCOOPERACIÓN ECONÓMICA

OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS ENTRE COOPERATIVAS (*) (PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE OPERACIONES)

PERÍODO	AÑO		AÑO	
	CANTIDAD	PORCENTAJE (*)	CANTIDAD	PORCENTAJE (*)
Préstamos otorgados a entidades de la economía solidaria				
Préstamos recibidos de las entidades financieras cooperativas.				

DIMENSIÓN 2: INTEGRACIÓN COOPERATIVA

Representación institucional en cooperativas de grado superior (*) (Porcentaje respecto al total de cargos directivos)

PERÍODO Entidades	AÑO 2008		AÑO 2007	
	CANTIDAD	PORCENTAJE (*)	CANTIDAD	PORCENTAJE (*)
Creceer				
Fensecoop				
Fesovalle				
Confecoop Cauca				
Total de cargos directivos que ocupa la cooperativa				

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Municipio de Santander de Quilichao. 2015.

PRINCIPIO N° 7: INTERÉS POR LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

DIMENSIÓN 1: FONDOS ESPECIALES

PERÍODO	AÑO		AÑO	
FONDOS ESPECIALES	CANTIDAD	INVERSIÓN	CANTIDAD	INVERSIÓN
Auxilio mutual				
Auxilio por defunción				
Auxilio por calamidad doméstica				
Auxilio por servicios médicos hospitales y Q.				
Contribuciones y obras de interés social				
Donaciones por catástrofes o perjuicios colectivos				
Auxilio por incapacidad médica				
Auxilio por licencia de maternidad				
Ofrendas florales				
Auxilio por enfermedad				
Jornada de salud				
Entrega de aulas				
Subsidios ICETEX				

DIMENSIÓN 2: GENERACIÓN DE EMPLEO

INDICADOR: Mide el porcentaje de personas insertadas al mercado laboral

PERÍODO	AÑO 2008		AÑO 2007	
Entidades	CANTIDAD	PORCENTAJE (*)	CANTIDAD	PORCENTAJE (*)
Cargos antiguos				
Cargos nuevos				
Hombres				
Mujeres				
Profesionales				
Tecnólogos				
Técnicos				
Bachilleres y Primaria				

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Municipio de Santander de Quilichao. 2015.

Los anteriores formatos deben ir firmados por: el Presidente del Consejo de Administración y el Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva.

Tabla 13. Formatos de Balance General. Comparativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2014 (en miles de pesos). Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao.

	NOTA #	A DIC. 31 DE xxxx	%	A DIC. 31 DE xxxxx	%	VARIACIÓN	
						\$	%
ACTIVO							
DISPONIBLE							
Caja							
Bancos y otras entidades financieras							
Fondos especiales							
Fondo de liquidez							
INVERSIONES							
Inversiones temporales							

Provisión inversiones temporales Fondo de liquidez CARTERA DE CRÉDITOS Créditos de vivienda Categoría A riesgo Normal Categoría B riesgo Aceptable Créditos de Consumo Categoría A riesgo Normal Categoría B riesgo Aceptable Categoría C riesgo Apreciable Categoría D riesgo Significativo Categoría E riesgo de Incobrabilidad Microcréditos Categoría A riesgo Normal Categoría B riesgo Aceptable Categoría C riesgo Apreciable Categoría D riesgo Significativo Categoría E riesgo de Incobrabilidad Créditos Comerciales Categoría A riesgo Normal Categoría B riesgo Aceptable Categoría C riesgo Apreciable Categoría D riesgo Significativo Categoría E riesgo de Incobrabilidad Menos: Provisión CUENTAS POR COBRAR Convenios por cobrar Anticipos de contratos y proveedores Adelantos al personal Pagos por cuentas de asociados Deudores patronales y empresas Intereses Ingresos por cobrar Anticipo de impuestos Reclamos a compañías aseguradoras Diversas Menos: Provisión C x C intereses cartera Menos: Provisión cuentas por cobrar PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Terrenos Construcciones en curso Edificaciones Muebles y equipo de oficina Equipo de cómputo y comunicación Bienes de fondos sociales Menos: Depreciación acumulada							
DIFERIDOS Gastos anticipados Cargos Diferidos OTROS ACTIVOS Bienes inmuebles recibidos en pago Bienes muebles recibidos en pago Depósitos Bienes de arte y cultura Responsabilidades pendientes Cifras inversiones Menos: Provisión otros activos Valorizaciones TOTAL ACTIVO CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEUDORAS CONTINGENTES DEUDORAS DE CONTROL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS PRO CONTRA ACREEDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO							

	NOTA #	A DIC. 31 DE xxxx	%	A DIC. 31 DE xxxx	%	VARIACIÓN	
						\$	%
PASIVO							
DEPÓSITOS							
Depósitos de ahorro							
Certificados depósitos ahorro a término							
Depósitos de ahorro contractual							
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS							
Bancos comerciales							
Sobregiros							
Instituto de Fomento Industrial IFI							
CUENTAS POR PAGAR							
Intereses							
Costos y gastos por pagar							
Proveedores							
Contribuciones y afiliaciones							
Gravámenes a los movimientos financieros							
Retención en la fuente							
IVA retenido							
Impuesto de Industria y Comercio retenido							
Retenciones y aportes de nómina							
Exigibilidades por servicios de recaudo							
Remanentes por pagar							
Diversos							
IMPUESTO, GRAVÁMENES Y TASA:							
Impuesto a las ventas por pagar							
Impuesto al patrimonio							
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y Ó							
Fondos social de educación							
Fondo social de solidaridad							
Fondo social de recreación							
Fondo social para otros fines							
OTROS PASIVOS							
Obligaciones laborales							
Ingresos anticipados							
Ingresos recibidos para terceros							
Diversos							
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL							
RESERVAS							
FONDOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA							
SUPERÁVIT							

RESULTADOS DEL EJERCICIO							
TOTAL PATRIMONIO							
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO							
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA							
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA							
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA							
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS							
ACREEDORAS CONTINGENTES							
ACREEDORAS DE CONTROL							

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao. 2015.

El anterior formato de Balance General debe ir firmados por el Gerente, el Contador Público, el Revisor Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, que está emitiendo el informe.

Tabla 14. Formatos de Estado de Resultados. Comparativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2014 (en miles de pesos). Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva

	NOTA	A DIC. 31 DE		A DIC. 31 DE		VARIACIÓN	
	#	xxxx		xxxx		\$	%
INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS							
Intereses Cartera de Créditos							
Rendimientos ahorros e inversiones							
COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN SERVICIOS							
Costo de actividad financiera							
REULTADO OPERACIONAL DIRECTO							
INGRESOS OPERACIONALES							
Recuperaciones operacionales							
Administrativos y sociales							
GASTOS DE PERSONAL							
Salarios y prestaciones sociales							
Aportes patronales							
Otros no constitutivos de salarios							
GASTOS GENERALES							
Honorarios							
Impuestos							
Arrendamientos							
Contribuciones y afiliaciones							
Seguros							
Servicios							

Gastos legales							
Mantenimiento y reparaciones							
Adecuación e instalación							
Gastos de viaje							
Depreciaciones							
Amortización y agotamiento							
Gastos de fondos sociales							
Diversos							
Provisiones							
Gastos financieros							
RESULTADO OPERACIONAL NETO							
INGRESOS NO OPERACIONALES							
Financieros							
Dividendos participaciones y excedentes							
Arrendamientos							
Utilidad venta propiedades y equipo							
Recuperaciones							
Indemnizaciones							
Diversos							
GASTOS NO OPERACIONALES							
Gastos financieros							
Pérdida en venta y retiro de bienes							
Gastos extraordinarios							
Gastos diversos							
RESULTADO NETO NO OPERACIONAL							
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO							

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. 2015.

El anterior formato de Estado de Resultados debe ir firmados por el Gerente, el Contador Público, el Revisor Fiscal de la Cooperativa, que está emitiendo el informe.

Tabla 15. Formato de Estado de Cambios en la Situación Financiera. Comparativo por los años terminados el 31 de Diciembre de 2013 y 2014 (en Miles de pesos). Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva.

	Año	Año	VARIACIÓN
RECURSOS FINANCIEROS PROVISTOS POR OPERACIONES DEL PERIODO			
EXCEDENTES DEL EJERCICIO			
MÁS:			
Provisión cartera de créditos			
Provisión cuentas por cobrar			
Provisión otros activos			
Depreciación de activos			

Provisión propiedades y equipo			
Cargos diferidos			
Ingresos anticipados			
Pasivos estimados y provisiones			
TOTAL PARTIDAS QUE NO REQUIEREN CAPITAL DE TRABAJO			
TOTAL OPERACIONES			
OTRAS FUENTES			
Aumento en créditos de banco y otras entidades			
Aumento en fondos sociales			
Aumento en sucursales y agencias			
Aumento en obligaciones laborales			
Aumento en ingresos recibidos para terceros			
Aumento en cuentas por pagar diversas			
Aumento en capital social			
Aumento en reservas			
Aumento en fondos destinación específica			
Aumento revalorización patrimonio			
Aumento resultados ejercicios anteriores			
Disminuciones en cartera de crédito			
Disminuciones en propiedad y equipo			
Disminución en bienes dación pago			
Disminución inversiones permanentes			
Disminución depósitos			
Disminución bienes de arte y cultura			
Disminución responsabilidades pendientes			
Disminución otras inversiones			
Disminución activos diversos			
TOTAL OTRAS FUENTES			
RECURSOS APLICADOS A:			
Aumentos en cartera de crédito			
Aumento en propiedades y equipo			
Aumento en bienes dación pago			
Aumento en inventarios permanentes			
Aumento en depósitos			
Aumento en bienes de arte y cultura			
Aumento en responsabilidades pendientes			
Aumento en otras inversiones			
Aumento en activos diversos			
Disminución créditos de bancos y otras entidades			
Disminución fondos sociales			
Disminución sucursales y otras agencias			

Disminución obligaciones laborales			
Disminución ingresos recibidos para terceros			
Disminución otros pasivos diversos			
Disminución capital social			
Disminución reservas			
Disminución fondos destinación específica			
Disminución revalorización patrimonio			
Aplicación resultados ejercicios anteriores			
TOTAL USOS			
VARIACIÓN EN CAPITAL DE TRABAJO (Nota 33)			

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. 2015.

Tabla 16. Formato de Cambios en los Componentes del Capital de Trabajo. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva

	Año	Año	VARIACIÓN
CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO			
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN ACTIVOS CORRIENTES			
Disponible			
Inversiones			
Cartera de créditos			
Cuentas por cobrar			
Gastos anticipados			
TOTAL			
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN PASIVOS CORRIENTES			
Depósitos y exigibilidades			
Créditos de bancos y otras entidades			
Cuentas por pagar			
TOTAL			
VARIACIÓN EN CAPITAL DE TRABAJO (Nota xxx)			

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. 2015.

Los anteriores formatos de Cambios en la Situación Financiera y Cambios en los Componentes el Capital de Trabajo deben ir firmados por el Gerente, el Contador Público, el Revisor Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, que está emitiendo el informe.

Tabla 17. Formato de Estado de Flujos de Efectivo. Comparativo por los años terminados el 31 de Diciembre de 2008 y 2007 (en Miles de pesos). Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva.

	Año	Año	VARIACIÓN
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
EXCEDENTES DEL EJERCICIO			
MÁS (MENOS) AJUSTES PARA CONVERTIR LOS			
EXCEDENTES A BASE DE EFECTIVO			
Provisión inversiones temporales			
Gastos anticipados			

Provisión cartera de créditos			
Provisión cuentas por cobrar			
Depreciación de activos			
Provisión propiedades y equipo			
Cargos diferidos			
Provisión otros activos			
Ingresos anticipados			
Pasivos estimados y provisiones			
EXCEDENTES A BASE DE EFECTIVO			
Aum (dismin) inversiones temporales			
Aum (dismin) cartera de créditos			
Aum (dismin) cuentas por cobrar			
Aum (dismin) bienes recibidos en pago			
Aum (dismin) depósitos y exigibilidades			
Aum (dismin) cuentas por pagar			
Aum (dismin) fondos sociales			
Aum (dismin) sucursales y agencias			
Aum (dismin) sobrantes en caja			
Aum (dismin) capital social			
Aum (dismin) reservas			
Aum (dismin) fondos destinación específica			
TOTAL EFECTIVO			
EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Aum (dismin) fondo liquidez término fijo			
Aum (dismin) propiedades y equipo			
Aum (dismin) inversiones permanentes			
Aum (dismin) depósitos			
Aum (dismin) bienes arte y cultura			
Aum (dismin) responsabilidades pendientes			
Aum (dismin) otras inversiones			
Aum (dismin) activos diversos			
TOTAL EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
	Año	Año	VARIACIÓN
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Aum (dismin) créditos bancos y otras entidades			
Aum (dismin) obligaciones laborales constituidas			
Aum (dismin) ingresos recibidos para terceros			

Aum (dismin) revalorización patrimonio			
Aum (dismin) resultados ejercicios anteriores			
Aplicación resultados del ejercicio anterior			
TOTAL EFECTIVO			
EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
TOTAL EFECTIVO GENERADO			
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO			
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO			

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Municipio de Santander de Quilichao. 2015.

El anterior formato de Estados de Flujos de Efectivo debe ir firmado por el Gerente, el Contador Público, el Revisor Fiscal de la cooperativa, que está emitiendo el informe.

Tabla 18. Formato de Estado de cambios en el patrimonio. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Comparativo por los años terminados el 31 de Diciembre de 2013 y 2014 (en miles de pesos).

	Nota #	SALDO A DIC. 31 xxxx	INCREMENTOS	DISMINUCIÓN	SALDO A DIC. 31 xxxx
Capital social					
Reservas					
Fondos de destinación específica					
Superávit					
Resultados del ejercicio					
Resultados de ejercicios anteriores					
TOTAL PATRIMONIO					

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. 2015.

Tabla 19. Formato de Estado de Cambios en los Fondos Sociales. Comparativo por los años terminados el 31 de Diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos). Cooperativas de Ahorro y Crédito Coprocenva.

		SALDO A DIC. 31 xxxx	INCREMENTOS	DISMINUCIÓN	SALDO A DIC. 31 xxxx
Fondo de educación					
Fondo de solidaridad					
Fondo para recreación					
Fondos para otros fines específicos					
TOTAL FONDOS SOCIALES					

Fuente: Formatos Otorgados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. 2015.

El anterior formato de Estado de Cambios en los Fondos Sociales, debe ir firmados

por el Gerente, el Contador Público, el Revisor Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, que está emitiendo el informe.

El Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en la situación financiera, Cambios en los Componentes del Capital de Trabajo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Cambios en los Fondos Sociales, deben contener las respectivas notas, de acuerdo al año en que se deben presentar.

También debe agregarse el Informe del Revisor Fiscal, sobre la auditoría realizada a los balances generales y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los asociados, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables.

Los estados financieros, que acompañan al informe financiero administrativo, son responsabilidad de la administración de la cooperativa, tanto en su preparación como en su correcta presentación, y de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, para la cooperativa de ahorro y crédito supervisada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Dentro de esta responsabilidad, debe diseñarse, implementar y mantenerse, un control interno notable, para la preparación y presentación de los anteriores estados financieros; que estén libres de errores de importancia relativa, para que no haya fraude, y seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas.

Los elementos que estructuran la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva Sede Santander de Quilichao, se relacionan con el punto de vista conceptual y técnico de la contabilidad pública, pues es una aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos¹³¹.

Por lo anterior, el desarrollo de la contabilidad implica la identificación y diferenciación de sus componentes, tales como las instituciones, las reglas, las prácticas y los recursos humanos y físicos, con han sido estipulados en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva¹³².

¹³¹ Régimen de Contabilidad Pública. Plan General de Contabilidad Pública. Contaduría General de la nación. (s.f.), p, 16. <http://www.contaduria.gov.co/>.

¹³² *Ibíd.*, P, 16

Puede decirse que los elementos que componen el Sistema Contable en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, son el ente regulador, que es la Superintendencia de Economía Solidaria y Financiera, la regulación contable pública, es decir el Régimen de Contabilidad Pública emitido por el Estado, el sistema electrónico o manual soporte para la construcción y conservación de la contabilidad; el contador público responsable de la preparación y presentación de la información, la entidad contable pública que emite y presentan información y sus representantes legales en calidad de responsables¹³³.

La información contable, los evaluadores internos y externos de la información, como los órganos de control fiscal y las auditorías, y los usuarios de la información contable pública, entre ellos las autoridades de control, de planeación y gestión de políticas públicas y ciudadanía¹³⁴.

La contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, contiene todos los elementos contables, que exige el Estado Colombiano a través de la Superintendencia de Economía Solidaria y la Superintendencia Financiera, para hacerla más confiable y oportuna adaptada a la legislación colombiana, para que satisfaga la toma de decisiones, conllevando igualmente, a que satisfaga los intereses de uso de información contable, a que tienen derecho los socios inscritos en dicha cooperativa¹³⁵.

Es evidente que en Colombia, la contabilidad tiene un enfoque legal, debido a que tiende a convertirse en prueba judicial, medio por el cual el gobierno controla la evasión de impuestos, provocando así que las entidades lleven contabilidad no por el principio fundamental que es para la toma de decisiones, sino para la tributación¹³⁶.

¹³³ Ibid., P, 16

¹³⁴ Ibid., P, 16

¹³⁵ Ibid., P, 17

¹³⁶ Ibid., P, 17

4 ASPECTOS EN LOS QUE INFLUYE EL USO DE LA CONTABILIDAD EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPROCENVA

La contabilidad es un campo altamente técnico que se practica en todas las empresas que tienen personas versadas en ésta. El objetivo más importante de la contabilidad es proporcionar información financiera de la cooperativa a los socios, a las entidades interesadas en conocer los resultados operacionales y la situación económica de la misma, con el fin de que se tomen decisiones.¹³⁷

La administración de la cooperativa de ahorro y crédito aplica la contabilidad, porque desea conocer de su gestión, los accionistas potenciales están interesados en la capacidad de pago de la cooperativa; y el Gobierno Nacional, quiere conocer la recaudación de impuestos y la recolección de la información con fines estadísticos; y a los empleados y socios, les interesa conocer el estado financiero de la cooperativa, para fundamentar sus peticiones económicas y/o laborales.

La contabilidad tiene una gran influencia en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, porque ésta les suministra información interna y externa; los usuarios externos son los que utilizan la información financiera, pero no tienen injerencia directa en la administración; los usuarios internos son los accionistas, administradores y empleados.

La administración de la cooperativa también utiliza la información financiera de uso general; sin embargo, como tienen injerencia directa en la gestión administrativa puede solicitar informes de áreas específicas de interés diseñados a su medida. Por ende, la contabilidad puede establecer dos áreas, dependiendo del usuario al que se presenta la información: la contabilidad financiera enfocada a usuarios externos, y la contabilidad administrativa enfocada a usuarios internos.

Es importante señalar que la fuente de información es la misma. Dentro de la cooperativa, no se siguen dos procesos contables diferentes: uno financiero y uno administrativo, sino que la misma información la usan grupos o personas distintas con fines diferentes.

La influencia contable en la cooperativa de ahorro y crédito Coprocenva, se construye teniendo en cuenta que ésta es fundamental para llevar un control total a todas las transacciones diarias, mensuales y anuales de la entidad. La información contable y su documentación, es el punto básico como control de los recursos de sus asociados, y tiene que por norma legal hacer uso de la contabilidad, para rendir

137 DÍAZ MORENO, Hernando. Contabilidad General. Enfoque Práctico con Aplicaciones Informáticas. Bogotá: Editorial Prentice Hall, Pearson Educación de Colombia Ltda., Segunda Edición. 2002, p. 2.

informes a sus asociados y a la Superintendencia de Economía Solidaria, sector al cual pertenece.

Destacado lo anterior, se procede a especificar los aspectos en los cuales influye el uso de la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede municipio de Santander de Quilichao.

4.1 EN LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA

Los objetivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, están en función de uniformar el registro contable de las operaciones que están autorizadas realizar, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, igualmente obtener los estados financieros que reflejen de manera transparente, la exacta situación económica-financiera y los resultados de su gestión.¹³⁸

También permitir que la información financiera represente un instrumento útil para el análisis y el autocontrol, así como para la toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, la Gerencia y Asociados, y de otros interesados.

Finalmente, construir una base de datos homogéneos, que permita el seguimiento y control de la cooperativa, tanto a nivel individual como del sistema. Además porque la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, debe llevar la contabilidad sujetándose a lo establecido en las disposiciones de carácter legal de la Superintendencia de Economía Solidaria, con un registro de sus operaciones.¹³⁹

4.2 EN LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son el conjunto de informes preparados bajo la responsabilidad de los administradores de la cooperativa, con el fin de dar a conocer a los usuarios, la situación financiera y los resultados operacionales de la entidad, en un periodo determinado.¹⁴⁰

Tanto influye el uso de la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, que ésta tiene que ajustarse a las Normas que dicta el Decreto 2649 de 1993, y las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la preparación de los estados financieros anuales, que deben estar dictaminados por el Auditor Externo, quién es designado por la entidad supervisada.

¹³⁸ DÍAZ MORENO, Hernando. Contabilidad General. Enfoque Práctico con Aplicaciones Informáticas. Bogotá: Editorial Prentice Hall, Pearson Educación de Colombia Ltda., Segunda Edición. 2002, p, 300.

¹⁴⁰ Ibíd. p, 331.

La influencia que la Contabilidad como control de los recursos, ha tenido en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede Santander de Quilichao, se plasma en el Balance General y el Estado de Resultados, de los años 2013 y 2014.

Tabla 20. Balance General Comparativo. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. A 31 de Diciembre de 2013 y 2014.

			
BALANCE GENERAL DICIEMBRE 31 DE 2013 Y 2014			
	A Diciembre de 2014 (miles de pesos)	A Noviembre de 2014 (miles de pesos)	A Diciembre de 2013 (miles de pesos)
ACTIVO			
Disponible	8102	7193	7.503
Inversiones	14.359	14.319	8.997
Cartera de Créditos	147.925	147.766	126.378
Cuentas por cobrar	1.565	1.971	1.519
Propiedades y Equipo	2.643	2.823	1.854
Diferidos	33	111	20
Otros Activos	1.941	1.560	1.462
TOTAL ACTIVO	176.569		147.733
PASIVO			
Depósitos	114.214	113.364	90.965
Créditos de Bancos	4.594	4.542	6.955
Cuentas por Pagar	4.066	3.345	3.351
Impuestos	150	2	121
Fondos Sociales	232	1.032	418
Otros Pasivos	754	339	760
Tabla 20. Continuación			
Pasivos Estimados y Provisiones		2.004	0
TOTAL PASIVOS	124.101	124.628	102.571
PATRIMONIO			
Capital Social	38.152	37.621	33.141
Reservas	9.074	8.981	7.804
Fondos Destinados Específicos	752	752	340
Valorizaciones	1.605	1.180	1.131
Resultados Ejercicio Anterior	0	0	0
Resultados Ejercicio	2.885	2.580	2.746
TOTAL PATRIMONIO	52.468	51.115	45.162
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	176.569	175.743	147.733
HÉCTOR FABIO LÓPEZ BUITRAGO Gerente CLAUDIA LORENA SILVA BARRERA Contador Público T.P. 1468-T MARÍA DEL SOCORRO RAYO SARRIA Revisor Fiscal T.P. 3264-T Miembro de CENCOA			

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

El Balance General es el instrumento contable que se utiliza como mecanismo de control para los recursos con que cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito

Coproceva, durante los años 2013 y 2014; en este documento contable se muestra qué posee, qué debe, qué le deben, quién financia, que uso da a esa financiación la cooperativa.

Es decir, es un instrumento que refleja el estado patrimonial de la cooperativa Coproceva, y especifica cómo se encuentra económicamente la entidad. El Balance General, es un documento que emite el uso de la contabilidad en la cooperativa, e influye en el control de los recursos.

El Estado de Resultados es el estado de mayor importancia, por cuanto permite evaluar la gestión operacional de la Cooperativa y además sirve de base para la toma de decisiones. En este estado financiero se resumen todas las transacciones correspondientes a los ingresos generados y a los costos y gastos incurridos por la Cooperativa en un periodo determinado. La diferencia que resultado de los ingreso menos los egresos, es el producto de las operaciones que puede ser utilidad o pérdida¹⁴¹.

Para la elaboración de este estado financiero, debe aplicarse el principio de causación para todos los costos y gastos; los ingresos deben reconocerse cuando se hayan realizado, a fin de obtener un resultado justo. La presentación del estado de resultados está dada por el grupo de cuentas denominadas nominales o transitorias, comenzando por los ingresos brutos operacionales, producto de la venta de bienes o servicios.

Tabla 21. Estado de Resultados Comparativo. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coproceva. A 31 de Diciembre de 2013 y 2014.

			
ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2013 Y 2014			
	A Diciembre de 2014 (millones de pesos)	A Noviembre de 2014 (millones de pesos)	A Diciembre de 2013 (millones de pesos)
Ingresos Operacionales Directos	23.521	21.410	19.912
Costo Prestación de Servicios	-4.918	-4.427	-4.011
RESULTADO OPERACIONAL DIRECTO	18.603	16.983	15.901
Ingresos Operacionales	300	295	291
Gastos de Personal	-4.909	-4.560	-4.178
Gastos Generales	-9.137	-8.346	-7.526
RESULTADO OPERACIONAL NETO	4.858	4.372	4.488
Ingresos No Operacionales	597	429	435

¹⁴¹ DÍAZ MORENO, Hernando. Contabilidad General. Enfoque Práctico con Aplicaciones Informáticas. Bogotá: Editorial Prentice Hall, Pearson Educación de Colombia Ltda., Segunda Edición. 2002, p, 332.

Gastos No Operacionales	-2570	-2.220	-2.176
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.885	2.580	2.746
HÉCTOR FABIO LÓPEZ BUITRAGO SARRIA Gerente CLAUDIA LORENA SILVA BARRERA Contador Público T.P. 1468-T MARÍA DEL SOCORRO RAYO Revisor Fiscal T.P. 3264-T Miembro de CENCOA			

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

4.3 EN EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El uso de la contabilidad influye también en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, cuando se realiza en los estados financieros un análisis denominado “Análisis Financiero”, el cual es una evaluación tanto del funcionamiento financiero de la cooperativa en el pasado como de sus perspectivas. Por lo regular implica como ya se dijo un análisis de los estados financieros de la cooperativa.¹⁴²

El análisis financiero es utilizado en varios sectores, como acreedores, inversionistas y gerentes, para determinar la posición financiera de la cooperativa en relación con la de otras.

4.3.1 Análisis Horizontal del Balance General

El uso de la contabilidad permite analizar el Balance General utilizando el método contable denominado “Análisis Horizontal”, el cual se emplea para evaluar la tendencia en las cuentas durante los años 2013 y 2014. El análisis horizontal pone de relieve la tendencia de las diversas cuentas, por lo tanto, es relativamente fácil identificar áreas de amplia divergencia que exigen mayor atención.

El método contable del análisis horizontal permite estudiar los cambios en las cuentas individuales de un periodo a otro y por tanto, requiere de dos o más estados financieros de la misma clase, presentados en periodos diferentes, como se muestra en el Balance General generado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Es un análisis dinámico, porque se ocupa del cambio o movimiento de cada cuenta de uno a otro periodo.¹⁴³

$$\text{Variación Relativa \%} = (\text{Variación\$} / \text{Año anterior}) \times 100$$

¹⁴² Ibid., p, 372.

¹⁴³ Ibid., p, 372.

El Análisis Horizontal del Balance General del año 2013 y 2014, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito arrojó los siguientes resultados.

Tabla 22. . Análisis Horizontal Balance General. Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. A 31 de Diciembre de 2013 y 2014.

							
	A Diciembre de 2014 (miles de pesos)	A Noviembre de 2014 (miles de pesos)	Variación último mes (miles de pesos)		A Diciembre de 2013 (miles de pesos)	Variación año 2013-2014 (miles de pesos)	
ACTIVO			\$	%		\$	%
Disponible	8.102	7.193	909	12.6	7.503	599	8.0
Inversiones	14.359	14.319	40	0.3	8.997	362	59.6
Cartera de Créditos	147.925	147.766	159	0.11	126.378	1.546	17.05
Cuentas por cobrar	1.565	1.971	-406	-20.6	1.519	47	3.1
Propiedades y Equipo	2.643	2.823	-180	-6.4	1.854	89	42.6
Diferidos	33	111	-78	-70.1	20	13	67.6
Otros Activos	1.941	1.560	382	24.5	1.462	479	32.7
TOTAL ACTIVO	176.569		826	0.5	147.733	28.836	19.5
PASIVO							
Depósitos	114.214	113.364	850	0.75	90.965	23.249	25.56
Créditos de Bancos	4.594	4.542	52	1.1	6.955	-2.362	-34.0
Cuentas por Pagar	4.066	3.345	721	21.5	3.351	715	21.3
Impuestos	150	2	148	5.961	121	30	25
Fondos Sociales	232	1.032	-709	-68.7	418	-96	-22.9
Otros Pasivos	754	339	415	122.7	760	-6	-0.8
Pasivos Estimados y Provisiones		2.004	-2.004	-100.0	0	0	0
TOTAL PASIVOS	124.101	124.628	-528	-0.4	102.571	21.530	21.0
PATRIMONIO							
Capital Social	38.152	37.621	531	1.4	33.141	5.011	15.1
Reservas	9.074	8.981	93	1.0	7.804	1.270	16.3
Fondos Destinados Específicos	752	752	0	0	340	412	121
Valorizaciones	1.605	1.180	425	36.0	1.131	475	42.0
Resultados Ejercicio Anterior	0	0	0	0	0	0	0
Resultados Ejercicio	2.885	2.580	304	11.8	2.746	138	5.0
TOTAL PATRIMONIO	52.468	51.115	1.353	2.6	45.162	7.306	16.2
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	176.569	175.743	826	0.50	147.733	28.836	19.5
HÉCTOR FABIO LÓPEZ BUITRAGO Gerentes CLAUDIA LORENA SILVA BARRERA Contador Público T.P. 1468-T MARÍA DEL SOCORRO RAYO SARRÍA Revisor Fiscal T.P. 3264-T Miembro de CENCOA							

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

4.3.1.1 Interpretación del Análisis Horizontal del Balance General Comparativo años 2013 y 2014. La siguiente es la interpretación del Balance General, diseñado por el uso de la contabilidad, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva.

La variación del ACTIVO TOTAL desde el año 2013 al año 2014, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, fue de \$28.836 millones de pesos, y hubo un incremento total del 19.5%, representado en un incremento del 59.6% en inversiones; una disminución del 67.6% en activos diferidos; una disminución del 3.1% en cuentas por cobrar; un incremento del 32.7% en otros activos; un incremento del 8% en el Disponible; y un incremento del 17,5% representado en la cartera de créditos.

La variación del PASIVO TOTAL desde el año 2013 al año 2014, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, fue de \$21.530 millones de pesos, y hubo un incremento total del 21%, representado en un incremento del 25.56% en los depósitos; una disminución del 34% en los créditos de bancos; un incremento del 21.3% en cuentas por pagar; un incremento del 25% en pago de impuestos; una disminución del 22.9% en fondos sociales; una disminución del 0.8% en otros pasivos; y ninguna variación en los pasivos estimados y provisiones.

La variación del Patrimonio desde el año 2013 al año 2014, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, fue de \$7.306 miles de millones de pesos, y hubo un incremento total del 16.2%, representado en un incremento del 15.1% del capital social; un incremento del 16.3% en las reservas; un incremento del 121% en los fondos destinados específicos; un incremento del 42% en valorizaciones; y un incremento del 5% en resultados del ejercicio

4.3.2 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

Consiste en comparar el Estado de Resultado homogéneo de dos a más periodos consecutivos; al realizar esta comparación se pueden observar los cambios obtenidos en las cuentas de ingresos, costo y gasto de una empresa en términos de dinero. Estos cambios son importantes porque proporcionan una guía para determinar los aumentos, disminuciones o variaciones en las cuentas de un periodo a otro; al realizar una correcta interpretación de dichas variaciones se puede proceder a una oportuna toma de decisiones.¹⁴⁴

$$\text{Variación Relativa \%} = (\text{Variación\$} / \text{Año anterior}) \times 100$$

El Análisis Horizontal del Estado de Resultados del año 2008-2010, de la entidad arrojó los siguientes resultados:

¹⁴⁴ Ibíd., p, 374.

ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2013 Y 2014					
	A Diciembre de 2014 (millones de pesos)	A Noviembre de 2014 (millones de pesos)	A Diciembre de 2013 (millones de pesos)	Comparativo con el Año Anterior	
				\$	%
Ingresos Operacionales Directos	23.521	21.410	19.912	3.609	18%
Costo Prestación de Servicios	-4.918	-4.427	-4.011	-907	23%
RESULTADO OPERACIONAL DIRECTO	18.603	16.983	15.901	2.703	17%
Ingresos Operacionales	300	295	291	9	3%
Gastos de Personal	-4.909	-4.560	-4.178	-731	17%
Gastos Generales	-9.137	-8.346	-7.526	-1.611	21%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	4.858	4.372	4.488	370	8%
Ingresos No Operacionales	597	429	435	162	37%
Gastos No Operacionales	-2570	-2.220	-2.176	-394	18%
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.885	2.580	2.746	138	5%

4.3.2.1 Interpretación del Análisis Horizontal del Estado de Resultados años 2013 y 2014. La siguiente es la interpretación del Estado de Resultados, diseñado por el uso de la contabilidad, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva.

El 18% de los ingresos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, fueron generados por los ingresos operacionales directos; El 23% de los ingresos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, se utilizaron para el Costo de la Prestación del Servicio; el 3% de los ingresos fueron generados por los ingresos operacionales; el 17% de los ingresos se utilizaron para gastos de personal; el 21% de los ingresos se utilizaron para gastos generales; el 37% de los ingresos se utilizaron como ingresos no operacionales; y el 18% de los ingresos, se utilizaron para gastos no operacionales .

La mayor parte de los ingresos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocensa se generaron por su actividad económica que significa que es solvente. El 23% de los ingresos de la entidad corresponden a los costos en que incurre por la prestación del servicio; el 8% corresponde a la utilidad operacional neta distribuida en 3% como

ingresos operacionales, 17% para gastos de personal, y el 21% para gastos generales; el 37% para ingresos no operacionales; y el 18% para gastos no operacionales; y solo el 5% para utilidades.

4.3.3 La Ejecución Presupuestal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, presenta un documento diseñado por el uso de la contabilidad, denominado “Ejecución Presupuestal, en la siguiente forma:

Tabla 24. Documento Ejecución Presupuestal, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Año 2014.

CUENTA	PRESUPUESTO (millones de pesos)	EJECUCIÓN (millones de pesos)	VARIACIÓN (millones de pesos)	PORCENTAJE
INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS	24.600	23.521	-1.079	95.6%
COSTOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.936	4.918	982	125.0%
RESULTADO OPERACIONAL DIRECTO	20.664	18.603	-2.061	90.0%
INGRESOS OPERACIONALES	443	300	-143	67.7%
GASTOS DE PERSONAL	4.658	4.909	251	105.4%
GASTOS GENERALES	11.175	9.137	-2.038	81.8%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	5.275	4.858	-417	92.1%
INGRESOS NO OPERACIONALES	663	597	-66	90.0%
GASTOS NO OPERACIONALES	3.034	2.570	-464	84.7
RESULTADO NETO NO OPERACIONAL	-2.371	-1.973	398	83.2%
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2.904	2.885	-19	99.3%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

4.3.2.1 Interpretación del Presupuesto del año 2014. La siguiente es la interpretación del Presupuesto del año 2014 diseñado por el uso de la contabilidad, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva.

Se tenía presupuestado en el año 2014, para el resultado operacional directo \$20.664 millones de pesos, y sólo se produjeron el 90%, \$18.603 millones de pesos, variando el presupuesto en \$2.061 millones de pesos, lo cual significa que la recuperación de los créditos y las cuentas por pagar en este año, no se recuperaron como se había planeado; además los costos por prestación de servicios aumentaron en un 125%, lo cual no permitió lograr lo presupuestado para ese año.

El resultado operacional neto para el año 2014, fue presupuestado en \$5.275 millones de pesos y se produjeron apenas el 92.1%, \$4.858 millones de pesos, significa esto que hubo un faltante de \$417 millones de pesos, pues se gastó más de lo presupuestado en los gastos de personal, y no se logró recuperar lo presupuestado para los ingresos operacionales, pero si se logró disminuir los gastos

generales, pues el valor \$ 9.137 millones de pesos fueron menores a los presupuestados \$11.175 millones de pesos, ahorrando en gastos generales \$2.038 millones de pesos para este año.

Para el año 2014, los ingresos no operacionales fueron menores que los gastos no operacionales, por ello se ha conseguido un resultado neto no operacional negativo.

El resultado neto del ejercicio se presupuestó para el año 2014 en \$2.904 millones de pesos y se produjeron apenas el 99.33%, \$2.885 millones de pesos, faltando \$19 millones de pesos, para cumplir la meta presupuestada.

4.3.4 Razones o Indicadores Financieros

Contablemente, una razón financiera es el resultado de establecer la comparación numérica entre las cifras correspondientes a dos cuentas de un mismo estado financiero, o de dos estados financieros diferentes, con el propósito de formarse una idea acerca del comportamiento de algún aspecto, sector o área específica de la entidad. El análisis de cada una de las razones financieras permite concluir el estado de la situación financiera de la empresa.¹⁴⁵

Los indicadores financieros, que revelan la capacidad que tiene la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, para generar los fondos suficientes, y cubrir sus obligaciones a corto plazo, tanto operativo como financiero, son los siguientes:

Margen Operacional. Indica el porcentaje de utilidad operacional que generaron las ventas o los ingresos operacionales. Los resultados demuestran si el negocio ha sido lucrativo o no, sin tener en cuenta la forma como ha sido financiado.¹⁴⁶

Margen Operacional de Utilidad= (Utilidad Operacional del Ejercicio/Ventas)

Tabla 25. Indicador de Margen de Utilidad

Años	
2013	(4.488)/19.912= (22.54%)
2014	(4.858)/23.520= (20.65%)

Fuente: diseño propio.

En el año 2013 la utilidad operacional corresponde a un 22.54% de las ventas netas, en el año 2014 en 20.65 sobre las ventas netas. Esto quiere decir que de

¹⁴⁵ DÍAZ MORENO, Hernando. Contabilidad General. Enfoque Práctico con Aplicaciones Informáticas. Bogotá: Editorial Prentice Hall, Pearson Educación de Colombia Ltda., Segunda Edición. 2002, p, 373.

¹⁴⁶ Ibidem, p, 382.

cada peso vendido en el año 2013 se reportaron \$22.54 pesos con 54 centavos, de la utilidad operacional; para el año 2014 \$20.65 pesos con 65 centavos de utilidad.

Margen Neta de Utilidad. Indica el porcentaje de utilidad neta generada por las ventas netas o los ingresos operacionales, los resultados demuestran si el negocio ha sido lucrativo o no.¹⁴⁷

Margen Neto de Utilidad = (Utilidad Neta del Ejercicio/Ventas Netas) x 100

Tabla 26. Indicador de Margen Neto de Utilidad

Años	
2013	(2.746)/19.912= (13.79%)
2014	(2.885)/23.520)= (12.27%)

Fuente: diseño propio.

Significa que la utilidad neta correspondió a 13.79% de los ingresos operacionales directos en el año 2013; para el 2014 la utilidad neta correspondió a 12.27% de los ingresos operacionales directos. Lo anterior quiere decir que por cada peso vendido se generó \$13.79 pesos con 79 centavos para el 2013; para el año 2014 por cada peso vendido se generó 12.27 pesos con 27 centavos de utilidad neta.

El objetivo financiero respecto al margen de utilidad en la cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, se logró, puesto que en el año 2014 se obtuvo un margen de utilidad de 12.27% mayor que el establecido por la cooperativa que era del 10%.

Rendimiento del Patrimonio. Conocida también como rentabilidad financiera, muestra la rentabilidad que está generando la inversión que han realizado los socios o accionistas.¹⁴⁸

Rendimiento del Patrimonio= (Utilidad neta del ejercicio/Patrimonio Total) x 100

Tabla 27. Indicador Rendimiento del Patrimonio

Años	
2013	(2.746)/45.162= (6.08%)
2014	(2.885)/52.468)= (5.50%)

Fuente: diseño propio.

Los resultados anteriores significan que las utilidades netas correspondieron al 6.08% sobre el patrimonio para el año 2013; para el año 2014 la utilidad neta fue de 5.5%) del patrimonio.

¹⁴⁷ Ibidem., p, 382.

¹⁴⁸ DÍAZ MORENO, Hernando. Contabilidad General. Enfoque Práctico con... Op. Cit., p, 383

Rendimiento del Activo Total. Conocida también con el nombre de rentabilidad económica, muestra la capacidad del activo total (sin descontar el valor de las depreciaciones y provisiones) para producir utilidades.¹⁴⁹

Rendimiento del Activo Total = (Utilidad Neta del Ejercicio/Total Activo) x 100

Tabla 28. Indicador Rendimiento del Activo Total

Años	
2013	(2.746)/147.733= (1.86%)
2014	(2.885)/176.569)= (1.63%)

Fuente: diseño propio.

El indicador calculado significa que la utilidad neta con respecto al activo total correspondió al 1.86% en el año 2013; para el año 2014 hubo un utilidad con respecto al activo total de 1.63%; es decir, que por cada peso invertido en activos generó 1.86 peso con 86 centavos de utilidad neta; para el 2013, y para el año 2014, se generó 1.63 peso con 63 centavos de utilidad neta.

4.4 ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS EN LOS QUE HA INFLUIDO EL USO DE LA CONTABILIDAD, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPROCENVA, DE SANTANDER DE QUILICHAO

Los aspectos en los que ha influido el uso de la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, Sede municipio de Santander de Quilichao, se han revelado en los Estados Financieros: Balance General y el Estado de Resultados, los cuales se han diseñado en la Cooperativa siguiendo la normatividad contable, que ha originado la Constitución Política de Colombia y la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, por su alta concentración en Cartera de Créditos otorgados a sus afiliados (126.378 en el año 2013 y 147.825 en el año 2014), tiene un gran potencial económico, pero debe seguir estando atenta en ejercer el control, para la recuperación de esta cartera mensualmente, pues de este potencial, es que depende la cooperativa, para seguir ejerciendo sus actividades diarias.

Al seguir ejerciendo el control para recuperar mensualmente su cartera, estará en disposición de aumentar el disponible, y de esta forma incrementar su patrimonio.

En este caso se puede analizar que la contabilidad que se usa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, reporta la información contable requerida, para

¹⁴⁹ Ibíd., p, 382.

ejercer el control financiero en ésta. Además con este reporte de la información contable, los dirigentes de la cooperativa toman en cuenta esta información para tomar decisiones y seguir diseñando acciones correctivas, que mejoren día a día la entidad, y mostrar a sus afiliados que sus recursos están seguros en esta cooperativa.

En el Análisis Horizontal del Estado de Resultados, se pudo observar que los gastos generales muestran por medio del indicador 21% para los años 2013 y 2014, que fueron aumentándose y debe controlarse más a fondo este rubro, que puede ser un poco alto, y le puede disminuir al cabo del tiempo a la cooperativa su poder económico y credibilidad por parte de sus afiliados.

Este exceso de gastos generales, es porque están destinados al pago de nómina de personal (2013 \$4.178 millones de pesos; 2014 \$4.909 millones de peso), posiblemente por tener exceso de personal. Para el pago del personal que labora en la cooperativa, se recurre al descuento de los ingresos operacionales directos; lo que hace que la cooperativa controle mucho más su cartera de crédito y la recupere cada mes, para que pueda responderle al personal que labora en esta entidad.

Hay que decir también que los afiliados y socios son los que mantienen las entidades con sus recursos, y sin ellos la cooperativa coprocenva no tendría sostenibilidad; situación que debe preocupar un poco más a los directivos, ya que sin los aportes de los socios y afiliados, la cooperativa podría verse en colapso financiero, el cual podría llegar a terminar progresivamente con esta entidad; y viéndose obligada finalmente a vender sus activos fijos para poder mantenerse.

De ahí que sea necesario el control de la cartera de créditos, el control de las cuentas por cobrar, y la disminución de los gastos generales, para mayor sostenibilidad de la cooperativa.

También se puede analizar que sí se está haciendo uso de los estados financieros, para tomar correctivos y decisiones, para proceder a bajar los gastos generales y aumentar el potencial del servicio, creando nuevas sedes en otras partes del municipio de Santander de Quilichao.

Por lo tanto, en esos momentos, los estados financieros son documentos diseñados por la contabilidad y emitidos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Coprocenva, para dar a conocer el control de sus recursos, en forma clara y comprensible, conteniendo también todo lo necesario para el juzgamiento de los resultados de operación de la situación económica y financiera de la cooperativa, los cambios en su situación financiera y las modificaciones en su capital contable.

Así como todos aquellos datos importantes y significativos para la cooperativa, y con la finalidad de que los usuarios puedan juzgar adecuadamente lo que sus

estados financieros muestran. Es conveniente que éstos se sigan presentando en forma comparativa, para seguir planteando las políticas de financiamiento y de esta forma seguir controlando eficientemente los recursos, que pertenecen a los socios y afiliados de la Cooperativa.

Puede sintetizarse en que el uso de la contabilidad como mecanismo de control en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, de Santander de Quilichao, es eficiente y eficaz, porque controla sus recursos, registran y presentan la documentación con información económica y financiera, como el Balance General y los Estados de Resultados, para que los usuarios internos y externos (socios, afiliados, Estado, etc.) de la información contable y financiera, puedan entender dicha información y participen en el control a los recursos.

Como se muestra en los estados financieros, estos están siendo diseñados cumpliendo con la normatividad que expone la Constitución Política de Colombia y la Superintendencia de Economía Solidaria, para mayor confianza de sus socios, afiliados y demás personas, que desean pertenecer a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, sede municipio de Santander de Quilichao, ya sea como socios y/o afiliados.

5 CONCLUSIONES

Las Leyes y Circulares Básicas, que rigen la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Coprocenva, tienen el objetivo de poder regular sus actividades y fomentar el emprendimiento y desarrollo económico, con principios y valores, que no se aplican en los sectores privados tradicionales.

Los elementos que estructuran el uso de la contabilidad en la Cooperativa de ahorro y crédito Coprocenva, Santander de Quilichao, son las contabilizaciones principales como el asiento de apertura, las provisiones, el valor agregado, el cierre contable, con el procedimiento del cierre de balances y la confección del pre balance; también la corrección monetaria; los procedimientos de cierre que se realiza cada mes, la emisión de los estados contables, la emisión de informes contables; todo lo anterior le permite diseñar el Informe Financiero Administrativo, estructurado con elementos de la Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, para presentarlo a la Asamblea General de Accionistas cada año a 31 de diciembre.

Los Aspectos en los cuales influye el uso de la contabilidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva son, en los objetivos establecidos, en la preparación de los estados financieros como el Balance General Comparativo, años 2013 y 2014, en el cual se destaca la Cuenta del Activo, del Pasivo y del Patrimonio, los fondos ajenos, lo que posee la cooperativa en disponible, en activos fijos, en bienes de beneficio público, en capital social, en deudas que tiene la cooperativa, el financiamiento y el uso de ese financiamiento. Igualmente en el Estado de Resultados Comparativo 2013 y 2014, destacando el resultado operacional directo, el resultado operacional neto, y el resultado del ejercicio. También usan la contabilidad para el análisis de los estados financieros, y los indicadores financieros; y presentan además el estado de ejecución presupuestal 2014.

El registro de la información contable y la preparación y presentación de los estados financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, la conlleva a que ésta pueda contribuir al logro de sus objetivos, sociales, económicos y financieros, con la utilización de su sistema de información contable, y cumpliendo las normas contables, que regulan su actividad, para que sus 7.557 aportantes y 6.427 afiliados en el año 2014, puedan confiar en la cooperativa, para guardar sus recursos y adquirir los servicios que ésta presta.

6 RECOMENDACIONES

Continuar registrando la información contable, para la preparación de los estados financieros, el diligenciamiento de formatos y documentos soportes contables, en forma clara, verídica, y fundamentados siempre en las normas de la Constitución Política y la Superintendencia de Economía Solidaria, para cumplir con los objetivos, pueda tomar decisiones, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y legal que rige sus actividades.

Mantener el sistema de información contable actualizado, para que le permita seguir identificando, clasificando, registrando, resumiendo, interpretando, analizando y evaluando, en términos monetarios, las operaciones y las transacciones de la cooperativa.

Mantener el cumplimiento de la normatividad contable que expone la Constitución Política de Colombia y la Superintendencia de Economía Solidaria, para demostrarle a sus aportantes y asociados, que pueden confiar en la cooperativa, para mantener sus ahorros.

Al área financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva, que la gran responsabilidad de ésta, está en la toma de decisiones, por ello se requiere de la información contable oportuna y veraz, para cumplir las funciones de control, planeación y toma de decisiones en materia de inversiones y crédito, pues la gerencia obtiene del uso de la contabilidad información sobre liquidez, niveles y capacidad de endeudamiento, márgenes de utilidad por cada producto, costos de producción, disponibilidad de recursos, etc., datos que permiten a la cooperativa orientar sus acciones, para proyectar inversiones, mejorar la capacidad productiva y establecer políticas de mejoramiento, entre otras.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, Melcon. Diccionario económico de/a empresa. De Suárez S. y Otros. Editorial Pirámide. Madrid. 1985. p, 95.

ALZATE, Claudia Lucía; MESTIZO, Florentino. Análisis del Impacto de la Contabilidad en el Resguardo de Jambaló en el Periodo 2008-2010. Santander de Quilichao: Contaduría Pública, Universidad del Valle, Sede Región Norte del Cauca. 2011.

CANO, J.J. Revista Partida Doble. N2 44 y 45. Madrid. 1994, p, 47-54 y 35-42.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva. Santander de Quilichao. 2015.

CORAL, Lucy y GUDIÑO Emma. Contabilidad Plus. Bogotá: Sexta edición actualizada Mc Graw Hill.2008.

DÍAZ MORENO, Hernando. Contabilidad General. Enfoque práctico con aplicaciones informáticas. Bogotá D. C.: Prentice Hall. 2001. Pág. 10

ESCOTO, Roxana. "Proceso Contable". Editorial Universidad Estatal a Distancia, 3ra Edición.2005.

Fundación Fórum Ambiental Agencia Europea del Medio Ambiente. Coordinado por: Manuel Lude Vid Echevarría & Asociados Barcelona, 9 de Noviembre de 1999. Lugar de Celebración: IDEC, Balmes 132 08008 Barcelona.

Enciclopedia Multimedia Emprendedor Líder. Editorial Humanet.

FRANCO, GERMÁN LEÓN. Las exigencias de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, respecto a la rendición de informes financieros, para las cooperativas financieras de ahorro y crédito, en el municipio de Santander de Quilichao Cauca. Santander de Quilichao: Facultad de Ciencias de la Administración, Contaduría Pública. 2010.

JOHNSON, Y. La Información, el Mejor Camino Hacia la Excelencia. Revista Expansion. Noviembre 18, de 1991, p, 46.

N., Antony. Planing and Control Systems: a frame-workfor Analysis. Harvard. Boston. P. 16-18.

MALLO, C., Mir, F., REQUENA, J. P. y SERPA, V. Contabilidad de gestión. Editorial Ariel Economía. Barcelona. 1994, p, 10.

MARTÍNEZ OCHOA, L. "Los modelos de información contable: referencias para un debate abierto". Revista Actualidad Financiera. N2 45/5. Madrid. 1994. P. C-996.

MÉNDEZ A., Carlos E. Metodología de la Investigación. Editorial Mac Graw Hill. México. 1998.

PEREIRA, F., BALLARÍN, E., Rosana, J.M. y VÁZQUEZ DOREDO, J.C. Contabilidad para la Gestión. 1992. P 21.

RIVERO TORRE, P.: Análisis de balances y estados financieros. Prologo. 1993. P, 14-15.

RIVERO ROMERO. Contabilidad Financiera. 1993.

SÁEZ TORRECILLA, A., FERNÁNDEZ F., A. y GUTIÉRREZ DÍAZ, G. Contabilidad de costes y contabilidad de informática. 1994. P, 4.

SERRANO MORACHO, F. ¿Se pueden elaborar teorías contables desde la informática de la contabilidad? En Contabilidad Celular 1 y II. De TRILLES.

BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA CONSULTADA:

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Juan Fernando; SERRANO URIBE, Rymel. Integración y estructura del Cooperativismo y la Economía Solidaria en Colombia. [http://www.tau.org.ar/upload/Estructura_del_sector_cooperativo_y_la_econom_a_solidaria_en_Colombia. Pdf](http://www.tau.org.ar/upload/Estructura_del_sector_cooperativo_y_la_econom_a_solidaria_en_Colombia.Pdf).

BRIMSON, en: WATTS Jara, Carlos Enrique. La Contabilidad. 1997, p, 247.

CATÁCORA, Fernando, En: WATTS JARA, Carlos Enrique. La Contabilidad. .

Cooperativa Coprocenva. <http://www.coprocenva.com/index.php/la-coperativa>.

HORNGREN & HARRISON, en: WATTS JARA, Carlos Enrique. La Contabilidad.

Las Cooperativas de Aporte y Crédito en Colombia. CONFECOOP. 2010. <http://www.confecoop.coop/observatorio/14/files/doc14.pdf>.

Las Cooperativas de Aporte y Crédito en Colombia. CONFECOOP. 2010. <http://www.confecoop.coop/observatorio/14/files/doc14.pdf>.

KOHLER, en: WATTS JARA, Carlos Enrique. La Contabilidad. 1979, p, 114.

KOHLER, E. L. Diccionario para Contadores, México: Uteha. 1979, p, 717. Titular original: A Dictionary for Accountants, U.S.A., (1970). Traducido y complementado por: R. Cárdenas C.

BACKER MORTON, P., JACOBSEN, Lyle, P. y **RAMÍREZ** PADILLA, D. La contabilidad de costos: un esfuerzo administrativo para la toma de decisiones. Editorial Mc Graw-Hill. México. 1983. P. 422.

Sector Solidario. <http://ecosolidaria.com/html/sector.html>